



Banco de Costa Rica

Estados financieros separados sin auditar

31 de marzo de 2024 y 2023

Tabla de contenido

Estados Financieros Separados sin auditar

Balance de Situación Financiera Separado

Estado de Resultados Separado

Estado de Cambios en el Patrimonio Separado

Estado de Flujos de Efectivo Separado

Notas a los estados financieros separados sin auditar

(1)	Resumen de operaciones y políticas importantes de contabilidad.....	- 6 -
a.	Operaciones	- 6 -
b.	Políticas contables para la preparación de los estados financieros	- 8 -
c.	Participaciones en el capital de otras empresas	- 9 -
d.	Moneda extranjera	- 10 -
e.	Base para el reconocimiento de los estados financieros	- 11 -
f.	Instrumentos financieros.....	- 11 -
g.	Efectivo y equivalentes a efectivo	- 15 -
h.	Inversiones en instrumentos financieros	- 15 -
i.	Cartera de créditos	- 17 -
j.	Estimación por incobrabilidad de cartera de crédito	- 18 -
k.	Valores vendidos bajo acuerdos de recompra	- 34 -
l.	Método de contabilización de intereses por cobrar	- 35 -
m.	Otras cuentas por cobrar	- 35 -
n.	Bienes mantenidos para la venta	- 35 -
o.	Compensación de saldos	- 36 -
p.	Inmuebles, mobiliario y equipo	- 36 -
q.	Cargos diferidos.....	- 38 -
r.	Activos intangibles.....	- 38 -
s.	Deterioro de activos	- 38 -
t.	Obligaciones con el público	- 39 -
u.	Cuentas por pagar y las otras cuentas por pagar.....	- 39 -
v.	Prestaciones sociales (cesantía)	- 40 -
w.	Reserva legal	- 40 -
x.	Superávit por revaluación	- 40 -
y.	Uso de estimaciones	- 41 -
z.	Estimación de litigios	- 41 -
aa.	La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias CINIIF 23- 41 -	- 41 -
bb.	Reconocimiento de los principales tipos de ingresos y gastos.....	- 42 -
cc.	Impuesto sobre la renta	- 43 -
dd.	Planes de pensiones, jubilaciones y retiro del personal	- 43 -
ee.	Participaciones sobre la utilidad.....	- 44 -

ff.	Fondos de Financiamiento para el Desarrollo	- 44 -
gg.	Fondos de Crédito para el Desarrollo	- 45 -
hh.	Periodo económico.....	- 46 -
(2)	Activos cedidos en garantía o sujetos a restricciones	- 47 -
(3)	Saldos y transacciones con partes relacionadas	- 47 -
(4)	Efectivo y equivalentes de efectivo	- 48 -
(5)	Inversiones en instrumentos financieros.....	- 49 -
(6)	Cartera de créditos.....	- 51 -
(a)	Cartera de créditos por sector económico.....	- 51 -
(b)	Cartera de créditos por actividad.....	- 52 -
(c)	Cartera de préstamos por morosidad.....	- 53 -
(d)	Cartera de créditos morosos y vencidos	- 53 -
(e)	Productos por cobrar sobre cartera de crédito	- 54 -
(f)	Estimación por incobrabilidad de cartera de créditos.....	- 55 -
(g)	Créditos sindicados	- 55 -
(7)	Bienes mantenidos para la venta ,neto	- 56 -
(8)	Participación en el capital de otras empresas	- 57 -
(9)	Inmuebles, mobiliario y equipo.....	- 59 -
(10)	Otros activos.....	- 62 -
(a)	Otros cargos diferidos.....	- 62 -
(b)	Activos intangibles.....	- 62 -
(c)	Otros activos	- 64 -
(11)	Obligaciones con el público a la vista	- 65 -
(12)	Depósitos de clientes a la vista y a plazo	- 65 -
(13)	Contratos de recompra	- 66 -
(14)	Obligaciones con entidades y con el Banco Central de Costa Rica	- 67 -
(a)	Vencimiento de préstamos por pagar.....	- 68 -
(b)	Obligaciones por arrendamiento	- 69 -
(15)	Impuesto sobre la renta	- 72 -
(16)	Provisiones	- 77 -
(17)	Otras cuentas por pagar diversas	- 80 -
(18)	Patrimonio.....	- 81 -
(19)	Cuentas contingentes	- 84 -
(20)	Fideicomisos.....	- 86 -
(21)	Otras cuentas de orden	- 87 -
(22)	Ingresos por inversiones en instrumentos financieros	- 88 -
(23)	Ingresos financieros por cartera de créditos	- 88 -
(24)	Gastos por obligaciones con el público	- 89 -
(25)	Gastos por estimación por deterioro de inversiones en instrumentos financieros y de la cartera de crédito	- 89 -
(26)	Ingresos por recuperaciones de activos financieros y disminución de estimaciones..	- 90 -
(27)	Ingresos por comisiones por servicios.....	- 90 -

(28)	Ingresos netos por la participación en el capital de otras empresas	- 91 -
(29)	Gastos administrativos	- 92 -
(30)	Participaciones legales sobre la utilidad	- 93 -
(31)	Componentes de otro resultado integral	- 94 -
(32)	Arrendamientos operativos.....	- 95 -
(33)	Valor razonable.....	- 95 -
(34)	Gestión del riesgo.....	- 97 -
(35)	Situación del Fondo de Financiamiento para el Desarrollo	- 139 -
(36)	Situación del Fondo de Crédito para el Desarrollo	- 147 -
(37)	Transición a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)	- 158 -
(38)	Cifras de 2024.....	- 167 -
(39)	Hechos relevantes y subsecuentes	- 168 -
(40)	Fecha de autorización de emisión de estados financieros	- 183 -

BANCO DE COSTA RICA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA SEPARADO
Al 31 de marzo de 2024
(En colones sin céntimos)

	Nota	Marzo 2024	Diciembre 2023	Marzo 2023
ACTIVO				
Disponibilidades	4	844,460,580,062	825,116,996,393	963,931,522,637
Efectivo		82,294,669,736	93,808,332,597	88,829,869,034
Banco Central de Costa Rica		621,307,325,307	589,362,481,806	677,962,176,755
Entidades financieras del exterior		50,417,080,904	51,670,455,421	71,649,291,142
Documentos de cobro inmediato		499,421,528	957,816,574	29,262,209,055
Disponibilidades restringidas		89,942,082,587	89,317,909,995	96,227,976,651
Inversiones en instrumentos financieros	5	1,488,472,222,212	1,438,028,141,674	1,431,286,319,777
Al valor razonable con cambio en resultados		155,651,766,914	136,439,991,845	133,182,939,248
Al valor razonable con cambios en otro resultado integral		1,073,957,847,717	1,001,866,151,532	1,267,859,258,131
Al costo amortizado		239,189,294,647	279,654,887,948	16,306,841,825
Productos por cobrar		19,673,312,934	20,067,110,349	13,937,280,573
Cartera de créditos	6.b	3,122,011,913,379	3,118,336,134,065	3,100,593,382,777
Créditos vigentes		3,017,851,728,986	3,008,536,812,492	3,000,404,311,903
Créditos vencidos		174,111,075,050	182,671,380,816	188,754,642,218
Créditos en cobro judicial		55,058,362,527	54,557,170,035	51,373,797,653
(Ingresos diferidos cartera de crédito)		(20,642,998,439)	(20,466,507,362)	(20,239,555,338)
Productos por cobrar	6.e	19,315,352,510	17,936,955,267	21,020,608,643
Estimación por deterioro	6.f	(123,681,607,255)	(124,899,677,183)	(140,720,422,302)
Cuentas y comisiones por cobrar		46,514,440,261	36,059,121,421	34,162,505,092
Comisiones por cobrar		1,239,579,194	1,456,380,663	1,667,436,722
Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas		524,039,960	621,306,263	958,978,455
Impuesto diferido e impuesto por cobrar	15	41,553,168,061	28,954,662,053	30,389,417,863
Otras cuentas por cobrar		13,792,625,389	15,599,909,754	14,411,082,111
Estimación por deterioro		(10,594,972,343)	(10,573,137,312)	(13,264,410,059)
Bienes mantenidos para la venta	7	25,641,195,031	25,631,805,593	33,246,403,751
Bienes y valores adquiridos en recuperación de créditos		83,655,832,275	87,715,466,340	99,136,959,521
Otros bienes mantenidos para la venta		4,254,994,538	4,577,866,252	3,369,180,711
(Estimación por deterioro y por disposición legal)		(62,269,631,782)	(66,661,526,999)	(69,259,736,481)
Participaciones en el capital de otras empresas, neto	8	116,132,643,855	115,553,654,368	113,841,186,326
Propiedades, mobiliario y equipo, neto	9	134,291,386,664	137,289,376,854	141,114,081,994
Propiedades de inversión		6,831,625,000	6,831,625,000	6,831,625,000
Otros activos	10	88,266,400,365	110,583,674,194	144,832,382,727
Cargos diferidos	10.a	514,457,164	571,688,544	770,384,412
Activos intangibles, neto	10.b	16,632,081,272	19,459,493,998	20,814,406,366
Otros activos	10.c	71,119,861,929	90,552,491,652	123,247,591,949
TOTAL DE ACTIVO	€	5,872,622,406,829	5,813,430,529,562	5,969,839,410,081

BANCO DE COSTA RICA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA SEPARADO
Al 31 de marzo de 2024
(En colones sin céntimos)

Nota	Marzo 2024	Diciembre 2023	Marzo 2023
PASIVO Y PATRIMONIO			
PASIVO			
Obligaciones con el público	€ 4,511,916,733,474	4,458,184,633,908	4,614,043,546,034
A la vista	11 3,139,438,175,978	3,109,625,393,854	2,869,303,495,320
A plazo	12 1,356,647,531,192	1,321,626,600,481	1,718,458,360,454
Otras obligaciones con el público	132,832,501	151,717,240	118,246,262
Cargos financieros por pagar	15,698,193,803	26,780,922,333	26,163,443,998
Obligaciones con el Banco Central de Costa Rica	14 101,271,670,766	106,132,196,511	108,199,896,486
A plazo	99,002,909,685	103,950,578,331	106,607,072,703
Cargos financieros por pagar	2,268,761,081	2,181,618,180	1,592,823,783
Obligaciones con entidades	318,369,566,794	301,305,080,521	297,004,701,425
A la vista	14 57,812,345,285	31,253,391,901	48,614,451,600
A plazo	12 259,095,695,563	268,261,768,276	246,811,752,420
Cargos financieros por pagar	1,461,525,946	1,789,920,344	1,578,497,405
Cuentas por pagar y provisiones	162,774,901,962	174,318,899,906	152,578,884,485
Provisiones	16 50,639,975,479	50,068,548,121	40,477,707,396
Cuentas por pagar por servicios bursátiles	177,511	612,746	124,586
Impuesto sobre la renta diferido	15 44,460,831,041	44,017,529,597	29,243,605,391
Otras cuentas por pagar	17 67,673,917,931	80,232,209,442	82,857,447,112
Otros pasivos	30,283,236,803	39,773,935,160	107,666,296,049
Ingresos diferidos	427,063,768	380,309,303	393,184,705
Otros pasivos	29,856,173,035	39,393,625,857	107,273,111,344
Obligaciones subordinadas	50,143,055,402	50,142,376,526	50,140,457,855
Obligaciones subordinadas	14 49,958,633,180	49,957,954,304	49,956,035,633
Cargos financieros por pagar	14 184,422,222	184,422,222	184,422,222
TOTA DE PASIVO	€ 5,174,759,165,201	5,129,857,122,532	5,329,633,782,334
PATRIMONIO			
Capital Social	18 € 181,409,990,601	181,409,990,601	181,409,990,601
Capital pagado	181,409,990,601	181,409,990,601	181,409,990,601
Ajustes al patrimonio - Otros resultados integrales	43,475,002,941	41,260,638,559	16,064,199,960
Reservas	1.w 364,708,053,622	351,152,901,365	351,152,901,365
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	47,328,475,171	41,896,492,820	41,896,492,820
Resultado del período	12,075,470,216	22,086,766,162	3,915,425,478
Aportes patrimoniales en fondos o reservas especiales	48,866,249,077	45,766,617,523	45,766,617,523
TOTAL DEL PATRIMONIO	697,863,241,628	683,573,407,030	640,205,627,747
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	€ 5,872,622,406,829	5,813,430,529,562	5,969,839,410,081
CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS	19 € 444,946,255,570	465,113,925,304	441,914,064,169
ACTIVO DE LOS FIDEICOMISOS	20 805,916,182,667	846,209,117,926	840,032,017,167
PASIVO DE LOS FIDEICOMISOS	245,654,948,241	275,164,242,326	265,913,210,902
PATRIMONIO DE LOS FIDEICOMISOS	560,261,234,427	571,044,875,600	574,118,806,266
OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	21 € 20,868,349,433,233	19,799,380,104,336	18,180,075,501,234
Cuenta de orden por cuenta propia deudoras	12,539,575,784,124	11,729,415,475,180	10,584,444,701,575
Cuenta de orden por cuenta terceros deudoras	130,335,557,082	53,588,287,084	86,315,896,957
Cuenta de orden por cuenta propia por actividad de custodia	809,062,162,567	796,536,153,662	961,955,112,666
Cuentas de orden por cuenta de terceros por actividad custodia	7,389,375,929,460	7,219,840,188,410	6,547,359,790,036

Douglas Soto L.
Gerente General

María Luisa Guzmán G.
Contadora

María Eugenia Zeledón P.
Auditora General a.i.

BANCO DE COSTA RICA
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL SEPARADO
Por el periodo terminado el 31 de marzo de 2024
(En colones sin céntimos)

	Nota	Marzo 2024	Marzo 2023
Ingresos financieros			
Por disponibilidades		¢ 874,798,191	1,008,424,092
Por inversiones en instrumentos financieros	22	20,800,239,057	22,071,911,946
Por cartera de créditos	23	66,522,703,240	73,915,306,999
Por ganancia instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados		570,236,998	825,517,851
Por ganancia instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral		4,757,973,304	375,739,864
Por otros ingresos financieros		180,849,775	177,409,079
Total de ingresos financieros		93,706,800,565	98,374,309,831
Gastos financieros			
Por obligaciones con el público	24	38,647,988,981	56,244,570,346
Por obligaciones con el Banco Central de Costa Rica		210,444,835	433,344,817
Por obligaciones con entidades financieras y no financieras		1,776,480,905	1,790,996,039
Por Obligaciones Subordinadas, Convertibles y Preferentes		1,537,443,877	1,537,367,219
Por pérdidas por diferencias de cambio y UD	1-d.ii	3,198,090,902	5,732,972,248
Por pérdidas por instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados		-	93,555,747
Por pérdidas por instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral		15,592,657	1,178,604,158
Total de gastos financieros		45,386,042,157	67,011,410,574
Por estimación de deterioro de activos	25	2,733,263,397	2,347,650,667
Por recuperación de activos y disminución de estimaciones y provisiones	26	3,108,928,860	6,573,677,312
RESULTADO FINANCIERO		48,696,423,871	35,588,925,902
Otros ingresos de operación			
Por comisiones por servicios	27	22,647,706,672	23,205,106,162
Por bienes mantenidos para la venta		4,432,360,404	2,779,239,315
Por ganancia por participaciones en el capital de otras empresas	28	942,209,868	936,768,328
Por ganancia por participaciones en el capital de entidades supervisadas por SUGEVAL	28	388,664,084	369,684,733
Por ganancia por participaciones en el capital de entidades supervisadas por SUPEN	28	241,968,529	180,062,264
Por ganancia por participaciones en el capital de entidades supervisadas por SUGESE	28	658,316,370	540,611,315
Por cambio y arbitraje de divisas		9,263,998,043	8,356,039,946
Por otros ingresos con partes relacionadas		640,655,659	812,233,834
Por otros ingresos operativos		3,009,993,830	6,143,329,764
Total otros ingresos de operación		42,225,873,459	43,323,075,661
Otros gastos de operación			
Por comisiones por servicios		7,507,031,536	6,544,708,560
Por bienes mantenidos para la venta		2,486,411,906	6,540,299,213
Por pérdida por participaciones de capital en otras empresas	28	214,109,486	95,117,231
Por pérdida por participaciones en el capital de entidades supervisadas por SUGEVAL	28	654,293	232,142,114
Por provisiones		636,749,228	1,194,156,912
Por cambio y arbitraje de divisas		225,080,402	59,107,582
Por otros gastos con partes relacionadas		46,535,374	86,848,406
Por otros gastos operativos		9,938,445,536	10,973,372,374
Total otros gastos de operación		21,055,017,761	25,725,752,392
RESULTADO OPERACIONAL BRUTO		69,867,279,569	53,186,249,171
Gastos administrativos			
Por gastos de personal		26,010,504,268	26,171,055,339
Por otros gastos de administración		18,387,785,206	17,773,686,022
Total gastos administrativos	29	44,398,289,474	43,944,741,361
RESULTADO OPERACIONAL NETO ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES SOBRE LA UTILIDAD		25,468,990,095	9,241,507,810
Impuesto sobre la renta	15	7,570,499,515	3,600,686,962
Impuesto sobre la renta diferido	15	1,443,650,996	1,268,169,984
Disminución de impuesto sobre la renta	15	2,032,827,353	1,516,594,842
Participaciones legales sobre la utilidad	30	6,412,196,721	1,973,820,228
RESULTADO DEL PERIODO		12,075,470,216	3,915,425,478
OTROS RESULTADOS INTEGRALES, NETO DE IMPUESTO			
Ajuste por valuación inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral		7,055,236,777	10,716,974,050
Reclasificación de ganancia no realizada al estado de resultados		(3,319,666,453)	562,005,006
Ajuste por valuación de instrumentos financieros restringidos, neto impuesto sobre renta		666,199,640	3,652,631,295
Ajuste por valuación de instrumentos financieros en cesación de pagos,			
Otros ajustes		(2,187,405,582)	(6,267,061,822)
OTROS RESULTADOS INTEGRALES DEL PERIODO, NETO DE IMPUESTO	31	2,214,364,382	8,664,548,529
RESULTADOS INTEGRALES TOTALES DEL PERIODO		14,289,834,598	12,579,974,007

Douglas Soto L.
Gerente General

María Luisa Guzmán G.
Contadora

María Eugenia Zeledón P.
Auditora General a.i.

BANCO DE COSTA RICA
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO SEPARADO
Por el periodo terminado el 31 de marzo de 2024
(En colones sin céntimos)

Ajustes al patrimonio										
Nota	Capital Social	Superavit por revaluación de inmuebles, mobiliario y equipo	Ajuste por valuación de inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral	Ajuste por valuación de participaciones en otras empresas	Total de ajustes al patrimonio	Reservas patrimoniales	Resultados acumulados de ejercicios anteriores	Patrimonio del Fondo de Financiamiento para el Desarrollo	Total del Patrimonio	
Saldo al 31 de diciembre de 2022	181,409,990,601	41,085,212,831	(39,179,636,082)	5,494,074,682	7,399,651,431	325,313,265,088	73,026,024,844	40,476,721,777	627,625,653,741	
Asignación de reserva legal	-	-	-	-	-	25,839,636,277	(25,839,636,277)	-	-	
Asignación de Fondo de Financiamiento para el Desarrollo	-	-	-	-	-	-	(5,289,895,747)	5,289,895,746	(1)	
Saldo al 31 de marzo 2023	181,409,990,601	41,085,212,831	(39,179,636,082)	5,494,074,682	7,399,651,431	351,152,901,365	41,896,492,820	45,766,617,523	627,625,653,740	
Otros resultados integrales										
Diferencias de cambio resultantes de la conversión de estados financieros de entidades extranjeras	-	-	-	(9,444,106,286)	(9,444,106,286)	-	-	-	(9,444,106,286)	
Reclasificación de ganancia no realizada de subsidiaria adquirida	-	-	-	(137,745,109)	(137,745,109)	-	-	-	(137,745,109)	
Ganancia o pérdida no realizada en en valor razonable de las inversiones con cambios en otros resultados intergrales	-	-	68,482,829,768	-	68,482,829,768	-	-	-	68,482,829,768	
Traslado de la ganancia neta realizada al estado de resultados	-	-	(8,330,302,954)	-	(8,330,302,954)	-	-	-	(8,330,302,954)	
Deterioro – Inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado int	-	-	(1,685,599,339)	-	(1,685,599,339)	-	-	-	(1,685,599,339)	
Reconocimiento del impuesto de renta diferido	-	-	(18,045,364,769)	-	(18,045,364,769)	-	-	-	(18,045,364,769)	
Cambio en el patrimonio de subsidiarias por ganancia no realizada	-	-	-	3,021,275,817	3,021,275,817	-	-	-	3,021,275,817	
Resultado del periodo	-	-	-	-	-	-	22,086,766,162	-	22,086,766,162	
Otros resultados integrales totales	-	-	40,421,562,706	(6,560,575,578)	33,860,987,128	-	22,086,766,162	-	55,947,753,290	
Saldo al 31 de marzo 2023	181,409,990,601	41,085,212,831	1,241,926,624	(1,066,500,896)	41,260,638,559	351,152,901,365	63,983,258,982	45,766,617,523	683,573,407,030	
Atribuidos al Conglomerado Financiero	€ 181,409,990,601	41,085,212,831	1,241,926,624	(1,066,500,896)	41,260,638,559	351,152,901,365	63,983,258,982	45,766,617,523	683,573,407,030	
Saldo al 31 de diciembre de 2023	181,409,990,601	41,085,212,831	1,241,926,624	(1,066,500,896)	41,260,638,559	351,152,901,365	63,983,258,982	45,766,617,523	683,573,407,030	
Asignación de reserva legal	-	-	-	-	-	13,555,152,257	(13,555,152,257)	-	-	
Asignación de Fondo de Financiamiento para el Desarrollo	-	-	-	-	-	-	(3,099,631,554)	3,099,631,554	-	
Saldo al 31 de marzo de 2024	181,409,990,601	41,085,212,831	1,241,926,624	(1,066,500,896)	41,260,638,559	364,708,053,622	47,328,475,171	48,866,249,077	683,573,407,030	
Otros resultados integrales										
Diferencias de cambio resultantes de la conversión de estados financieros de entidades extranjeras	-	-	-	(2,617,205,754)	(2,617,205,754)	-	-	-	(2,617,205,754)	
Reclasificación de ganancia no realizada de subsidiaria adquirida	-	-	-	(76,269,526)	(76,269,526)	-	-	-	(76,269,526)	
Ganancia o pérdida no realizada en en valor razonable de las inversiones con cambios en otros resultados intergrales	-	-	11,140,445,221	-	11,140,445,221	-	-	-	11,140,445,221	
Traslado de la ganancia neta realizada al estado de resultados	-	-	(4,742,380,647)	-	(4,742,380,647)	-	-	-	(4,742,380,647)	
Deterioro – Inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral	-	-	(76,875,238)	-	(76,875,238)	-	-	-	(76,875,238)	
Reconocimiento del impuesto de renta diferido	-	-	(1,919,419,372)	-	(1,919,419,372)	-	-	-	(1,919,419,372)	
Cambio en el patrimonio de subsidiarias por ganancia no realizada	-	-	-	506,069,698	506,069,698	-	-	-	506,069,698	
Resultado del periodo	-	-	-	-	-	-	12,075,470,216	-	12,075,470,216	
Otros resultados integrales totales	-	-	4,401,769,964	(2,187,405,582)	2,214,364,382	-	12,075,470,216	-	14,289,834,598	
Saldo al 31 de marzo de 2024	181,409,990,601	41,085,212,831	5,643,696,588	(3,253,906,478)	43,475,002,941	364,708,053,622	59,403,945,387	48,866,249,077	697,863,241,628	
Atribuidos al Conglomerado Financiero	€ 181,409,990,601	41,085,212,831	5,643,696,588	(3,253,906,478)	43,475,002,941	364,708,053,622	59,403,945,387	48,866,249,077	697,863,241,628	

Douglas Soto L.
Gerente General

María Luisa Guzmán G.
Contadora

María Eugenia Zeledón P.
Auditora General a.i.

BANCO DE COSTA RICA
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO SEPARADO
Por el periodo terminado el 31 de marzo de 2024
(En colones sin céntimos)

Flujo de efectivo de las actividades de operación	Nota	Marzo 2024	Marzo 2023
Resultado del período	c	12,075,470,216	3,915,425,478
Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos		(27,872,403,506)	(18,101,821,917)
Aumento o (disminución) por			
Estimación por deterioro o desvalorización de inversiones		2,783,327	121,136,291
Estimación por deterioro de cartera de crédito		620,074,271	976,092,343
Estimación por deterioro e incobrabilidad de otras cuentas por cobrar		2,110,405,799	1,250,422,033
Estimación por deterioro de bienes en dación de pago		-	4,538,955,882
Ingresos por reversión de estimaciones por deterioro o desvalorización de inversiones		(79,658,564)	(1,187,717,463)
Ingresos por reversión de estimación por deterioro de cartera de crédito		-	(342,795,919)
Ingresos por reversión de estimación por deterioro e incobrabilidad de otras cuentas por cobrar		(1,960,598,861)	(1,011,599,111)
Ingresos por reversión de estimación por deterioro de bienes en dación de pago		(4,309,271,561)	(2,633,865,557)
Ganancias o pérdidas por venta de activos recibidos en dación de pago y de inmuebles, mobiliario y equipo		1,662,069,922	882,935,190
Participación en la utilidad neta en otras entidades		(2,016,395,072)	(1,699,867,295)
Depreciaciones		3,568,139,496	3,529,099,720
Amortizaciones		4,187,859,301	4,504,277,093
Provisión por litigios pendientes		636,749,228	1,194,156,912
Ingresos por provisiones		(393,005,304)	(50,358,336)
Impuesto sobre la renta		7,570,499,515	3,600,686,962
Impuesto sobre la renta diferido		1,443,650,996	1,268,169,984
Diminución al impuesto sobre la renta		(2,032,827,353)	(1,516,594,842)
Participaciones sobre la utilidad		6,412,196,721	1,973,820,228
Intereses por obligaciones con el público		38,647,988,981	56,244,570,346
Intereses por obligaciones con entidades financieras		3,524,369,617	3,761,708,075
Ingresos por disponibilidades		(874,798,191)	(1,008,424,092)
Ingresos por inversiones en instrumentos financieros		(20,800,239,057)	(22,071,911,946)
Ingresos por cartera de créditos		(66,522,703,240)	(73,915,306,999)
Ganancias o pérdidas por diferencias de cambio y UD, netas		730,306,524	3,490,588,584
Intereses Traslado de Cargos		-	-
Flujos de efectivo por actividades de operación		(148,682,372,420)	71,601,054,898
Variación neta en los activos aumento o (disminución) por			
Aumentos en instrumentos financieros - Al valor razonable con cambios en resultados		(113,757,275,500)	(301,980,808,821)
Disminución en instrumentos financieros - Al valor razonable con cambios en resultados		94,545,500,431	398,774,940,011
Aumentos en instrumentos financieros - Al valor razonable con cambios en el otro resultado integral		(332,633,582,651)	(2,155,825,073,516)
Disminución en instrumentos financieros - Al valor razonable con cambios en el otro resultado integral		190,492,619,439	2,143,544,659,524
Cartera de créditos		(33,671,689,759)	(24,704,655,703)
Cuentas y comisiones por cobrar		(11,754,543,844)	(9,657,292,917)
Bienes disponibles para la venta		5,774,222,282	2,425,091,736
Productos por cobrar por instrumentos financieros		20,067,110,349	23,632,804,149
Productos por cobrar por cartera de créditos		13,313,734,427	14,915,431,625
Otros activos		18,941,532,406	(19,524,041,190)
Variación neta en los pasivos aumento o (disminución)		69,336,623,401	2,831,920,179
Obligaciones con el público		108,797,135,277	30,666,834,346
Obligaciones con el BCCR y otras entidades		17,416,252,308	(43,679,492,439)
Obligaciones por cuentas por pagar, comisiones por pagar y provisiones		(16,565,756,521)	(15,322,614,955)
Productos por pagar por obligaciones con el público		(26,780,922,333)	(17,268,041,973)
Productos por pagar por obligaciones con el BCCR y otras entidades		(4,155,960,746)	(2,694,486,340)
Otros pasivos		(9,374,124,584)	51,129,721,540
Intereses pagados		(22,559,455,546)	(30,487,091,013)
Intereses cobrados		53,832,295,884	66,078,267,304
Impuesto de renta pagado		(8,940,139,446)	(15,870,077,016)
Flujos netos de efectivo provistos por las actividades de operación		(72,809,981,417)	79,967,677,912
Flujos de efectivo de las actividades de inversión			
Aumentos en instrumentos financieros al costo amortizado		(12,809,440,603,147)	(2,612,642,173,113)
Disminución en instrumentos financieros al costo amortizado		12,849,906,196,448	2,610,309,193,987
Adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo		(796,238,217)	(2,608,296,357)
Disminución por retiros y traspasos de inmuebles, mobiliario y equipo		321,578,450	864,930,376
Adquisición de intangibles		(1,567,849,276)	(2,981,437,295)
Disminución por retiros y traspasos de intangibles		267,038,795	184,730,805
Participaciones en el capital de otras empresas		(749,999,997)	(349,999,998)
Flujos de efectivo (usados) provistos por las actividades de inversión		37,940,123,056	(7,223,051,595)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación			
Obligaciones subordinadas		678,876	602,219
Flujos netos de efectivo provistos por las actividades de financiamiento		678,876	602,219
(Disminución) o aumento neto en el efectivo y equivalentes de efectivo		(34,869,179,485)	72,745,228,536
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año		1,162,991,986,622	1,007,949,584,962
Efecto de las variaciones en las tasas de cambio sobre el efectivo mantenido		(9,511,644,024)	(33,052,475,654)
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	4 c	1,118,611,163,113	1,048,774,837,180

Douglas Soto L.
Gerente General

María Luisa Guzmán G.
Contadora

María Eugenia Zeledón P.
Auditora General a.i.

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

(1) Resumen de operaciones y políticas importantes de contabilidad

a. Operaciones

Banco de Costa Rica (en adelante “el Banco”) es una institución autónoma de derecho público constituido en 1877, con personería jurídica propia e independiente en materia de administración. Como banco público estatal está regulado por la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica y por la Constitución Política de la República de Costa Rica, y está sujeto a la fiscalización de la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) y de la Contraloría General de la República. Sus oficinas centrales se localizan entre Avenida Central y Segunda y calles 4 y 6, San José, Costa Rica.

El sitio Web del Banco es www.bancobcr.com.

Su actividad principal es el otorgamiento de préstamos y de garantías de participación y cumplimiento, emisión de certificados de depósito, apertura de cuentas corrientes en colones, US dólares y euros, emisión de cartas de crédito y cobranzas, compra y venta de divisas, administración de fideicomisos, custodias y demás operaciones bancarias. Al 31 de marzo de 2024, el Banco posee 155 oficinas o sucursales respectivamente distribuidas en el territorio nacional (161 y 161, para diciembre y marzo 2023 respectivamente) y tiene en operación 556 cajeros automáticos (557 y 567, para diciembre y marzo 2023 respectivamente), cuenta con 4,091 empleados (4,050 y 4,020, para diciembre y marzo 2023 respectivamente)

Los estados financieros y sus notas se expresan en colones (¢), la unidad monetaria de la República de Costa Rica.

El Banco es accionista propietario del 100% de las subsidiarias siguientes:

BCR Valores, S.A.-Puesto de Bolsa, constituida como sociedad anónima en febrero de 1999, bajo las leyes de la República de Costa Rica. Su actividad principal es el ejercicio del comercio de títulos valores.

BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A., constituida como sociedad anónima en julio de 1999, bajo las leyes de la República de Costa Rica. Su actividad principal es la administración de fondos de inversión.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A., constituida como sociedad anónima en setiembre de 1999, bajo las leyes de la República de Costa Rica. Su actividad principal es la administración de planes de pensiones complementarias y ofrecer servicios adicionales de planes de invalidez y muerte a los afiliados.

BCR Corredora de Seguros, S.A. constituida como sociedad anónima en febrero de 2009, bajo las leyes de la República de Costa Rica. Su actividad principal es la intermediación de seguros.

Banprocesa, S.R.L., constituida en agosto de 2009, bajo las leyes de la República de Costa Rica. Su principal actividad será prestar servicios de procesamiento en el área de la tecnología, brindar soporte tecnológico, así como la adquisición, arrendamiento y mantenimiento de hardware y software, incluido, además, el desarrollo de software y la atención de las necesidades relacionadas con el área de tecnología del Banco.

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, en el artículo 6, del acta de la sesión 1676-2021, celebrada el 27 de julio del 2021, autoriza la incorporación de Banprocesa como parte del Conglomerado BCR.

Depósito Agrícola de Cartago, S.A., constituida como sociedad anónima en octubre de 1934, bajo las leyes de la República de Costa Rica. Su actividad principal es la custodia y bodegaje de bienes muebles de procedencia nacional y extranjera con personería jurídica propia e independiente en materia de administración y está regulada por la Ley de Almacenes Generales.

El Depósito Agrícola de Cartago S. A. tiene una subsidiaria propiedad total denominada Almacén Fiscal Agrícola de Cartago S.A., constituida en diciembre de 1991 bajo las leyes de la República de Costa Rica. Su principal actividad es la custodia y bodegaje de mercancía sobre la que no se han pagado impuestos de importación, regulada por la Ley General de Aduanas y fiscalizado por la Dirección General de Aduanas del Ministerio de Hacienda. Ambas sociedades están sujetas a la fiscalización de la Contraloría General de la República.

Bancrédito Sociedad Agencia de Seguros, S.A., constituida como sociedad anónima en marzo de 2009, bajo las leyes de la República de Costa Rica. Al 30 de abril del 2020 se realizó la liquidación final de la sociedad.

BCR LEASING PREMIUM PLUS S.A. es una sociedad anónima constituida el 04 de julio del año 2022, bajo las leyes de la República de Costa Rica y se conforma como una subsidiaria más del Conglomerado Financiero de BCR. Su principal actividad es el arrendamiento de bienes muebles a clientes actuales y potenciales del Conglomerado de BCR.

El Banco es también propietario del 51% del capital accionario de la subsidiaria siguiente:

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Banco Internacional de Costa Rica, S.A. y Subsidiaria (BICSA), banco constituido bajo las leyes de la República de Panamá desde 1976, opera bajo licencia general otorgada por la Superintendencia de Bancos de la República de Panamá, para efectuar indistintamente negocios de banca en Panamá o en el exterior; se encuentra ubicado en la ciudad de Panamá, República de Panamá, Calle Aquilino de la Guardia y Avenida Balboa, Edificio BICSA Financial Center, piso No.50. El restante 49% de las acciones de BICSA es propiedad del Banco Nacional de Costa Rica.

b. Políticas contables para la preparación de los estados financieros

Los estados financieros del Banco son preparados según la Normativa Contable Aplicable a los Entes Supervisados vigente, con apego a las disposiciones del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), de la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), del Banco Central de Costa Rica (B.C.C.R.), y en lo no dispuesto por estos entes, por las Normas Internacionales de Información Financiera vigentes al 1 de enero de 2011 (NIIF).

En enero de 2008, el CONASSIF emite la Normativa Contable Aplicable a las Entidades Supervisadas por la SUGEF, la SUGIVAL y la SUPEN y a los emisores no financieros y en setiembre 2018 se emite el Reglamento de Información Financiera, Acuerdo CONASSIF 6-18, donde el CONASSIF establece las políticas contables que deben utilizarse cuando las NIIF dispongan de tratamientos alternos y sus excepciones, lo cual favorece su comparabilidad y la lectura de la información financiera, tanto para los usuarios nacionales como extranjeros. Además, incluye en un solo cuerpo normativo las disposiciones sobre remisión, presentación y publicación de los estados financieros, lo que brinda mayor uniformidad en la actuación de los órganos supervisores, así como evitar duplicidades y redundancias.

La emisión de nuevas NIIF o interpretaciones emitidas por el IASB, así como cualquier modificación a las NIIF adoptadas que aplicarán los entes supervisados, requerirá de la autorización previa del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF).

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, como se explica en las políticas contables a continuación.

Por lo general, el costo histórico se basa en el valor razonable de la contraprestación otorgada a cambio de los bienes y servicios.

El valor razonable es el precio que se recibiría al vender un activo o se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de medición, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado usando otra técnica de valuación. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, el Banco toma en cuenta las características del activo o pasivo si los participantes del mercado toman en cuenta esas características al valorar el activo o pasivo a la fecha de medición. El valor razonable para efectos

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

de medición y/o revelación en estos estados financieros se determina sobre esa base, excepto por las transacciones de pagos basados en acciones que se encuentran dentro del alcance de la NIIF 2, las transacciones de arrendamiento, dentro del alcance de la NIC 17 y las mediciones que tienen ciertas similitudes con el valor razonable pero que no son valor razonable, como el valor neto realizable en la NIC 2 o el valor en uso en la NIC 36.

Además, para efectos de información financiera, las mediciones del valor razonable se categorizan en Nivel 1, 2 ó 3 con base en el grado hasta el cual las entradas a las mediciones del valor razonable son observables y la importancia de las entradas para las mediciones del valor razonable en su totalidad, que se describen a continuación:

- Nivel 1 - Son precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos y pasivos idénticos para los cuales la entidad tiene acceso a la fecha de medición;
- Nivel 2 - Son entradas, diferentes a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que son observables para un activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente; y
- Nivel 3 - Son entradas no observables para un activo o pasivo.

c. Participaciones en el capital de otras empresas

Valuación de inversiones por el método de participación patrimonial

i. Subsidiarias

Las subsidiarias son aquellas compañías controladas por el Banco. El control existe cuando el Banco, tiene el poder directo o indirecto, para definir las políticas financieras y operativas de las compañías, y para obtener beneficios de estas actividades. Por requerimiento regulatorio, los estados financieros deben presentar las inversiones en sus subsidiarias valuadas por el método de participación patrimonial y no en forma consolidada. Las transacciones que afectan el patrimonio de esas subsidiarias se reconocen de la misma forma en el patrimonio del Banco. Esas transacciones podrían ser: ajustes por conversión, ganancia o pérdida no realizada por valuación de inversiones, entre otros. Estos efectos se registran en la cuenta denominada ajuste por valuación de participaciones en otras empresas.

El Banco y subsidiarias, deben analizar y valorar la realización del reparto de dividendos conforme la normativa vigente interna y externa aplicable a cada entidad. El reparto de dividendos será propuesto por la Administración de cada entidad que los va a distribuir; esta lo transmitirá a la Junta Directiva y posteriormente lo remitirá a la asamblea de accionistas en caso de las subsidiarias. Una vez determinado el monto a distribuir, se disminuirán las utilidades acumuladas de periodos anteriores y/o el capital social, si fuese necesario.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

d. Moneda extranjera

i. Transacciones en moneda extranjera

Los activos y pasivos mantenidos en moneda extranjera son convertidos a colones a la tasa de cambio prevaleciente a la fecha del balance general. Las transacciones en moneda extranjera ocurridas durante el año son convertidas a las tasas de cambio que prevalecieron en las fechas de las transacciones. Las ganancias o pérdidas por conversión de moneda extranjera son reflejadas en el estado de resultados.

ii. Unidad monetaria y regulaciones cambiarias

Al 30 de enero de 2015, la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica en el artículo 5 del acta de la sesión 5677-2015, dispuso en firme establecer a partir del 2 de febrero de 2015, un nuevo régimen cambiario de flotación administrada, cuyos principales aspectos de detallan a continuación:

- En este régimen, el Banco Central de Costa Rica permitirá que el tipo de cambio sea determinado libremente por el mercado cambiario, pero podrá participar en el mercado con el fin de atender sus propios requerimientos de divisas y los del Sector Público no Bancario y, de manera discrecional, con el fin de evitar fluctuaciones violentas en el tipo de cambio.
- El Banco Central de Costa Rica podrá realizar operaciones directas o utilizar los instrumentos de negociación de divisas que estime convenientes de conformidad con la normativa vigente.
- El Banco Central de Costa Rica continuará utilizando en sus transacciones de estabilización, en el Mercado de Operaciones de Monedas Extranjeras (MONEX), las reglas de intervención con las modificaciones que se establecen en este mismo acuerdo. La Comisión de Estabilidad Financiera determinará los procedimientos de intervención congruentes con la estrategia aprobada por la Junta Directiva.

Conforme a lo establecido en el Plan de Cuentas, los activos y pasivos en moneda extranjera deben expresarse en colones, utilizando el tipo de cambio de venta de referencia que divulga el Banco Central de Costa Rica. De esa forma, al 31 de marzo de 2024, los activos y pasivos denominados en dólares de los Estados Unidos de América, fueron valuados al tipo de cambio de ¢506.60 por US\$1.00 (¢526.88 y ¢601.99, para diciembre y marzo 2023 respectivamente).

Como resultado de la valuación en colones de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera, por el año terminado al 31 de marzo de 2024, se generaron pérdidas por diferencias cambiarias por ¢103,000,141,249 (¢607,501,302,218 y ¢246,661,944,255, para diciembre y marzo 2023 respectivamente) y ganancias por ¢99,802,050,347

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

(¢595,243,352,981 y ¢240,928,972,007, para diciembre y marzo 2023 respectivamente), las cuales se presentan en el estado de resultados.

Adicionalmente, como resultado de la valuación de otros pasivos y otros activos se generaron pérdidas y ganancias, respectivamente, las cuales son reflejadas en las cuentas de otros gastos de operación – por otros gastos operativos y otros ingresos de operación – por otros ingresos operativos, respectivamente. Por el periodo terminado el 31 de marzo de 2024, la valuación de otros activos generó ganancia por un monto de ¢7,448,666 (¢159,390,535 y ¢299,119,545 pérdida, para diciembre y marzo 2023 respectivamente) y la valuación de otros pasivos generó ganancia por un monto de ¢89,298,920 (¢1,239,839,265 y ¢2,852,671,453, para diciembre y marzo 2023 respectivamente).

iii. *Estados Financieros de operaciones extranjeras (BICSA)*

Los estados financieros de BICSA se presentan en US Dólares.

La conversión de esos estados financieros a colones costarricenses se efectuó como sigue:

- Activos y pasivos han sido convertidos al tipo de cambio de cierre.
- Ingresos y gastos han sido convertidos a los tipos de cambio promedio vigentes para cada año.
- El patrimonio se mide considerando tasas de cambio históricas, utilizando la tasa de cambio en la fecha de las transacciones.

Como resultado de la valuación de la participación en los estados financieros de esa entidad extranjera, se originan diferencias de cambio netas en el año terminado el 31 de marzo de 2024 por ¢2,617,205,754, (¢12,257,949,237 y ¢2,002,236,916, para diciembre y marzo 2023 respectivamente)

e. Base para el reconocimiento de los estados financieros

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del valor razonable para los activos con cambio en resultados y con cambio en resultado integral. Los otros activos y otros pasivos financieros y no financieros se registran al costo amortizado o al costo histórico. Las políticas de contabilidad se han aplicado en forma consistente.

f. Instrumentos financieros

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Se conoce como instrumentos financieros a cualquier contrato que origine un activo financiero en una compañía y a la vez un pasivo financiero o instrumento patrimonial en otra compañía. Los instrumentos financieros que mantiene el Banco incluyen lo que se denominan instrumentos primarios: disponibilidades, inversiones en instrumentos financieros, cartera de créditos, otras cuentas por cobrar, obligaciones con el público, obligaciones con entidades y cuentas por pagar.

(i) *Clasificación*

Los instrumentos financieros al valor razonable con cambio en resultados son aquellos que el Banco mantiene con el propósito de generar utilidades en el corto plazo.

La cartera de créditos y las otras cuentas por cobrar se clasifican como instrumentos originados por el Banco, debido a que se establecieron con el fin de proveer fondos a un deudor y no para generar utilidades a corto plazo.

Los activos al valor razonable con cambio en otro resultado integral son aquellos activos financieros que no se han mantenido al valor razonable con cambio en resultados, no han sido originados por el Banco ni se van a mantener hasta su vencimiento. Los instrumentos al valor razonable con cambio en otro resultado integral incluyen algunos títulos de deuda.

(ii) *Reconocimiento*

El Banco reconoce los activos valor razonable con cambio en otro resultado integral en el momento en que se convierte en parte obligada, según las cláusulas contractuales del instrumento. A partir de esa fecha, cualquier ganancia o pérdida originada de los cambios en el valor razonable de los activos se reconoce en el patrimonio.

Los activos mantenidos hasta el vencimiento y los préstamos y otras cuentas por cobrar originados por el Banco, se reconocen mediante el método de la fecha de liquidación, es decir, en el momento en que se transfieren al Banco.

(iii) *Medición*

Los instrumentos financieros se miden inicialmente a su valor razonable, que incluye los costos de transacción.

Posterior al reconocimiento inicial, los instrumentos financieros al valor razonable con cambio en otro resultado integral se miden al valor razonable, excepto por las inversiones que no se cotizan en un mercado activo y cuyo valor razonable no se pueda medir de manera

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

confiable, las cuales se registran al costo, incluyendo los costos de transacción menos las pérdidas por deterioro.

Todos los activos y pasivos financieros no negociables, préstamos y otras cuentas por cobrar originados por el Banco, así como las inversiones mantenidas hasta el vencimiento, se miden al costo amortizado, menos las pérdidas por deterioro. Cualquier prima o descuento se incluye en el valor en libros del instrumento relacionado y se amortiza por el método de interés efectivo llevándolo al ingreso o gasto financiero.

(iv) *Principios de medición del valor razonable*

El valor razonable de los instrumentos financieros se basa en su precio de mercado cotizado a la fecha de los estados financieros, sin incluir cualquier deducción por concepto de costos de transacción.

(v) *Ganancias y pérdidas en mediciones posteriores*

Las ganancias y pérdidas producidas por una modificación en el valor razonable de los activos valor razonable con cambio en otro resultado integral se reconocen directamente en el patrimonio, hasta que una inversión se considere deteriorada, en cuyo momento la pérdida se reconoce en el estado de resultados. En el caso de la venta, cobro o disposición de los activos financieros, la ganancia o pérdida acumulada que se reconoce en el patrimonio se transfiere al estado de resultados.

(vi) *Dar de baja*

El reconocimiento de un activo financiero se reversa cuando el Banco pierde el control de los derechos contractuales que conforman al activo. Lo anterior ocurre cuando los derechos se hacen efectivos, se vencen o se ceden. En el caso de los pasivos financieros, estos se dan de baja cuando se liquidan.

La NIIF 9 introduce el “modelo de negocio” como una de las condicionantes para clasificar los activos financieros, reconoce que una entidad puede tener más de un modelo de negocio, y que los activos financieros se reclasifican si dicho modelo sufre cambios significativos o excepcionales.

De acuerdo a la norma, el modelo de negocio se refiere a la forma en que una entidad financiera gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, que podría ser a partir de:

1. Cobrar los flujos de caja contractuales

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

2. Venta de activos financieros
3. 3. Una combinación de ambos

Dado lo anterior, se tiene que las NIIF 9 introduce un nuevo enfoque de clasificación de los activos financieros y requiere que los mismos se clasifiquen en el momento de su registro inicial (fecha de liquidación) en tres categorías de valoración: (i) coste amortizado, (ii) valor razonable con cambios en otro resultado integral (patrimonio) y (iii) valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

La clasificación en estas categorías dependerá de dos aspectos: modelo de negocio de la entidad (modo en que una entidad gestiona sus instrumentos financieros) y la existencia o no de flujos de efectivo contractuales de los activos financieros específicamente definidos.

- Si el objetivo del modelo es mantener un activo financiero con el fin de cobrar flujos de efectivo contractuales y, según las condiciones del contrato, se reciben flujos de efectivo en fechas específicas que constituyen exclusivamente pagos de principal más intereses sobre dicho principal, el activo se valorará a coste amortizado.
- Si el modelo de negocio tiene como objetivo tanto la obtención de flujos de efectivo contractuales como sus ventas para obtener liquidez y, según las condiciones del contrato, se reciben flujos de efectivo en fechas específicas que constituyen exclusivamente pagos del principal más intereses sobre dicho principal, el activo financiero se valorará a su valor razonable con cambios en otro resultado integral (patrimonio). Los intereses, deterioro y diferencias de cambio se registran en resultados como en el modelo de coste amortizado. El resto de las variaciones de valor razonable se registran en partidas de patrimonio y podrán reciclarse a pérdidas y ganancias en su venta.
- Fuera de estos escenarios, el resto de los activos se valorarán a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. Conforme lo indicado en el Reglamento de Información Financiera, en esta categoría se deben de registrar las participaciones de inversión en fondos abiertos. Por sus características, los fondos de inversión abiertos son aquellos que no presentan restricciones para su negociación, por tanto, dentro de esta categoría, se incluyen los fondos de inversión mutuos y los fondos de inversión de tipo “money market” de los mercados internacionales, los cuales pueden ser liquidados sin restricción alguna.

Si el objetivo del modelo de negocio de una entidad sufre cambios significativos, será obligatoria la reclasificación del instrumento. Sin embargo, la norma prevé que esta circunstancia se produzca muy raramente, y cuando exista, se requiere su divulgación de acuerdo a la NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

g. Efectivo y equivalentes a efectivo

Se considera como efectivo y equivalentes de efectivo el saldo del rubro de disponibilidades, los depósitos a la vista y a plazo, así como las inversiones en valores con la intención de convertirlos en efectivo en un plazo no mayor a dos meses.

h. Inversiones en instrumentos financieros

Las inversiones en instrumentos financieros que se clasifican como al valor razonable con cambio en otro resultado integral, se valoran a precios de mercado utilizando el vector de precios proporcionado por Proveedor Integral de Precios Centroamérica, S.A. (PIPCA).

El efecto de la valoración a precios de mercado de las inversiones valor razonable con cambio en otro resultado integral se incluye en una cuenta patrimonial denominada “Ajuste por valuación de inversiones valor razonable con cambio en otro resultado integral”, hasta que se realicen o se vendan.

De acuerdo con el artículo 18 del Reglamento de Información Financiera, denominado NIIF 9. Instrumentos financieros – activos financieros, se define lo siguiente:

1. La compra o venta convencional de los activos financieros se debe registrar aplicando la contabilidad de la fecha de liquidación.
2. Los activos financieros se dividen en los que se miden al costo amortizado y los que se miden a valor razonable.
3. Sobre la base del modelo de negocio para gestionar los activos financieros y de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero, la entidad debe clasificar las inversiones propias o carteras mancomunadas en activos financieros de acuerdo con las siguientes categorías de valoración:
 - a. Costo amortizado. Si una entidad, de acuerdo con su modelo de negocio y el marco regulatorio vigente, clasifica una parte de su cartera de inversiones en esta categoría, revelará:
 - i. El valor razonable de los activos financieros clasificados en esta categoría, en los estados financieros trimestrales y en el estado financiero anual auditado;
 - ii. La ganancia o pérdida que tendría que haber sido reconocida en el resultado del periodo, para los estados financieros indicados en el acápite anterior.
 - b. Valor razonable con cambios en otro resultado integral.
 - c. Valor razonable con cambios en resultados: en esta categoría se deben registrar las participaciones en fondos de inversión abiertos.

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Conforme a las características que debe de cumplir el portafolio del Banco, basado en la Política para el Manejo de las Inversiones, así como la estrategia de inversión vigentes, la gestión del portafolio de inversiones en el Banco cumple las características de un modelo de negocio cuya característica principal responde a la administración de activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales, así como la ejecución ocasional de ventas para atender requerimientos de liquidez o bien objetivos de gestión del portafolio de inversiones, en el marco de la Política de Inversiones aprobada. De conformidad con lo anterior, los activos financieros que conforman el portafolio de inversiones en el Banco cumplen las condiciones para ser valorados a su valor razonable con cambios en otro resultado integral (patrimonio). Para efectos de definición de modelo de negocio, estos corresponden al modelo de negocio principal que caracteriza la gestión del portafolio de inversiones en el Banco.

No obstante, lo anterior, es requerido determinar la necesidad de determinar un modelo de negocio “secundario”, cuyas características de los activos que lo conforman están determinados por la norma vigente. Debido a la necesidad de administración de la liquidez en fondos de inversión que actualmente mantiene el Banco, estos activos financieros deberán ser clasificados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, de acuerdo a lo indicado por el Reglamento de Información Financiera.

De conformidad con los objetivos de liquidez del portafolio de inversiones del Banco, no corresponderá de conformidad al modelo de negocio de la Entidad la ejecución de inversiones futuras en fondos cerrados, no obstante, las inversiones vigentes en estos instrumentos deberán ser clasificados de conformidad con lo establecido en la norma.

Por otra parte, de acuerdo a lo indicado en la Ley 9274, la Política para el Manejo de Inversiones del Fondo de Crédito para el Desarrollo, así como la Estrategia de Inversiones vigente, la gestión del portafolio de inversiones en el Fondo de Crédito para el Desarrollo cumple las características de un modelo de negocio cuya característica principal responde a la administración de activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales, así como la ejecución ocasional de ventas para atender requerimientos de liquidez o bien objetivos de gestión del portafolio de inversiones, en el marco de la Política de Inversiones aprobada. De conformidad con lo anterior, los activos financieros que conforman el portafolio de inversiones del Fondo de Crédito para el Desarrollo cumplen las condiciones para ser valorados a su valor razonable con cambios en otro resultado integral (patrimonio). Para efectos de definición de modelo de negocio, estos corresponden al modelo de negocio principal que caracteriza la gestión del portafolio de inversiones de dicho Fondo.

No obstante, lo anterior, es requerido determinar la necesidad de determinar un modelo de negocio “secundario”, cuyas características de los activos que lo conforman están determinados por la norma vigente. Debido a la necesidad de administración de la liquidez en fondos de inversión que actualmente mantiene el Fondo de Crédito para el Desarrollo, estos activos financieros deberán

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

ser clasificados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, de acuerdo a lo indicado por el Reglamento de Información Financiera.

En cumplimiento con lo dispuesto en el Reglamento de Información Financiera con respecto a las NIIF 9, en sesión de Junta Directiva General del 29 de octubre de 2019 se aprueba el modelo de negocio de clasificación y valoración de inversiones propias en activos financieros para el Banco de acuerdo con las siguientes categorías de valoración, de conformidad con la definición de modelo de negocio:

- Modelo negocio principal

- Valor razonable con cambios en otro resultado integral (patrimonio): se procederá a clasificar, bajo esta categoría, aquellas inversiones que formen parte del portafolio de inversiones, cuyo objetivo corresponda la obtención de flujos de efectivo contractuales como su venta y, según las condiciones del contrato, se reciben flujos de efectivo en fechas específicas que constituyen exclusivamente pagos del principal más intereses sobre dicho principal.

- Modelo negocio secundario

- Valor razonable con cambios en resultados en pérdidas y ganancias: se procederá a clasificar, bajo esta categoría, aquellas inversiones en activos financieros que, por sus características, no representan la posibilidad de generar un flujo de efectivo en fechas específicas a partir del pago de intereses según el contrato financiero.

En adición, y por definición del Reglamento de Información Financiera, se clasificará a valor razonable con cambios en resultados las inversiones en fondos abiertos. Los activos financieros que tienen estas características son los siguientes:

- Fondos de inversión de mercado de dinero locales
- Fondos de inversión de *money market* del mercado internacional
- Fondos mutuos del mercado internacional

i. Cartera de créditos

La SUGEF define como crédito toda operación formalizada por un intermediario financiero, cualquiera que sea la modalidad como se instrumente o documento, mediante la cual y bajo la asunción de un riesgo, dicho intermediario provea fondos o facilidades crediticias en forma directa, o garantice frente a terceros el cumplimiento de obligaciones contraídas por su cliente. Se consideran créditos: los préstamos, el descuento de documentos, la compra de títulos, las garantías en general, los anticipos, los sobregiros en cuenta corriente, las aceptaciones bancarias, los intereses, la apertura de cartas de crédito y líneas de crédito de utilización automática.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

La cartera de crédito se presenta a su valor principal pendiente de cobro. Los intereses sobre los préstamos se calculan con base en el valor del principal pendiente de cobro y las tasas de interés pactadas, y se contabilizan como ingresos bajo el método contable de acumulación. Adicionalmente, el Banco tiene la política de no acumular intereses sobre aquellos préstamos cuyo capital o intereses esté atrasado en más de 180 días.

j. Estimación por incobrabilidad de cartera de crédito

La cartera de créditos se valúa de conformidad con las disposiciones establecidas por la SUGEF en el Acuerdo SUGEF 1-05, “Reglamento para la calificación de Deudores”, aprobado por el CONASSIF el 24 de noviembre de 2005, publicado en el diario oficial “La Gaceta” número 238, del viernes 9 de marzo de 2005, que rige a partir del 9 de octubre de 2006. Las operaciones de crédito otorgadas a personas físicas o jurídicas cuyo saldo total adeudado es mayor a ₡65,000,000 (Grupo 1, según Acuerdo SUGEF 1-05), son clasificadas según el riesgo crediticio.

A partir del 23 de mayo de 2019, se fija en ₡100,000,000 o su equivalente en moneda extranjera de acuerdo con el tipo de cambio de venta del Banco Central de Costa Rica, el límite a la suma de los saldos totales adeudados de las operaciones de crédito de los deudores a que se refiere el Artículo 4 del Reglamento para la Calificación de los Deudores, Acuerdo SUGEF 1-05. Esta clasificación considera lo siguiente:

- La capacidad de pago, que incluye el análisis de flujos de caja proyectados, análisis de la situación financiera, considera la experiencia en el giro del negocio, la calidad de la administración, análisis de estrés de las variables críticas, análisis de la capacidad de pago de las personas físicas, intermediarios financieros supervisados e instituciones públicas.
- El comportamiento de pago histórico es determinado por la conducta de pago del deudor durante los últimos 48 meses, considerando la atención de sus operaciones crediticias directas, tanto vigentes como extintas en todo el Sistema Financiero Nacional. La SUGEF es responsable de calcular el nivel del comportamiento de pago histórico para los deudores reportados por las entidades en el mes anterior.
- La morosidad
- De acuerdo con esta regulación, la garantía se puede utilizar como mitigador del riesgo para efectos del cálculo de la estimación de crédito. Se debe considerar tanto el valor de mercado y su actualización al menos una vez al año. Adicionalmente, existen porcentajes de aceptación de las garantías como mitigador y deben depreciarse después de seis meses desde el último avalúo.

Las categorías de riesgo se resumen como sigue:

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

<u>Categoría de riesgo</u>	<u>Morosidad</u>	<u>Comportamiento de pago histórico</u>	<u>Capacidad de pago</u>
A1	igual o menor a 30 días	Nivel 1	Nivel 1
A2	igual o menor a 30 días	Nivel 2	Nivel 1
B1	igual o menor a 60 días	Nivel 1	Nivel 1 o Nivel 2
B2	igual o menor a 60 días	Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2
C1	igual o menor a 90 días	Nivel 1	Nivel 1, Nivel 2 o Nivel 3
C2	igual o menor a 90 días	Nivel 2	Nivel 1, Nivel 2 o Nivel 3
D	igual o menor a 120 días	Nivel 1 o Nivel 2	Nivel 1, Nivel 2, Nivel 3 o Nivel 4

Se debe calificar en categoría de riesgo E al deudor que no cumpla con las condiciones para poder ser calificado en alguna de las categorías de riesgo de A a la D, mencionadas anteriormente, o se encuentre en estado de quiebra, en concurso de acreedores, en administración por intervención judicial, esté intervenido administrativamente o que la entidad juzgue que debe calificarse en esta categoría de riesgo.

A partir de junio de 2019, según Acuerdo SUGEF 15-16 Reglamento Sobre Gestión y Evaluación del Riesgo de Crédito para el Sistema de Banca para el Desarrollo la cartera de banca de desarrollo será objeto de clasificación de riesgo en función de la morosidad del deudor y el número de reestructuraciones de que ha sido objeto, en cualquiera de sus operaciones realizadas en el marco de la Ley 9274, según los siguientes criterios:

<u>Categoría de riesgo</u>	<u>Criterio de clasificación</u>
1	a) Deudores al día en la atención de sus operaciones con la entidad, o b) Deudores con morosidad de hasta 30 días en la entidad
2	Deudores con morosidad mayor a 30 días y hasta 60 días en la entidad
3	a) Deudores con morosidad mayor a 30 días y hasta 90 días en la entidad, o b) Deudores con morosidad menor a 60 días en la entidad, y que hayan presentado morosidad con el SBD mayor a 90 días en los últimos 12 meses, o c) Deudores con morosidad menor a 60 días en la entidad, y al menos ha sido objeto de una reestructuración en cualquiera de sus operaciones con la entidad en los últimos 12 meses

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

- a) Deudores con morosidad mayor a 90 días y hasta 120 días en la entidad
- b) Deudores con morosidad menor a 90 días en la entidad y que hayan presentado morosidad con el SBD mayor a 120 días en los últimos 12 meses, o
- 4 c) Deudores con morosidad menor a 90 días, y al menos ha sido objeto de dos reestructuraciones en cualquiera de sus operaciones con la entidad en los últimos 12 meses
- 5 Deudores con morosidad mayor a 120 días y hasta 180 días en la entidad
- 6 Deudores con morosidad mayor a 180 días en la entidad

La morosidad a utilizar debe corresponder a la morosidad máxima del deudor al cierre de cada mes, en cualquiera de sus operaciones realizadas en el marco de la Ley 9274, con la entidad o con el SBD, según corresponda.

A partir del 1 de enero de 2014, según reformas realizadas a las disposiciones establecidas por la SUGEF en el Acuerdo SUGEF 1-05, “Reglamento para la calificación de Deudores”, el Banco debe mantener un monto de estimación mínima, resultado de la suma de la estimación genérica y de la estimación específica, calculado de conformidad con la gradualidad establecida en el transitorio XII.

La estimación genérica, como mínimo será igual al 0.5% del saldo total adeudado, correspondiente a la cartera de créditos clasificada en las categorías de riesgo A1 y A2, sin reducir el efecto de los mitigadores, de las operaciones crediticias, aplicando a los créditos contingentes.

La estimación específica se calcula sobre la parte cubierta y descubierta de cada operación crediticia. La estimación sobre la parte descubierta es igual al saldo total adeudado de cada operación crediticia menos el valor ajustado ponderado de la correspondiente garantía, multiplicado el monto resultante por el porcentaje que corresponda a la categoría de riesgo. La estimación sobre la parte cubierta de cada operación crediticia es igual al importe correspondiente a la parte cubierta de la operación, multiplicado por el porcentaje que corresponda.

A partir de julio de 2016, en el caso de la cartera de créditos de deudores personas físicas cuyo indicador de cobertura del servicio de las deudas se encuentre por encima del indicador prudencial, debe aplicarse una estimación genérica adicional del 1% sobre la base de cálculo indicada. Cuando se trate de personas físicas que tengan un crédito hipotecario u otro (excepto créditos de consumo) o se encuentren gestionando uno nuevo en la entidad, tendrán un indicador

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

prudencial de 35% y para los créditos de consumo de personas físicas, sin garantía hipotecaria, tendrán un indicador prudencial del 30%.

El Banco debe mantener actualizado, semestralmente, este indicador. La SUGEF verificará su cumplimiento en sus labores normales de supervisión.

En el caso de los créditos denominados en moneda extranjera colocados en deudores no generadores de divisas; debe aplicarse además una estimación genérica adicional de 1.5% sobre la base de cálculo.

Las estimaciones genéricas indicadas serán aplicables en forma acumulativa, de manera que, para el caso de deudores no generadores de divisas, con un indicador de cobertura del servicio de las deudas superior al indicador prudencial, la estimación genérica aplicable será al menos del 3% (0.5% + 1% + 1.5%).

Las categorías de clasificación y los porcentajes de estimación específica para cada categoría se detallan a continuación:

<u>Categoría de riesgo</u>	<u>Porcentaje de estimación específica sobre la parte descubierta de la operación crediticia</u>	<u>Porcentaje de estimación específica sobre la parte cubierta de la operación crediticia</u>
A1	0%	0%
A2	0%	0%
B1	5%	0.5%
B2	10%	0.5%
C1	25%	0.5%
C2	50%	0.5%
D	75%	0.5%
E	100%	0.5%

A partir del 1 de diciembre de 2020, como excepción para la categoría de riesgo E, las operaciones crediticias con un deudor cuyo nivel de Comportamiento de Pago Histórico está en Nivel 3, se debe calcular el monto mínimo de la estimación para dichos deudores como sigue:

<u>Morosidad en la entidad, al cierre de mes</u>	<u>Porcentaje de estimación específica sobre la parte descubierta de la operación crediticia</u>	<u>Porcentaje de estimación específica sobre la parte cubierta de la operación crediticia</u>	<u>Capacidad de Pago (Deudores del Grupo 1)</u>	<u>Capacidad de Pago (Deudores del Grupo 2)</u>
Al día	5%	0.5%	Nivel 1	Nivel 1

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Igual o menor a 30 días	10%	0.5%	Nivel 1	Nivel 1
Igual o menor a 60 días	25%	0.5%	Nivel 1 o Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2
Igual o menor a 90 días	50%	0.5%	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 o Nivel 4	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 o Nivel 4
Mayor a 90 días	100%	0.5%	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 o Nivel 4	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 o Nivel 4

A partir de julio de 2016, según el Acuerdo SUGEF 19-16, “Reglamento para la determinación y el registro de estimaciones contracíclicas”, se aplica un tipo de estimación genérica sobre aquella cartera crediticia que no presenta indicios de deterioro actuales, determinada por el nivel esperado de estimaciones en periodos de recesión económica y cuyo propósito consiste en mitigar los efectos del ciclo económico sobre los resultados financieros derivados de la estimación por impago de cartera de crédito. El Banco debe registrar de forma mensual el gasto por componente contracíclico equivalente a un mínimo del 7% del resultado positivo de la diferencia entre los ingresos y gastos, antes de impuestos y participaciones sobre la utilidad, de cada mes, hasta que el saldo de cuenta del componente contracíclico alcance el monto correspondiente al saldo requerido de estimación para la entidad. A la entrada en vigencia de este reglamento, el nivel porcentual mínimo requerido de estimación contracíclica es de 0.33%

Al 31 de marzo de 2019, la entidad alcanzó el nivel meta de estimación contra cíclica y que se encuentran bajo la regla de la fórmula, establecida en el Artículo 4. “Cálculo del requerimiento de estimaciones contra cíclicas”, del Reglamento para la determinación y el registro de estimaciones contra cíclicas, SUGEF 19-16, continuará acumulando o des acumulando, conforme con la metodología que establece dicho artículo y, el artículo 5 “Registro Contable” de ese reglamento.

A partir de la vigencia de la modificación al artículo 12 de este Reglamento y hasta el 31 de diciembre de 2021, según el transitorio XXII, el saldo de estimaciones registrado para los deudores en Categoría de Riesgo E con CPH3 no podrá disminuirse como resultado de esta modificación. Únicamente se admite que los importes de disminución sean reasignados a apoyar incrementos en estimaciones específicas por concepto de deudores reclasificados a las categorías de riesgo C1, C2, D y E según los artículos 10 y 11 del Acuerdo SUGEF1-05.

Al 31 de marzo de 2024, la estimación total de cartera de crédito reflejada en los registros de la contabilidad asciende a la suma de ¢123,681,607,255, (¢124,899,677,183 y ¢140,720,422,302, para diciembre y marzo 2023 respectivamente).

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Al 31 de diciembre de 2022, los incrementos en la estimación por incobrables que resulten de la estimación mínima se incluyen en los registros de la contabilidad, en cumplimiento al artículo 17 del Acuerdo SUGEF 1-05 “Reglamento para la calificación de deudores”, previa autorización de ente supervisor, de conformidad con el artículo 10 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional.

Al 31 de marzo de 2024, la Administración considera que la estimación es adecuada para absorber aquellas pérdidas eventuales que se pueden incurrir en la recuperación de esa cartera.

Para el periodo 2024 comienza a regir el acuerdo CONASSIF 14-21 “Reglamento sobre cálculo de estimaciones crediticias” en sustitución de Acuerdo SUGEF 1-05 “Reglamento para la calificación de deudores”, el cual se detalla a continuación.

Las disposiciones establecidas en este Reglamento son aplicables a las entidades y empresas supervisadas por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF); así como a las entidades supervisadas por la Superintendencia de Pensiones (SUPEN), la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL) y la Superintendencia General de Seguros (SUGESE) que realizan actividades crediticias.

Sin detrimento de lo señalado en el párrafo anterior, en el caso de las empresas y entidades supervisadas por la SUPEN, SUGEVAL y la SUGESE que realizan actividades crediticias, se habilita a la respectiva Superintendencia para no objetar el uso de metodologías internas por parte de sus supervisados para cuantificar el riesgo de crédito, y constituir las estimaciones correspondientes, en sustitución de la metodología de cálculo de estimaciones por riesgo de crédito vigente en cada una de esas Superintendencias, de conformidad con lo indicado en el Artículo 29 de este Reglamento.

Estas metodologías internas deben aplicarse a la totalidad de la cartera crediticia. En el caso de las empresas integrantes de los grupos y conglomerados financieros, se admite el uso de metodologías internas.

En el caso de entidades y empresas integrantes de grupos y conglomerados financieros domiciliadas en el exterior y sujetas a supervisión de la respectiva autoridad de la plaza, se admite el cálculo de estimaciones crediticias de conformidad con las disposiciones emitidas por su respectiva autoridad de supervisión.

Se exceptúa de la aplicación de este Acuerdo, a las operaciones de crédito realizadas por entidades supervisadas por la SUGEF mediante operaciones diferidas de liquidez, en moneda nacional y extranjera y bajo la modalidad no garantizada, efectuadas con el Banco Central de Costa Rica como contraparte directa.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Para los propósitos de este Reglamento se tendrán por aplicables las definiciones establecidas en el marco de regulación vigente, en adición a las siguientes definiciones:

- Capacidad de pago: Situación financiera y capacidad del deudor para generar flujos de efectivo en el giro normal de su negocio o de la remuneración de su trabajo y retribución de su capital, que le permitan atender sus obligaciones financieras en las condiciones pactadas.
- Comportamiento de pago histórico: Antecedentes crediticios del deudor en la atención de sus obligaciones financieras durante los últimos cuatro años, independientemente de si éstas se encuentran vigentes o extintas a la fecha de corte.
- Crédito revolutivo: Operación crediticia que faculta al deudor el uso de fondos hasta un límite preautorizado, en la cual cada pago aumenta la disponibilidad de fondos, tales como líneas de crédito, tarjetas de crédito, sobregiros, y otras operaciones crediticias similares.
- Deudor (o codeudor): Persona que recibe fondos o facilidades crediticias de la entidad en forma directa. Adicionalmente se considerará como tal al descontatario en caso de un contrato de descuento, el cedente en una cesión con recurso, el obligado a pagar un documento en una cesión sin recurso, o la persona a la que la entidad concede un aval o garantía.
- Morosidad: El mayor número de días de atraso en el pago de principal, intereses, otros productos y cuentas por cobrar asociados a la operación crediticia, contados a partir del primer día de atraso, que presenta el deudor en la atención de sus operaciones crediticias en la entidad a una fecha determinada según las condiciones contractuales de pago.
- Deudor con operación especial: Corresponde a todas las operaciones de un deudor, en el caso de que al menos una operación haya sido refinanciada, readecuada o prorrogada.
- Operación prorrogada: Operación crediticia en la que por lo menos un pago total o parcial de principal o intereses ha sido postergado a una fecha futura en relación con las condiciones contractuales vigentes, con el objetivo de evitar su incumplimiento.
- Operación readecuada: Operación crediticia en la que por lo menos una de las condiciones de pago contractuales vigentes ha sido modificada, con el objetivo de evitar su incumplimiento, excepto la modificación por prórroga.
- Operación refinanciada: Operación que se pone total o parcialmente al día como consecuencia de una nueva operación crediticia con el objetivo de evitar su incumplimiento.
- Valor ajustado de la garantía: Es el resultado de multiplicar el último valor de tasación, por el factor de descuento y por el porcentaje de recuperación.
- Tasa de incumplimiento (TI): Número de operaciones de crédito en incumplimiento dividido entre el total de operaciones de crédito, en un horizonte temporal determinado.
- Probabilidad de incumplimiento (PD por sus siglas en inglés: Probability of Default): Es una métrica prospectiva sobre la tasa de incumplimiento esperada para un horizonte de 12 meses, asociada a cada segmento crediticio, considerando para su pronóstico posibles

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

escenarios. Exposición: Corresponde al volumen de riesgo (monto) expuesto del saldo total adeudado de la operación crediticia.

- Exposición dado incumplimiento (EAD por sus siglas en inglés: Exposure at Default): Corresponde al volumen de riesgo expuesto en el momento del incumplimiento.
- Pérdida dado incumplimiento (LGD por sus siglas en inglés: Loss Given Default): Porcentaje final que se pierde en caso de incumplimiento, es decir, el porcentaje no recuperado.
- Probabilidad de incumplimiento por la vida remanente de la operación (LTPD por sus siglas en inglés: Lifetime Probability of Default): Es una métrica prospectiva sobre la tasa de incumplimiento esperada para el plazo remanente de la operación, asociada a cada segmento crediticio, considerando para su pronóstico posibles escenarios.
- Saldo total adeudado: Suma de saldo de principal directo y contingente, intereses, otros productos y cuentas por cobrar asociados a una operación crediticia.

La regulación propuesta es un avance respecto a la regulación vigente en al menos los siguientes aspectos:

- i) Reconoce la existencia de diferentes líneas de negocio crediticio, de manera que la medición de las estimaciones crediticias sea más sensible al riesgo inherente de cada línea relevante.
- ii) Establece segmentos de acuerdo con la tipología del crédito que permitan distinguir entre un enfoque por operación, para carteras al detalle que puedan tratarse como grupos homogéneos de riesgo, y un enfoque por deudor, para carteras empresariales y corporativas.
- iii) Mejora el cálculo de estimaciones para cada línea relevante utilizando elementos prospectivos consistentes con enfoques de pérdidas crediticias esperadas. Estos enfoques identifican tres componentes esenciales de las pérdidas crediticias:
 - a) la probabilidad de incumplimiento,
 - b) la severidad de pérdida en caso de incumplimiento, y
 - c) la exposición en caso de incumplimiento. En todos los casos se utiliza información histórica relevante de cada línea de negocio para calibrar los respectivos factores de riesgo.

En el caso particular de la probabilidad de incumplimiento, la práctica usual contempla el cálculo de tasas de incumplimiento históricas y su posterior transformación a probabilidades de incumplimiento, mediante una función de pronóstico que incluya escenarios para las condiciones relevantes del entorno en un horizonte de 12 meses. Mediante este pronóstico se le imprime a la métrica de incumplimiento su valor prospectivo.

Segmentación de la cartera de créditos

La cartera de crédito debe clasificarse en los siguientes segmentos:

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

- Créditos revolutivos de consumo a personas físicas. Créditos para vehículos a personas físicas y personas jurídicas, cuyo único propósito sea destinarlo a la adquisición del vehículo por la persona física.
- Créditos de consumo regular: Créditos de consumo a personas físicas que no pertenecen a los literales anteriores. Créditos para vivienda a personas físicas y personas jurídicas.
- Empresarial: Créditos a Micro y Pequeña Empresa, Mediana Empresa, Gran Empresa (Corporativo) y Gobierno Central, de acuerdo con la siguiente clasificación:
 - Empresarial 1: Personas jurídicas y físicas cuyo saldo total adeudado, excluyendo los créditos para vivienda a que se refiere el literal d) anterior, en la entidad financiera durante los últimos 12 meses haya superado los 1.000 millones de colones por lo menos en una oportunidad. Asimismo, se clasifican en este segmento los siguientes:
 - i) Persona jurídica que pertenece a un grupo de interés económico reportado por la entidad a la SUGEF.
 - ii) Entes y órganos que conforman las instituciones del Sector Público, según la “Clasificación Institucional del Sector Público” publicada por el Ministerio de Hacienda.
 - iii) Entidad supervisada por la SUGEF o alguna Superintendencia adscrita al Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (Conassif).
 - Empresarial 2: Personas jurídicas y físicas no clasificadas en el segmento Empresarial 1 y cuyo saldo total adeudado, excluyendo los créditos para vivienda a que se refiere el literal d) de este artículo, en la entidad financiera durante los últimos 12 meses haya superado los 500 millones de colones por lo menos en una oportunidad.
 - Empresarial 3: Personas jurídicas y físicas no clasificadas en algún segmento anterior. También, se clasifican en este segmento los créditos revolutivos de consumo a personas jurídicas. En el caso de los segmentos Empresarial 1 o Empresarial 2, todas las operaciones del deudor se clasifican Empresarial 1 o Empresarial 2, incluidas las operaciones de vivienda y de cualquier otra clasificación previa. El umbral del saldo total adeudado a que se hace referencia en la definición de Empresarial 1 y Empresarial 2, será ajustado al menos cada 3 años utilizando el Índice de Precios al Consumidor calculado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).

Categorías de riesgo

La entidad debe calificar individualmente en categorías de riesgo, las operaciones crediticias o los deudores, según corresponda su clasificación en alguno de los segmentos definidos en el artículo 5 de este Reglamento.

Para los efectos de esta calificación bajo la metodología estándar, se establecen ocho categorías de riesgo, las cuales se identifican con 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 correspondiendo la categoría de riesgo 1 a la de menor riesgo de crédito y la categoría 8 a la de mayor riesgo de crédito.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Análisis de la capacidad de pago

La entidad debe calificar la capacidad de pago de los deudores clasificados en el segmento Empresarial 1 o en el segmento Empresarial 2, tanto en la etapa de otorgamiento del crédito como en las etapas de seguimiento y control, con base en las metodologías aprobadas por el Órgano de Dirección o autoridad equivalente.

Estas metodologías deben ser consonantes con sus políticas crediticias y congruentes con el tipo de deudor de que se trate, las líneas de negocio y productos crediticios. Las metodologías deberán considerar, al menos, los siguientes aspectos:

- a) Situación financiera, ingreso neto y flujos de efectivo esperados: Análisis de la fortaleza financiera y de la estabilidad y continuidad de las fuentes principales de ingresos. La efectividad del análisis depende de la calidad y oportunidad de la información.
- b) Antecedentes del deudor y del negocio: Análisis de la experiencia en el giro del negocio y la calidad de la administración.
- c) Situación del entorno sectorial: Análisis de las principales variables del sector que afectan la capacidad de pago del deudor.
- d) Vulnerabilidad a cambios en la tasa de interés y el tipo de cambio: Análisis, bajo escenarios de estrés, de la capacidad del deudor para enfrentar cambios en la tasa de interés y el tipo de cambio.
- e) Otros factores: Análisis de otros factores que pueden incidir sobre la capacidad de pago del deudor. Los aspectos que pueden evaluarse son, entre otros, los ambientales, tecnológicos, patentes y permisos de explotación, representación de productos o casas extranjeras, relación con clientes y proveedores significativos, contratos de venta, riesgos legales y riesgo país (este último en el caso de deudores domiciliados en el extranjero).

Clasificación de la capacidad de pago

La entidad debe clasificar la capacidad de pago los deudores en los segmentos Empresarial 1 y Empresarial 2 en los siguientes niveles:

- a) Nivel 1: tiene capacidad de pago,
- b) Nivel 2: presenta debilidades leves en la capacidad de pago,
- c) Nivel 3: presenta debilidades graves en la capacidad de pago, y Nivel 4: no tiene capacidad de pago.

Clasificación del comportamiento de pago histórico

La entidad debe clasificar el comportamiento de pago histórico según los siguientes niveles:

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

- a) Nivel 1: el comportamiento de pago histórico es bueno,
- b) Nivel 2: el comportamiento de pago histórico es aceptable, y
- c) Nivel 3: el comportamiento de pago histórico es deficiente.

En todo caso el nivel asignado por la entidad no puede ser un nivel de riesgo menor al nivel de comportamiento de pago histórico asignado al deudor por el Centro de Información Crediticia de la SUGEF. En los Lineamientos Generales a este Reglamento se detalla la metodología para calcular el nivel de comportamiento de pago histórico de los deudores utilizada por el Centro de Información Crediticia de la SUGEF.

Clasificación del comportamiento de pago histórico

La entidad debe clasificar el comportamiento de pago histórico según los siguientes niveles:

- a) Nivel 1: el comportamiento de pago histórico es bueno,
- b) Nivel 2: el comportamiento de pago histórico es aceptable, y
- c) Nivel 3: el comportamiento de pago histórico es deficiente.

Calificación de riesgo

La entidad debe calificar los créditos clasificados en los segmentos indicados en los incisos del a) al d), y el numeral 3 del inciso e) Empresarial, del Artículo 5 de este Reglamento de acuerdo con los parámetros de: morosidad de la operación, determinada al cierre del mes en curso y el nivel de comportamiento de pago histórico del deudor.

En el caso de los deudores clasificados en los segmentos indicados en los numerales 1 y 2 del inciso e) Empresarial del Artículo 5 de este Reglamento, la entidad debe calificar los deudores de acuerdo con los parámetros de: morosidad máxima del deudor en la entidad al cierre del mes en curso, el nivel de comportamiento de pago histórico del deudor y el nivel de capacidad de pago del deudor.

Lo anterior, según los siguientes cuadros:

- a) Segmento de créditos revolutivos de consumo:

ETAPAS	CATEGORÍAS	MOROSIDAD DE LA OPERACIÓN	CPH
Etapa 1	1	Al día.	Nivel 1
	2	Hasta 30 días.	Nivel 1 o Nivel 2
Etapa 2	3	Hasta 60 días.	Nivel 1 o Nivel 2
	4	Hasta 90 días.	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
Etapa 3	5	Hasta 120 días.	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
	6	Hasta 150 días.	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
	7	Hasta 180 días.	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
	8	Más de 181 días.	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3

- b) Segmentos de créditos para vehículos y de créditos de consumo regular:

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

ETAPAS	CATEGORÍAS	MOROSIDAD DE LA OPERACIÓN	CPH
Etapa 1	1	Al día.	Nivel 1
	2	Hasta 30 días.	Nivel 1 o Nivel 2
Etapa 2	3	Hasta 60 días.	Nivel 1 o Nivel 2
	4	Hasta 90 días.	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
Etapa 3	5	Hasta 120 días.	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
	6	Hasta 150 días.	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
	7	Hasta 180 días.	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
	8	Más de 181 días.	

c) Segmento de créditos para vivienda:

ETAPAS	CATEGORÍAS	MOROSIDAD DE LA OPERACIÓN	CPH
Etapa 1	1	Al día.	Nivel 1
	2	Hasta 30 días.	Nivel 1 o Nivel 2
Etapa 2	3	Hasta 60 días.	Nivel 1 o Nivel 2
	4	Hasta 90 días.	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
Etapa 3	5	Hasta 120 días.	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
	6	Hasta 150 días.	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
	7	Hasta 180 días.	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
	8	Más de 181 días.	

d) Segmento Empresarial 3:

ETAPAS	CATEGORÍAS	MOROSIDAD DE LA OPERACIÓN	CPH
Etapa 1	1	Al día.	Nivel 1
	2	Hasta 30 días.	Nivel 1 o Nivel 2
Etapa 2	3	Hasta 60 días.	Nivel 1 o Nivel 2
	4	Hasta 90 días.	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
Etapa 3	5	Hasta 120 días.	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
	6	Hasta 150 días.	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
	7	Hasta 180 días.	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
	8	Más de 181 días.	

e) Segmentos Empresarial 1 y Empresarial 2:

ETAPAS	CATEGORÍAS	MOROSIDAD DE LA OPERACIÓN	CPH
Etapa 1	1	Al día.	Nivel 1
	2	Hasta 30 días.	Nivel 1 o Nivel 2
Etapa 2	3	Hasta 60 días.	Nivel 1 o Nivel 2
	4	Hasta 90 días.	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
Etapa 3	5	Hasta 120 días.	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
	6	Hasta 150 días.	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
	7	Hasta 180 días.	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
	8	Más de 181 días.	

e) Segmentos Empresarial 1 y Empresarial 2:

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

ETAPAS	CATEGORÍAS	MOROSIDAD DE LA OPERACIÓN	CPH	CAPACIDAD DE PAGO
Etapa 1	1	Al día.	Nivel 1	Nivel 1
	2	Hasta 30 días.	Nivel 1 o Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2
Etapa 2	3	Hasta 60 días.	Nivel 1 o Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2
	4	Hasta 90 días.	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
Etapa 3	5	Hasta 120 días.	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 o Nivel 4
	6	Hasta 150 días.	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 o Nivel 4
	7	Hasta 180 días.	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 o Nivel 4
	8	Más de 181 días.		

Las ocho categorías de riesgo señaladas en los cuadros anteriores se asocian con las siguientes tres etapas de clasificación consistentes con la Norma Internacional de Información Financiera 9 (NIIF 9), Instrumentos Financieros:

- a) Etapa 1: Operaciones en riesgo normal, en esta fase no existe evidencia de incremento significativo de riesgo desde el reconocimiento inicial de la operación. Incluye la categoría 1 y la categoría 2.
- b) Etapa 2: Operaciones en vigilancia especial, se observa incremento significativo de riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial de la operación. Incluye las categorías 3 y 4.
- c) Etapa 3: Operaciones de dudosa recuperación. En esta etapa se clasifican las operaciones de crédito que presentan evidencia de deterioro, como operaciones morosas o para las que existe una alta probabilidad de incumplimiento de pago. Incluye las categorías 5, 6, 7 y 8.

Para la constitución de estimaciones en este Reglamento, las operaciones en Etapa 3 se consideran en incumplimiento.

Tasa de Incumplimiento

La entidad debe calcular el monto de la estimación específica de cada operación crediticia, multiplicando la exposición en caso de incumplimiento (EADR) regulatoria calculada según el Artículo 16 de este Reglamento, por la pérdida en caso de incumplimiento (LGDR) regulatoria calculada según el Artículo 20 de este Reglamento y por la tasa de incumplimiento (TI) regulatoria, por segmento y categoría de riesgo, indicada en el siguiente cuadro:

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

SEGMENTO	CATEGORÍAS							
	1	2	3	4	5	6	7	8
Créditos revolutivos de consumo	2%	7.5%	15%	30%	50%	70%	100%	100%
Préstamos de consumo	1%	3.5%	7.5%	15%	25%	50%	75%	100%
Préstamos vehiculares	0.5%	3.5%	7.5%	15%	25%	50%	75%	100%
Créditos de vivienda	0.5%	3.5%	7.5%	15%	25%	50%	75%	100%
Créditos Empresarial 1	0.5%	2.0%	7.5%	15%	25%	50%	75%	100%
Créditos Empresarial 2	1%	2.0%	7.5%	15%	25%	50%	75%	100%
Créditos Empresarial 3	1%	3.5%	7.5%	15%	25%	50%	75%	100%

Garantías

Las garantías reducen la exposición al riesgo de crédito, por lo que es razonable tomar en cuenta su efecto como mitigador del riesgo, en el tanto ellas estén bien constituidas y valoradas. Asimismo, se considera razonable la aceptación de la garantía como mitigador de riesgo aún en las categorías de mayor riesgo, pero ponderando su valor a menos de un cien por ciento. La experiencia con la aplicación del Acuerdo SUGEF 1- 05 relativo a las garantías –y el uso de éstas para mitigar el riesgo de crédito– sugiere que es conveniente reducir el número de garantías que pueden utilizarse como mitigador en la metodología estándar.

Condiciones para aplicar la mitigación de garantías

La aplicación del efecto mitigador de las garantías en el cálculo de las estimaciones crediticias estará condicionado al cumplimiento de cada uno de los siguientes aspectos, los cuales se tendrán como mínimos para brindar certeza jurídica sobre la cobrabilidad de las garantías:

- Para los bienes que requieran inscripción en un registro público, que la garantía esté debidamente inscrita;
- Que el mecanismo jurídico de entrega, transferencia, apropiación, adjudicación y liquidación del activo en garantía corresponda a su naturaleza y;
- Que sea exigible legalmente de manera incondicional ante un evento de incumplimiento de las obligaciones crediticias. Es responsabilidad de la entidad financiera, comprobar el cumplimiento de cada uno de los aspectos anteriores, antes de aplicar el efecto de mitigación de las garantías.

Estimación contable

Las entidades que utilicen la metodología estándar deben mantener registrado contablemente, con contrapartida en la cuenta de resultados, al cierre de cada mes en forma individualizada en sus libros, como mínimo, el monto de la estimación a que hace referencia el artículo 14 y el artículo 15 del reglamento Conassif 14-21.

Las entidades podrán registrar un monto por estimaciones superior al mínimo establecido utilizando la metodología estándar. En tales casos, la aplicación de porcentajes que correspondan a categorías de riesgo más altos implicará la reclasificación automática del deudor u operación a la categoría de riesgo asociada a la estimación reportada.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Por otra parte, para las entidades que utilicen metodologías internas basadas en pérdidas esperadas, que no han obtenido la no objeción, para la constitución de estimaciones por parte de la Superintendencia, aplican los siguientes criterios.

- a) Si el monto de las estimaciones resultantes de aplicar la metodología interna es menor que el monto de las estimaciones calculadas bajo la metodología estándar, la entidad deberá mantener registrado como mínimo el monto correspondiente a la metodología estándar y su registro será contra los resultados al cierre de cada mes.
- b) Si el monto de las estimaciones resultantes de aplicar la metodología interna es mayor que el monto de las estimaciones calculadas bajo la metodología estándar, únicamente los importes derivados de la metodología estándar deberán registrarse con contrapartida en la cuenta de resultados al cierre de cada mes.

Cualquier exceso determinado en estimaciones calculadas bajo la metodología interna, por encima de la metodología estándar, deberá registrarse contablemente utilizando una cuenta de reserva individualizada del patrimonio.

Liquidación de operaciones de crédito contra la estimación

La entidad debe contar con políticas y procedimientos aprobados por su Órgano de Dirección para el caso en que requiera liquidar operaciones de crédito contra la estimación individual correspondiente. Dichas políticas y procedimientos deben contemplar los casos en que las operaciones de crédito deban ser liquidadas por considerarse incobrables, luego de agotadas razonablemente, las gestiones administrativas o judiciales de cobro; se haya determinado la imposibilidad práctica de su recuperación; o su saldo total adeudado se encuentre estimado en un ciento por ciento.

La liquidación de una operación de crédito contra la estimación es un movimiento contable que consiste en la eliminación del activo con cargo a su respectiva estimación contable, y su consecuente traslado a una cuenta de orden.

Dicha liquidación, de ninguna manera extingue el derecho de la entidad acreedora de continuar con el cobro de las sumas adeudadas, ni tampoco releva al responsable del crédito del cumplimiento de su obligación.

Para la liquidación de las operaciones crediticias contra su respectiva estimación, la entidad debe ajustarse a las disposiciones establecidas en el Reglamento de Información Financiera y Anexos y documentar en el expediente de crédito de la operación, las gestiones y valoraciones efectuadas para sustentar la liquidación de la operación de crédito contra su estimación.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

La entidad debe informar a la SUGEF el detalle de operaciones crediticias e instrumentos financieros liquidados en cada mes, así como el monto total de cuentas y productos por cobrar liquidados en cada mes. Se faculta al Superintendente General de Entidades Financieras, para que establezca la información, la periodicidad y los medios físicos o electrónicos que estime pertinentes, con que las entidades supervisadas deberán informar sobre la liquidación de operaciones crediticias, instrumentos financieros y cuentas y productos por cobrar.

Asimismo, al menos cada dos años, las metodologías internas deberán ser evaluadas por parte de un órgano externo cuya idoneidad deberá ser evaluada por cada entidad a partir de los criterios de elegibilidad que defina cada superintendencia mediante Lineamientos Generales.

Metodologías internas

Las entidades podrán optar por constituir las estimaciones específicas por riesgo de crédito a que se refiere el Artículo 15 de este Reglamento utilizando metodologías internas, previa no objeción por parte de la respectiva Superintendencia.

Las metodologías deben estar reflejadas en las políticas de crédito de la entidad y estar debidamente aprobadas por el Órgano de Dirección. Las metodologías deben desarrollarse tomando en consideración el conocimiento de la entidad sobre el sujeto de crédito, el proyecto de negocio, el ciclo productivo y la naturaleza de las actividades productivas que se financian.

Cuentas y productos por cobrar

Para calificar el riesgo de las cuentas y productos por cobrar no relacionadas con operaciones crediticias, el Banco considera la morosidad, conforme los rangos establecidos para los otros activos en el Acuerdo SUGEF 1-05 “Reglamento para la calificación de Deudores” aprobado por el CONASSIF.

<u>Morosidad</u>	<u>Porcentaje de estimación</u>
Igual o menor a 30 días	2%
Igual o menor a 60 días	10%
Igual o menor a 90 días	50%
Igual o menor a 120 días	75%
Más de 120 días	100%

Hasta que no se implemente la NIIF 9 Instrumentos financieros para la cartera de crédito de los intermediarios financieros, las disposiciones establecidas en el Reglamento para la calificación de deudores para cuantificar el riesgo de crédito de los deudores y constituir las estimaciones correspondientes, se mantendrán vigentes y las entidades continuaran calculando dichas estimaciones según la metodología dispuesta en el Reglamento de marras

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

A partir del 2024 cuando entra a regir el acuerdo CONASSIF 14-21 “Reglamento sobre cálculo de estimaciones crediticias” se incluyen los siguientes cambios en el tratamiento contable.

Bienes que cumplen con las condiciones descritas en las NIIF5:

Reconocimiento inicial:

Al menos entre:

- a) principal más productos por cobrar, cuentas por cobrar asociadas a crédito, seguros y gastos de administración derivados del crédito, o
- b) Monto de adjudicación o monto del avalúo en caso de dación.

Valoración posterior:

Al menos entre:

- a) Valor en libros (sin considerar la estimación regulatoria registrada en la subcuenta 159.10)
- b) Valor razonable menos los costos de venta

Deterioro: Se reconoce una pérdida por deterioro cuando el valor en libros sea superior al valor razonable menos los costos de venta.

Bienes que no cumplen con las condiciones descritas en las NIIF5:

Reconocimiento inicial:

Valor en libros: corresponde el valor original menos la estimación por deterioro del activo, a la fecha de la reclasificación (sin considerar la estimación regulatoria registrada en la subcuenta 159.10)

Valoración posterior: (NIC 36 Deterioro de activos)

Al menos entre:

- a) Valor en libros a la fecha del análisis
- b) Importe de recuperación

Importe recuperable:

El mayor entre:

- a) Valor razonable menos los costos de venta
- b) Valor en uso (flujos de efectivo descontados)

Deterioro: Se reconoce una pérdida por deterioro cuando el valor en libros sea superior al importe recuperable.

k. Valores vendidos bajo acuerdos de recompra

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

El Banco mantiene transacciones de valores vendidos bajo acuerdos de recompra a fechas futuras y a precios acordados. La obligación de recomprar valores vendidos es reflejada como un pasivo en el estado de situación financiera, y se presenta al valor del acuerdo original. Los valores relacionados con los acuerdos se mantienen en las cuentas de activo. El gasto por interés reconocido por los acuerdos se calcula utilizando el método de interés efectivo. El interés es reflejado como gasto por intereses en el estado de resultados y como intereses acumulados por pagar en el estado de situación financiera.

l. Método de contabilización de intereses por cobrar

La contabilización de los intereses por cobrar es por el método de devengado. En atención a la normativa vigente, no se acumulan intereses sobre operaciones de crédito con atraso superior a 180 días; el producto financiero de estos créditos se registra en el momento de su cobro.

m. Otras cuentas por cobrar

Su recuperabilidad es evaluada aplicando criterios similares a los establecidos por la SUGEF para la cartera de créditos. Si una partida no recuperada en un lapso de 120 días desde la fecha de su exigibilidad o en su defecto, a partir de la fecha de su registro contable, se estima al 100% del importe de la misma. Las partidas que no tienen una fecha de vencimiento determinada se consideran exigibles desde su origen.

n. Bienes mantenidos para la venta

Comprende los bienes propiedad de la entidad cuyo destino es su realización o venta. Se registran en esta cuenta los bienes recibidos en dación de pago y adjudicados en remates judiciales, los bienes adquiridos para ser entregados en arrendamiento financiero y arrendamiento operativo, los bienes producidos para la venta, los inmuebles, mobiliario y equipo fuera de uso, y otros bienes mantenidos para la venta.

Estos bienes se valúan al que resulte menor entre su valor de costo y su valor de mercado. Si el valor de mercado fuese menor al valor de costo registrado contablemente, se debe contabilizar una estimación para desvalorización (deterioro) por el importe de la diferencia entre ambos valores. Como valor de costo se toma el valor histórico de adquisición o producción en moneda nacional. Estos bienes no deben ser revaluados ni depreciados contablemente y su registro contable debe realizarse con código de moneda nacional. Sólo puede incrementarse el valor de costo contabilizado de un bien realizable por el monto de las mejoras o incorporaciones realizadas al mismo hasta el monto en que éstas incrementen su valor de realización. Las demás erogaciones relacionadas con bienes mantenidos para la venta deben ser reconocidas como gastos del período en el cual se incurrieron.

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Como valor de mercado debe tomarse el valor neto de realización, el cual debe determinarse aplicando criterios estrictamente conservadores y se calcula restando al precio de venta estimado del bien los gastos a incurrir para la venta del mismo. El precio de venta estimado del bien será determinado por un perito valuador, con base en la situación actual del mercado, sin considerar expectativas futuras de mejores condiciones y considerando que estos bienes deben ser vendidos en el menor plazo posible, de forma que la entidad recupere el dinero invertido para aplicarlo nuevamente a las actividades propias de su giro. La entidad debe contar, para todos los bienes mantenidos para la venta, con los informes de los peritos que han realizado los avalúos, los cuales deben ser actualizados con una periodicidad máxima anual. Si un bien registrado en este grupo pasa a ser de uso de la entidad, debe reclasificarse a la cuenta del grupo correspondiente.

Las entidades supervisadas deben registrar una estimación equivalente a su valor contable para los bienes retirados de uso y para los bienes mantenidos para la venta que no fueren vendidos o arrendados, ya sea mediante arrendamiento operativo o financiero, en el plazo de dos años, contados desde la fecha de su adquisición o producción. Lo anterior en cumplimiento del artículo 20-b, del acuerdo SUGEF 1-05 “Reglamento para la calificación de deudores”. Sin excepción, el registro contable de la estimación deberá constituirse gradualmente a razón de un venticuatroavo mensual hasta completar el ciento por ciento del valor contable del bien durante el plazo de dos años. Este registro contable iniciará a partir del cierre de mes en que el bien fue i) adquirido, ii) producido para su venta o arrendamiento o iii) dejado de utilizar.

En el acuerdo CONASSIF 6-18, en su artículo 16 indica, además, que para determinar el valor en libros de los bienes adjudicados en remates judiciales o recibidos en pago de obligaciones, la entidad debe realizar el registro de una estimación a razón de un cuarentaiochoavo mensual hasta completar el ciento por ciento del valor contable del activo. Este registro contable iniciará a partir del cierre del mes en que el bien fue adjudicado o recibido en pago.

o. Compensación de saldos

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto se reporta neto en los estados financieros, cuando el Banco tiene el derecho legal de compensar estos saldos y cuando se tiene la intención de liquidarlos en una base neta.

p. Inmuebles, mobiliario y equipo

(i) *Activos propios*

Los bienes de uso (edificios, mobiliarios y equipo) se deprecian por el método de línea recta para propósitos financieros y fiscales, con base en la vida útil estimada de los activos respectivos. Las mejoras a las propiedades arrendadas se amortizan en línea recta en sesenta cuotas mensuales, iniciando a partir del mes siguiente de registrado el cargo diferido. La amortización se realizará a la fecha del vencimiento del contrato solamente cuando el

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

arrendador o el Banco notifiquen la intención de no renovar el contrato, ya sea al término del plazo original o de la prórroga, en tales casos la amortización del saldo se realizará por lo que resta del contrato.

Por disposiciones establecidas por las entidades reguladoras, al menos cada cinco años, el Banco debe realizar un avalúo por un perito independiente, en que conste el valor neto de realización de los bienes inmuebles. Si el valor de realización es menor al incluido en los registros contables, se debe ajustar el valor contable y llevarlo al valor resultante de ese avalúo.

(ii) *Activos arrendados*

Los arrendamientos en donde el Banco asume sustancialmente todos los riesgos y beneficios son clasificados como arrendamientos con derecho de uso del activo.

En aplicación de la NIIF 16 las entidades que cuenten con contratos de arrendamiento en el cual sean arrendatarios, deben reconocer un pasivo por arrendamiento a partir de la entrada en vigencia de esta regulación para los arrendamientos anteriormente clasificados como un arrendamiento operativo utilizando la NIC 17. El arrendatario medirá ese pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos por arrendamientos restantes, descontados usando la tasa incremental por préstamos del arrendatario en la fecha de aplicación inicial.

Debe reconocer un activo derecho de uso a partir de la entrada en vigencia de esta regulación para los arrendamientos anteriormente clasificados como un arrendamiento operativo utilizando la NIC 17.

(iii) *Desembolsos posteriores*

Los desembolsos incurridos para reponer componentes de edificios, mobiliario y equipo son capitalizados y contabilizados separadamente. Los desembolsos posteriores solo se capitalizan cuando incrementan los beneficios económicos futuros, de no ser así, se reconocen en el estado de resultados conforme se incurren.

(iv) *Depreciación*

La depreciación y la amortización se cargan a los resultados de operación, utilizando el método de línea recta, aplicando los porcentajes de depreciación anual establecidos para efectos tributarios, excepto para aquellos bienes que como producto de un avalúo realizado por un perito se hubiere determinado que la vida útil técnica es menor a la vida útil restante, en cuyo caso debe aplicarse la primera. Un detalle de las vidas útiles estimadas es el siguiente:

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

	<u>Vida útil</u>
Edificio	50 años
Vehículos	10 años
Mobiliario y equipo	10 años
Equipo de cómputo	5 años
Mejoras a la propiedad	5 años

(v) *Revaluación*

Por lo menos cada cinco años las entidades financieras deben valorar los bienes inmuebles con el apoyo de peritos independientes, en el que conste el valor neto de realización de los bienes inmuebles.

Si el valor de realización de los bienes es diferente que el incluido en los registros contables, se debe ajustar el valor contable al valor resultante de ese avalúo.

Estos bienes se deprecian por el método de línea recta para propósitos financieros e impositivos, con base en la vida estimada de los activos respectivos.

El último avalúo se efectuó en el año 2022 y su registro contable fue el 30 de setiembre de 2022.

q. Cargos diferidos

Los cargos diferidos se valúan al costo y se registran en moneda nacional, no computándose ningún tipo de revaluaciones ni actualizaciones.

r. Activos intangibles

Los activos intangibles adquiridos por el Banco se registran al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro.

La amortización de los sistemas de información se carga a resultados de operación, utilizando el método de línea recta, sobre la vida útil estimada de los activos relacionados. Esa vida útil se estima en 5 años.

Los desembolsos posteriores solo se capitalizan cuando incrementan los beneficios económicos futuros; de lo contrario se reconocen en los resultados conforme se incurren.

s. Deterioro de activos

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

El monto en libros de un activo se revisa en la fecha de cada balance general, con el fin de determinar si hay alguna indicación de deterioro. De haber tal indicación, se estima el monto recuperable de ese activo.

La pérdida por deterioro se reconoce cuando el monto en libros de tal activo excede su monto recuperable. Tal pérdida se reconoce en el estado de resultados para aquellos activos registrados al costo, y se reconoce como una disminución en el superávit por revaluación para los activos registrados a montos revaluados, hasta tanto el monto del superávit del activo específico alcance para absorber la pérdida por deterioro.

El monto recuperable de los activos equivale al monto más alto obtenido después de comparar el precio neto de venta con el valor de uso. El precio neto de venta equivale al valor que se obtiene en transacciones libre y transparente. El valor en uso corresponde al valor actual de los flujos y desembolsos de efectivo futuros que se derivan del uso continuo de un activo y de su disposición final.

Si en un período posterior disminuye el monto de una pérdida por deterioro y tal disminución se puede relacionar bajo criterios objetivos a una situación que ocurrió después del castigo, el castigo se reserva a través del estado de resultados o de cambios en el patrimonio, según sea el caso.

La SUGEF establece lo siguiente: Independientemente de lo expresado anteriormente, al menos cada cinco años, las entidades financieras deberán contar con un informe de avalúo de un perito independiente, en el que conste el valor neto de realización de los inmuebles (terrenos y edificios) destinados al uso, cuyo valor contable neto supere el 5% del patrimonio de la entidad respectiva. Si el valor neto de realización de los bienes revaluados, tomados en su conjunto, fuese menor al valor contable neto correspondiente, se debe ajustar el valor contable para llevarlo al valor resultante del avalúo, procediéndose a ajustar aquellos bienes que se encuentran sobrevaluados en un mayor monto. La disminución en el valor de los bienes de uso se registra contra la cuenta "331 - Ajustes al valor de los activos".

En los casos en que la entidad tenga conocimiento de la sobrevaluación contable significativa de uno o varios bienes, cualquiera sea la causa que reduzca su valor y/o vida útil asignada originalmente, debe contratar un perito para que efectúe el avalúo técnico, comunicar inmediatamente a la SUGEF los resultados del mismo y proceder al ajuste contable correspondiente.

t. Obligaciones con el público

Obligaciones corrientes por los recursos de que dispone el banco para la realización de sus fines aportados por fuentes externas a esta, las cuales son virtualmente ineludibles y pueden ser identificables y cuantificables razonablemente.

u. Cuentas por pagar y las otras cuentas por pagar

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Las cuentas por pagar y las otras cuentas por pagar se registran al costo.

v. Prestaciones sociales (cesantía)

La legislación costarricense requiere el pago de cesantía al personal que fuese despedido sin causa justa. La legislación indica el pago de 7 días de salario para el personal que tenga entre 3 y 6 meses de laborar, 14 días para aquellos que tengan más de 6 meses y menos de un año, y finalmente para los que posean más de un año de acuerdo con lo establecido por la Ley de Protección al Trabajador.

En febrero de 2000 se publicó y aprobó la “Ley de Protección al Trabajador”, la cual contempla la transformación del auxilio de cesantía, así como la creación de un régimen obligatorio de pensiones complementarias, modificando varias disposiciones actuales del Código de Trabajo.

De acuerdo a dicha ley, todo patrono público o privado aporta un 3% de los salarios mensuales de los trabajadores, durante el tiempo que se mantenga la relación laboral, el cual es recaudado por la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) desde que inició el sistema, y los respectivos aportes son trasladados a las entidades autorizadas por el trabajador.

El Banco sigue la práctica de trasladar las sumas, correspondientes a cada empleado, por prestaciones legales a la Asociación Solidarista, calculado con base en los salarios vigentes.

De la obligación por cesantía, las sumas no trasladadas a la Asociación Solidarista se aprovisionan de acuerdo a la obligación que por ley tiene el patrono.

w. Reserva legal

De conformidad con el artículo 12 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, el Banco asignará cada año el 50% de la utilidad después del impuesto sobre la renta, para incrementar la reserva legal.

x. Superávit por revaluación

El superávit por revaluación que se incluye en el patrimonio se puede trasladar directamente a las utilidades no distribuidas en el momento de su realización, lo cual ocurre cuando los activos correspondientes se retiran de circulación o se dispone de ellos o por su uso. El traslado del superávit por revaluación a los resultados acumulados de ejercicios anteriores no se registra a través del estado de resultados. Adicionalmente, y según autorización de la Superintendencia General de Entidades Financieras, el Banco puede capitalizar el superávit por revaluación incrementando el capital de acciones.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

y. Uso de estimaciones

La Administración ha efectuado un número de estimaciones y supuestos relacionados con los activos, pasivos, resultados y la revelación de pasivos contingentes, al preparar estos estados financieros. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones. Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con la determinación de la estimación por deterioro de la cartera de crédito.

z. Estimación de litigios

En los litigios pendientes se registran las provisiones por las probables obligaciones que surjan para el Banco, como consecuencia del resultado desfavorable para éste, por demandas en su contra que se encuentren pendientes de resolución.

Esta provisión se estima con base en los datos que suministra la Gerencia Corporativa Jurídica o los asesores legales externos en caso de tenerlos, sobre el avance de los juicios que el Banco y subsidiarias mantienen y de acuerdo con el criterio y los alcances de las eventuales resoluciones de los juicios.

aa. La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias CINIIF 23

La NIC 12 Impuestos a las Ganancias especifica los requerimientos para los activos y pasivos por impuestos diferidos y corrientes. Una entidad utilizará los requerimientos de la NIC 12 sobre la base de las leyes fiscales aplicables.

Puede no quedar clara la forma en que se aplica la legislación fiscal a una transacción o circunstancia concreta. La aceptabilidad de un tratamiento impositivo concreto según la legislación fiscal puede no ser conocida hasta que la autoridad fiscal correspondiente o los tribunales de justicia tomen una decisión en el futuro. Por consiguiente, una disputa o inspección de un tratamiento impositivo concreto por parte de la autoridad fiscal puede afectar la contabilización de una entidad del activo o pasivo por impuestos diferidos o corrientes.

Al evaluar si y cómo un tratamiento impositivo incierto afecta la determinación de la ganancia fiscal (pérdida fiscal), las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales, una entidad supondrá que una autoridad fiscal inspeccionará los importes que tiene derecho a examinar y tendrá conocimiento total de toda la información relacionada cuando lleve a cabo esas revisiones.

Si una entidad concluye que es probable que la autoridad fiscal acepte un tratamiento impositivo incierto, la entidad determinará la ganancia fiscal (pérdida fiscal), las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales, de forma congruente con el tratamiento impositivo usado o que esté previsto usar en su declaración de impuestos a las ganancias.

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Si una entidad concluye que no es probable que la autoridad fiscal acepte un tratamiento impositivo incierto, la entidad reflejará el efecto de la incertidumbre al determinar la ganancia fiscal (pérdida fiscal), las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales.

Una entidad reflejará el efecto de la incertidumbre para cada tratamiento impositivo incierto por el uso de uno de los siguientes métodos, dependiendo de qué método la entidad espera que prediga mejor la resolución de la incertidumbre:

(a) El importe más probable—el único importe más probable en un rango de posibles resultados. El importe más probable puede predecir mejor la resolución de la incertidumbre si los posibles resultados son duales o se concentran en un valor.

(b) El valor esperado—la suma de los importes ponderados por su probabilidad en un rango de resultados posibles. El valor esperado puede predecir mejor la resolución de la incertidumbre si existe un rango de resultados posibles que no son duales ni están concentrados en un valor.

Si un tratamiento impositivo incierto afecta a los impuestos corrientes e impuestos diferidos (por ejemplo, si afecta la ganancia imponible usada para determinar el impuesto corriente y las bases fiscales usadas para determinar el impuesto diferido), una entidad realizará juicios y estimaciones congruentes sobre el impuesto corriente y el impuesto diferido.

bb. Reconocimiento de los principales tipos de ingresos y gastos

(i) *Intereses*

El ingreso y el gasto por intereses se reconoce en el estado de resultados sobre la base de devengado, considerando el rendimiento efectivo o la tasa de interés. El ingreso y gasto por intereses incluye la amortización de cualquier prima o descuento durante el plazo del instrumento hasta el vencimiento, calculado sobre una base de interés efectivo.

(ii) *Ingresos por comisiones*

Cuando se generan comisiones por el otorgamiento de créditos, se tratan como ajuste al rendimiento efectivo, y se difiere en el plazo de los créditos. En el caso de otras comisiones relacionadas con la prestación de servicios, estos se reconocen cuando el servicio es prestado.

(iii) *Ingreso neto sobre valores negociables*

El ingreso neto sobre valores negociables incluye las ganancias y pérdidas provenientes de las ventas y los cambios en el valor razonable de los activos y pasivos mantenidos para negociar.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

(iv) *Gastos por arrendamientos operativos*

Los pagos realizados bajo arrendamientos operativos son reconocidos en el estado de resultados durante el plazo del arrendamiento.

cc. Impuesto sobre la renta

De acuerdo con la ley del impuesto sobre la renta, Banco de Costa Rica debe presentar sus declaraciones de impuesto sobre la renta por el período de doce meses que termina el 31 de diciembre de cada año.

(i) *Corriente:*

El impuesto sobre la renta corriente es el impuesto estimado a pagar sobre la renta gravable para el año, utilizando las tasas vigentes a la fecha del balance y cualquier otro ajuste sobre el impuesto a pagar con respecto a años anteriores.

(ii) *Diferido:*

El impuesto sobre la renta diferido se registra de acuerdo al método pasivo del balance. Tal método se aplica para aquellas diferencias temporarias entre el valor en libros de activos y pasivos para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. De acuerdo con este método, las diferencias temporarias se identifican ya sea como diferencias temporarias gravables (las cuales resultarán en el futuro en un monto imponible) o diferencias temporarias deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporaria gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporaria deducible. Los activos por impuesto diferido se reconocen sólo cuando existe una probabilidad razonable de su realización.

dd. Planes de pensiones, jubilaciones y retiro del personal

Existe un fondo creado por la Ley No. 16 del 5 de noviembre de 1936, el cual ha sido modificado en varias oportunidades, siendo la última modificación la incluida en la Ley 7107 del 26 de octubre de 1988. De acuerdo con esta ley, el fondo se estableció como un sistema especial de garantías y jubilaciones de los empleados del Banco de Costa Rica. El fondo está conformado por partidas establecidas de acuerdo con las leyes y reglamentos relativos y aportes mensuales del Banco y los empleados, equivalentes al 10% y 0.5%, respectivamente, del total de los sueldos y salarios pagados a sus funcionarios. A partir del 1 de octubre de 2007, el fondo es administrado por la subsidiaria BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A. (compañía subsidiaria) mediante un contrato de administración integral.

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Los aportes del Banco al Fondo se consideran planes de aportaciones definidas, por lo cual, el Banco no asume obligaciones adicionales a los montos que ha transferido al Fondo.

ee. Participaciones sobre la utilidad

De acuerdo con el artículo 12 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, las utilidades netas de los bancos comerciales del Estado se distribuyen así: 50% como asignación a la reserva legal; 10% para incrementar el capital del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP), y el sobrante incrementará el capital, según artículo 20 de la Ley 6074. De acuerdo con el artículo 20 de la creación de CONAPE, esta comisión contará con recursos provenientes del 5% de las utilidades anuales netas de los bancos comerciales del Estado y en el transitorio III de la Ley Sistema de Banca para el Desarrollo No.8634, se indica que del 5% de CONAPE a partir de las utilidades netas correspondientes al año 2007 y durante cinco años se destinarán dos puntos porcentuales (2%) a CONAPE y tres puntos porcentuales (3%) para el patrimonio del FINADE. A partir de enero de 2013 se elimina el transitorio III de la Ley Sistema de Banca para el Desarrollo No.8634, y se continúa calculando el 5% a CONAPE de acuerdo a la Ley 9092, Restitución de Ingresos a la Comisión Nacional de Préstamos para la Educación.

De acuerdo con el artículo 46 de la Ley Nacional de Emergencia y Prevención del Riesgo, todas las instituciones de la Administración Central, la Administración Pública Descentralizada y las empresas públicas, girarán a la Comisión Nacional de Emergencia (CNE) un tres por ciento (3%) de las ganancias y del superávit presupuestario acumulado, libre y total, que cada una de ellas reporte, el cual será depositado en el Fondo Nacional de Emergencias, para el financiamiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo. El gasto correspondiente a CNE se calcula como un 3% de la utilidad antes de impuestos y participaciones.

De acuerdo con el artículo 78 de la Ley de Protección al Trabajador se establece una contribución hasta del 15% de las utilidades que las empresas públicas del Estado deben aportar con el propósito de fortalecer el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte de la Caja Costarricense del Seguro Social, en cuanto a su financiamiento y para universalizar la cobertura de la Caja Costarricense del Seguro Social a los sectores de trabajadores no asalariados en condiciones de pobreza. De acuerdo con el decreto No. 37127-MTSS, se establece en forma gradual la contribución de un 5% a partir del período 2013, un 7% a partir de 2015 y 15% a partir de 2017.

ff. Fondos de Financiamiento para el Desarrollo

A partir del año 2008, según la Ley No.8634 “Sistema de Banca para el Desarrollo”, de acuerdo con el artículo 32 de la Ley Sistema de Banca para el Desarrollo, cada uno de los bancos públicos, a excepción del Banco Hipotecario para la Vivienda, destinarán, anualmente, al menos un cinco por ciento (5%) de sus utilidades netas después del impuesto sobre la renta, para la creación y el fortalecimiento patrimonial de sus propios fondos de desarrollo, con el objetivo de financiar a

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

sujetos, físicos y jurídicos, que presenten proyectos viables y factibles, de conformidad con las disposiciones establecidas en la ley. (Véase nota 35).

gg. Fondos de Crédito para el Desarrollo

El Fondo de Crédito para el Desarrollo (FCD), conformado por los recursos indicados en el artículo 59 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, No.1644, comúnmente llamado “Peaje Bancario”, será administrado por los Bancos Estatales, y que en acatamiento de lo indicado en la Ley No.9094 “Derogatorio del Transitorio VII de la Ley No.8634”, en concordancia con el artículo 35 de la Ley No.8634 “Sistema de Banca para el Desarrollo”, en sesión número 119 del día 16 de enero de 2013, mediante acuerdo número AG 1015-119-2013, acordaron designar al Banco de Costa Rica y al Banco Nacional de Costa Rica como administradores por un período de cinco años a partir de la firma de los contratos de administración respectivos. A cada banco adjudicatario le corresponde la gestión del cincuenta por ciento (50%) de dicho fondo.

Por lo que la Secretaría Técnica del Consejo Rector comunicó, mediante oficio CR/SBD-014-2013 a todos los bancos privados, su obligación de abrir cuentas corrientes con cada uno de los Bancos Administradores (Banco Nacional y Banco de Costa Rica), tanto en colones como en moneda extranjera y además tienen la obligación de distribuir el cincuenta por ciento de los recursos a cada Banco Administrador.

Las potestades otorgadas por el Consejo Rector a los Bancos Administradores son:

- a) Los Bancos Administradores pueden realizar Banca de Primer Piso con los sujetos beneficiarios del Sistema de Banca para Desarrollo, así reconocidos en el artículo 6 de la ley 8634.
- b) Los Bancos Administradores, de conformidad con el artículo 35 de la Ley 8634, con recursos del Fondo de Crédito para el Desarrollo, pueden realizar Banca de Segundo Piso para otras entidades de orden financiero, a excepción de la banca privada, siempre que se cumplan los objetivos y obligaciones consignados en la Ley 8634 y que se encuentren debidamente acreditadas por el Consejo Rector.
- c) Los Bancos Administradores pueden canalizar, de conformidad con el artículo 35 de la Ley 8634, los recursos del Fondo de Crédito para el Desarrollo, por medio de colocaciones a: i) asociaciones, cooperativas, fundaciones, organizaciones no gubernamentales, organizaciones de productores u otras entidades formales, siempre y cuando realicen operaciones de crédito en programas que cumplan los objetivos establecidos en la Ley 8634 y se encuentren debidamente acreditadas ante el Consejo Rector.

El contrato, firmado por un período de vigencia de cinco años, será renovable por períodos iguales y sucesivos salvo orden en contrario del Consejo Rector, la cual deberá ser notificada con al menos tres meses de antelación de manera escrita. Podrá ser rescindido por lo establecido en el

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

artículo 12 inciso j) de la Ley 8634 y su reglamento ejecutivo, de comprobarse falta de capacidad e idoneidad demostrada por parte de los Bancos Administradores. (Véase nota 36).

hh. Periodo económico

El periodo económico y fiscal corresponde al terminado el 31 de diciembre de cada año.

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

(2) Activos cedidos en garantía o sujetos a restricciones

Los activos cedidos en garantía o sujetos a restricciones se detallan como sigue:

		Marzo 2024	Diciembre 2023	Marzo 2023
Disponibilidades (véase nota 4)	¢	697,310,452,732	669,762,792,743	758,865,830,147
Inversiones en instrumentos financieros (véase nota 5)		194,562,434,188	113,228,042,840	289,962,396,968
	¢	891,872,886,920	782,990,835,583	1,048,828,227,115

(3) Saldos y transacciones con partes relacionadas

Los estados financieros incluyen saldos y transacciones con partes relacionadas, las cuales se resumen así:

		Marzo 2024	Diciembre 2023	Marzo 2023
Activos:				
Disponibilidades	¢	22,974,310,000	23,182,720,000	24,786,130,000
Cartera de Créditos		3,792,969,917	2,616,269,195	21,811,333
Cuentas por cobrar		913,281,305	1,076,573,773	1,524,395,836
Participaciones en capital de otras empresas		116,132,643,855	115,553,654,368	113,841,186,326
Total activos	¢	143,813,205,077	142,429,217,336	140,173,523,495
Pasivos:				
Obligaciones con el público	¢	2,519,609,102	5,276,388,361	7,975,439,382
Cuentas por pagar y provisiones		700,000,000	700,000,000	-
Total pasivos	¢	3,219,609,102	5,976,388,361	7,975,439,382
Ingresos:				
Ingresos Financieros	¢	1,392,584	1,466,464,363	1,008,424,092
Ingresos por participación en entidades		2,231,158,851	9,427,521,424	2,027,126,640
Ingresos operativos diversos		720,336,023	2,907,259,863	884,463,366
Total ingresos	¢	2,952,887,458	13,801,245,650	3,920,014,098
Gastos:				
Gastos financieros	¢	10,005,569	1,701,467,644	50,596,880
Gastos por participación en entidades		214,763,779	824,542,618	327,259,345
Gastos operativos diversos		5,700,000	6,627,840	1,083,467
Total de gastos	¢	230,469,348	2,532,638,102	378,939,692
Patrimonio:				
Ajuste por valuación de participaciones en otras empresas	¢	429,800,172	2,883,530,708	819,383,637

Al 31 de marzo de 2024, no existen sumas en las inversiones por las participaciones en fondos administrados por BCR Sociedad Administradora de Fondo de Inversión, S. A. (compañía subsidiaria) (En diciembre y marzo 2023 no hubo sumas en dichas inversiones).

El monto pagado por remuneraciones al personal clave, se detalla como sigue:

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

		Marzo 2024	Diciembre 2023	Marzo 2023
Beneficios de corto plazo	¢	282,087,452	1,135,537,530	285,093,944
Dietas de Junta Directiva		18,446,120	69,592,180	21,590,345
	¢	300,533,572	1,205,129,710	306,684,289

El personal clave incluye a los colaboradores que conforman al comité ejecutivo.

(4) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo se detallan a continuación, para propósitos de conciliación con el estado de flujos de efectivo:

		Marzo 2024	Diciembre 2023	Marzo 2023
Efectivo	¢	82,294,669,736	93,808,332,597	88,829,869,034
Depósitos a la vista en el BCCR		621,307,325,307	589,362,481,806	677,962,176,755
Cuentas corrientes y depósitos a la vista en entidades financieras del exterior		50,417,080,904	51,670,455,421	71,649,291,142
Documentos de cobro inmediato		499,421,528	957,816,574	29,262,209,055
Disponibilidades restringidas		89,942,082,587	89,317,909,995	96,227,976,651
Total disponibilidades		844,460,580,062	825,116,996,393	963,931,522,637
Inversiones en instrumentos financieros por negociar		274,150,583,051	337,874,990,229	84,843,314,543
Total efectivo y equivalente de efectivo	¢	1,118,611,163,113	1,162,991,986,622	1,048,774,837,180

Al 31 de marzo de 2024, los depósitos a la vista en el Banco Central de Costa Rica (BCCR) se encuentran restringidos para cumplimiento del encaje mínimo legal por un monto de ¢667,310,452,732, (¢669,762,792,743 y ¢758,865,830,147, para diciembre y marzo 2023 respectivamente).

Al 31 de marzo de 2024, existe un pasivo denominado cheques al cobro por un monto de ¢609,187,948, los cuales se compensan con la cuenta de documentos de cobro inmediato, en la cámara de compensación del día siguiente (¢608,813,166 y ¢2,512,804,775, para diciembre y marzo 2023 respectivamente).

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

(5) Inversiones en instrumentos financieros

Las inversiones en instrumentos financieros se detallan como sigue:

		Marzo 2024	Diciembre 2023	Marzo 2023
Al valor razonable con cambio en resultados	€	155,651,766,914	136,439,991,845	133,182,939,248
Al valor razonable con cambios en otro resultado integral		1,073,957,847,717	1,001,866,151,532	1,267,859,258,131
Al costo amortizado		239,189,294,647	279,654,887,948	16,306,841,825
Productos por cobrar por inversiones al valor razonable con cambios en resultados		2,730,595,353	1,864,437,267	2,262,927,116
Productos por cobrar por inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral		16,942,717,581	18,202,673,082	11,674,353,457
	€	1,488,472,222,212	1,438,028,141,674	1,431,286,319,777
		Marzo 2024	Diciembre 2023	Marzo 2023
Al valor razonable con cambio en resultados		Valor razonable	Valor razonable	Valor razonable
<u>Emisores del país:</u>				
Participaciones en Fondos de Inversión Abiertos	€	69,529,766,914	52,139,191,840	7,912,517,111
		69,529,766,914	52,139,191,840	7,912,517,111
<u>Emisores del Exterior:</u>				
Bancos Privados		86,122,000,000	84,300,800,005	125,270,422,137
	€	155,651,766,914	136,439,991,845	133,182,939,248
		Marzo 2024	Diciembre 2023	Marzo 2023
Al valor razonable con cambio en otro resultado integral		Valor razonable	Valor razonable	Valor razonable
<u>Emisores del país:</u>				
Gobierno	€	926,090,560,319	846,587,975,609	1,104,135,256,457
Bancos del Estado		32,822,723,646	32,815,264,882	58,523,178,489
Bancos Privados		510,865,455	-	290,166,438
Emisores Privados		5,532,745,505	4,518,798,370	3,022,220,890
Otras		34,439,299,399	29,962,553,575	-
		999,396,194,324	913,884,592,436	1,165,970,822,274
<u>Emisores del Exterior:</u>				
Bancos Privados		65,712,233,543	55,369,500,264	11,647,235,875
Emisores Privados		8,849,419,850	32,612,058,832	90,241,199,982
	€	1,073,957,847,717	1,001,866,151,532	1,267,859,258,131
		Marzo 2024	Diciembre 2023	Marzo 2023
Al costo amortizado		Valor razonable	Valor razonable	Valor razonable
<u>Emisores del país:</u>				
Gobierno	€	239,189,294,647	279,654,887,948	16,306,841,825
	€	239,189,294,647	279,654,887,948	16,306,841,825

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Al 31 de marzo de 2024, la cartera de inversiones incluye un monto por ₡84,279,408,361, (₡94,495,938,981 y ₡111,584,132,166, para diciembre y marzo 2023 respectivamente) correspondiente a los montos administrados del Fondo de Crédito para el Desarrollo (Véase nota 36).

Los vencimientos de las inversiones en instrumentos financieros están entre los rangos del 01 de enero de 2024 al 30 de abril de 2032.

Los instrumentos financieros comprados devengan tasas de rendimiento anuales que presentan los siguientes rangos de oscilación:

	Marzo 2024	Diciembre 2023	Marzo 2023
Colones	4.99% a 7.25%	4.60% a 11.53%	8.04% a 11.53%
US Dólares	0,14% a 5.85%	0,01% a 6.58%	0,01% a 6.58%

Al 31 de marzo de 2024, existen inversiones que se otorgan en garantía a las inversiones y captaciones del mercado de liquidez en el SINPE, así como las Operaciones Diferidas a plazo, por ₡194,562,434,188, (₡113,228,042,840 y ₡289,962,396,968, para diciembre y marzo 2023 respectivamente). (Ver nota 2).

Operaciones de reventa

El Banco compra instrumentos financieros, mediante contratos en los cuales se compromete a vender los instrumentos financieros en fechas futuras a un precio y rendimiento, previamente acordado.

Al 31 de marzo de 2024 y marzo 2023, no existen las operaciones de reventa.

Al 31 de diciembre 2023, las operaciones de reventa se detallan como sigue:

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Emisor	Saldo del activo	Valor razonable de garantía	Fecha de recompra	Precio de recompra
Banco Central de Costa Rica	-	-	Entre el 30/12/2021 al 03/01/2022	100.00%
Gobierno Local	¢ 1,689,615,963	1,663,700,000	Entre el 20/12/2023 al 04/01/2024	100.00%
	¢ <u>1,689,615,963</u>	<u>1,663,700,000</u>		

(6) Cartera de créditos

(a) Cartera de créditos por sector económico

	Marzo 2024	Diciembre 2023	Marzo 2023
Créditos vigentes			
Créditos - Personas Físicas	¢ 1,312,717,580,478	1,312,346,890,460	1,305,005,731,148
Créditos de Sistema de Banca de Desarrollo	89,366,542,820	81,194,734,463	77,816,617,379
Créditos - Empresarial	108,853,117,253	94,182,522,224	92,106,624,149
Créditos - Corporativo	1,228,977,801,092	1,440,322,083,850	1,417,953,912,468
Créditos - Sector Público	259,551,569,304	58,050,059,983	71,080,838,409
Créditos - Sector Financiero	18,385,118,039	22,440,521,512	36,440,588,350
	<u>3,017,851,728,986</u>	<u>3,008,536,812,492</u>	<u>3,000,404,311,903</u>
Créditos vencidos			
Créditos - Personas Físicas	125,965,013,531	127,857,664,760	134,902,031,664
Créditos de Sistema de Banca de Desarrollo	5,171,840,670	4,370,523,362	3,771,745,604
Créditos - Empresarial	10,492,866,900	13,546,557,498	14,885,954,669
Créditos - Corporativo	32,481,353,949	36,896,635,196	35,194,682,665
Créditos - Sector Público	-	-	227,616
	<u>174,111,075,050</u>	<u>182,671,380,816</u>	<u>188,754,642,218</u>
Créditos en cobro judicial			
Créditos - Personas Físicas	31,696,534,968	31,015,697,072	28,148,090,424
Créditos de Sistema de Banca de Desarrollo	777,994,335	742,263,981	682,543,525
Créditos - Empresarial	4,617,530,408	4,433,526,632	4,224,621,045
Créditos - Corporativo	17,966,302,816	18,365,682,350	18,318,542,659
	<u>55,058,362,527</u>	<u>54,557,170,035</u>	<u>51,373,797,653</u>
¢	<u><u>3,247,021,166,563</u></u>	<u><u>3,245,765,363,343</u></u>	<u><u>3,240,532,751,774</u></u>

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

El total de préstamos por cobrar originados por el Banco se detalla por actividad como sigue:

(b) Cartera de créditos por actividad

Actividad económica	Marzo 2024	Diciembre 2023	Marzo 2023
Agricultura, ganadería, caza y actividades de servicios conexas	¢ 129,603,883,295	133,828,756,266	139,677,131,676
Administración Pública	-	19,382,332,809	21,806,970,584
Pesca y acuicultura	20,214,265	42,617,690	42,986,799
Industria manufacturera	234,558,858,703	232,754,738,209	239,584,355,091
Electricidad, telecomunicaciones, gas y agua	432,955,900	237,657,850,422	245,252,320,540
Explotación de minas y canteras	198,757,538,693	21,982,027	27,153,578
Comercio	304,267,669,757	296,138,155,439	277,216,012,015
Servicios	2,955,005,551	582,789,273,745	553,318,459,485
Transporte	83,822,555,546	31,005,549,708	32,710,809,599
Actividad financiera y bursátil	1,274,708,331,291	2,687,299,499	3,227,204,933
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	2,603,093,757	21,398,613,478	25,037,418,747
Construcción, compra y reparación de inmuebles	106,764,991,110	1,316,723,625,795	1,333,056,570,948
Consumo	605,174,947,927	265,748,034,982	258,070,178,821
Hotel y restaurante	30,909,405,453	104,478,630,055	110,312,448,423
Enseñanza	506,930,755	657,174,250	717,837,785
Otras actividades del sector privado no financiero	271,934,784,560	450,728,969	474,892,750
	3,247,021,166,563	3,245,765,363,343	3,240,532,751,774
Productos por cobrar	19,315,352,510	17,936,955,267	21,020,608,643
Ingresos diferidos de cartera de crédito	(20,642,998,439)	(20,466,507,362)	(20,239,555,338)
Estimación para créditos incobrables	(123,681,607,255)	(124,899,677,183)	(140,720,422,302)
¢	<u>3,122,011,913,379</u>	<u>3,118,336,134,065</u>	<u>3,100,593,382,777</u>

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

(c) Cartera de préstamos por morosidad

La cartera de crédito por morosidad se detalla como sigue:

		Marzo 2024	Diciembre 2023	Marzo 2023
Al día	¢	3,017,851,728,986	3,008,536,812,492	3,000,404,311,903
De 1 a 30 días		101,242,426,524	104,340,825,497	102,061,266,109
De 31 a 60 días		27,914,478,541	30,973,659,406	37,861,712,659
De 61 a 90 días		12,655,681,174	13,435,672,836	13,281,448,588
De 91 a 120 días		4,447,111,536	4,285,463,214	4,911,863,686
De 121 a 180 días		4,427,964,743	6,900,329,305	6,002,164,280
Más de 181 días		78,481,775,059	77,292,600,593	76,009,984,549
	¢	3,247,021,166,563	3,245,765,363,343	3,240,532,751,774

El Banco clasifica como vencidos y morosos aquellos préstamos que no hayan realizado pagos a capital o intereses por un día después de la fecha acordada.

(d) Cartera de créditos morosos y vencidos

Los préstamos morosos y vencidos, incluyendo préstamos con reconocimiento de intereses sobre la base de efectivo y los intereses no percibidos sobre estos préstamos, se resumen a continuación:

		Marzo 2024	Diciembre 2023	Marzo 2023
Número de operaciones		2,324	2,033	1,856
Préstamos morosos y vencidos en estado de no acumulación de intereses	¢	78,481,775,058	77,292,600,592	76,009,984,549
Préstamos morosos y vencidos, sobre los que se reconoce intereses	¢	150,687,662,519	159,935,950,259	164,118,455,322
Total de intereses no percibidos	¢	11,640,425,271	11,858,154,997	12,037,858,254

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Créditos en cobro judicial al 31 de marzo de 2024:

<u># operaciones</u>	<u>Porcentaje</u>	<u>Saldo</u>
1,268	1.70%	¢ <u>55,058,362,527</u>

Al 31 de marzo de 2024, la tasa de interés promedio anual que devengaban los préstamos es de 8.32% en colones (8.77% y 9.44%, para diciembre y marzo 2023 respectivamente) y 6.93% en US dólares (tasa 7.14% y 7.51% para diciembre y marzo 2023 respectivamente)

Al 31 de diciembre 2023, Créditos en cobro judicial:

<u># operaciones</u>	<u>Porcentaje</u>	<u>Saldo</u>
1,087	1.68%	¢ <u>54,557,170,035</u>

Al 31 de marzo 2023, Créditos en cobro judicial

<u># operaciones</u>	<u>Porcentaje</u>	<u>Saldo</u>
1,062	1.59%	¢ <u>51,373,797,653</u>

(e) Productos por cobrar sobre cartera de crédito

Los productos por cobrar por sector económico se detallan como sigue:

	<u>Marzo</u> <u>2024</u>	<u>Diciembre</u> <u>2023</u>	<u>Marzo</u> <u>2023</u>
Créditos - Personas Físicas	¢ 8,791,451,380	8,925,961,415	9,204,994,454
Créditos de Sistema de Banca de Desarrollo	350,293,363	289,864,050	334,228,309
Créditos - Empresarial	1,236,714,445	1,151,439,604	1,160,385,398
Créditos - Corporativo	7,779,066,130	7,162,544,441	9,555,201,240
Créditos - Sector Público	1,068,693,256	282,987,434	627,132,806
Créditos - Sector Financiero	89,133,936	124,158,323	138,666,436
	¢ <u>19,315,352,510</u>	<u>17,936,955,267</u>	<u>21,020,608,643</u>

Los productos por cobrar por su antigüedad se detallan a continuación:

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

		Marzo	Diciembre	Marzo
		2024	2023	2023
Créditos vigentes	¢	11,528,352,647	10,101,069,167	13,649,903,887
Créditos vencidos		4,078,300,728	4,208,698,435	4,238,706,562
Créditos en cobro judicial		3,708,699,135	3,627,187,665	3,131,998,194
	¢	<u>19,315,352,510</u>	<u>17,936,955,267</u>	<u>21,020,608,643</u>

(f) Estimación por incobrabilidad de cartera de créditos

El movimiento de la estimación por incobrabilidad de cartera de crédito es como sigue:

Saldo al inicio del año 2023	¢	124,899,677,183
Más:		
Estimación cargada a resultados (Véase nota 25)		620,074,271
Menos:		
Ajuste por diferencial cambiario		(1,838,144,199)
Saldo al 31 de marzo de 2024	¢	<u>123,681,607,255</u>
Saldo al inicio del año 2022	¢	145,623,881,422
Más:		
Estimación cargada a resultados (Véase nota 25)		5,960,683,052
Traslado de saldos		8,202
Ajuste por diferencial cambiario		318,731,125
Menos:		
Ajuste por diferencial cambiario		(7,223,777,684)
Traspaso a insolutos		(4,038,952,885)
Otros traspasos		(15,740,896,049)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	¢	<u>124,899,677,183</u>
Saldo al inicio del año 2022	¢	145,623,881,422
Más:		
Estimación cargada a resultados (Véase nota 25)		976,092,343
Menos:		
Ajuste por diferencial cambiario		(5,169,891,181)
Traspaso a insolutos		(366,864,363)
Otros traspasos		(342,795,919)
Saldo al 31 de marzo de 2023	¢	<u>140,720,422,302</u>

(g) Créditos sindicados

Al 31 de marzo de 2024, diciembre y marzo 2023, el Banco no mantiene cartera de crédito sindicada con otros bancos.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Además, estas operaciones no generaron al Banco ingresos por administración de créditos sindicados.

(7) Bienes mantenidos para la venta ,neto

Los bienes mantenidos para la venta se presentan netos de la estimación por deterioro y por disposición legal, tal como se detalla a continuación:

		Marzo 2024	Diciembre 2023	Marzo 2023
Bienes inmuebles	¢	83,269,742,342	87,259,101,407	98,488,221,640
Otros bienes adquiridos		386,089,933	456,364,933	648,737,881
Bienes adquiridos para la venta		2,031,225,862	2,296,276,749	1,318,518,839
Inmuebles, mobiliario y equipo fuera de uso		2,223,768,676	2,281,589,503	2,050,661,872
		87,910,826,813	92,293,332,592	102,506,140,232
Estimación por deterioro y por disposición legal		(62,269,631,782)	(66,661,526,999)	(69,259,736,481)
	¢	25,641,195,031	25,631,805,593	33,246,403,751

El movimiento de los bienes mantenidos para la venta es como sigue:

		Marzo 2024	Diciembre 2023	Marzo 2023
Al inicio del año	¢	92,293,332,592	100,745,669,591	100,745,669,591
Incrementos por bienes adjudicados		3,136,410,081	15,710,715,606	5,068,497,567
Traslado a Inmuebles, mobiliarios y equipo fuera de uso		37,126,974	503,882,698	86,968,564
Aumento bienes adquiridos para la venta		1,018,089,132	13,302,920,018	1,949,417,409
Venta de bienes		(8,479,184,166)	(37,783,608,158)	(5,344,152,238)
Retiro de Inmuebles, mobiliarios y equipo fuera de uso		(94,947,800)	(186,247,163)	(260,661)
Saldo al final del periodo	¢	87,910,826,813	92,293,332,592	102,506,140,232

El movimiento de la estimación para bienes mantenidos para la venta es como sigue:

		Marzo 2024	Diciembre 2023	Marzo 2023
Al inicio del año	¢	66,661,526,999	67,354,646,156	67,354,646,156
Incrementos en la estimación		-	16,095,628,678	4,538,955,882
Reversiones en la estimación		(4,309,271,561)	(16,772,635,939)	(2,633,865,557)
Traspaso a cuentas fuera de uso		(82,623,656)	(16,111,896)	-
Saldo al final del periodo	¢	62,269,631,782	66,661,526,999	69,259,736,481

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

(8) Participación en el capital de otras empresas

La participación en el capital de otras empresas se detalla como sigue:

	Marzo 2024	Diciembre 2023	Marzo 2023
<u>Entidades del país:</u>			
Participación en BCR Valores, S.A.- Puesto de Bolsa	22,830,272,517	22,056,775,195	19,072,539,556
Participación en BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.	6,892,632,032	6,840,890,701	7,797,162,584
Participación en BCR Pensión, Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.	7,669,295,032	7,380,246,887	6,960,223,938
Participación en BCR Corredora de Seguros, S.A.	8,581,172,518	7,900,748,736	8,452,804,167
Participación en Banprocesa, S.R.L.	169,332,320	171,883,497	169,371,804
Participación en Depósito Agrícola de Cartago S.A.	1,052,771,816	1,060,770,675	1,003,004,449
Participación en BCR Leasing	646,618,801	67,985,201	350,000,000
	47,842,095,036	45,479,300,892	43,805,106,498
<u>Entidades del exterior:</u>			
Banco Internacional de Costa Rica, S.A. y Subsidiaria	68,290,548,819	70,074,353,476	70,036,079,828
	116,132,643,855	115,553,654,368	113,841,186,326

Banco Internacional de Costa Rica, S.A. y subsidiaria (BICSA) es un banco constituido en 1976 bajo las leyes de la República de Panamá. BICSA opera bajo licencia general otorgada por la Superintendencia de Bancos de la República de Panamá, para efectuar indistintamente negocios de banca en Panamá o en el exterior. Se encuentra ubicado en la ciudad de Panamá, República de Panamá, Avenida Balboa y Calle Aquilino de la Guardia.

El Banco es propietario del 51% del capital de acciones de BICSA (entidad domiciliada en Panamá). Al 31 marzo de 2024, tal participación está representada por 6,772,137 acciones comunes con un valor nominal de US\$10 cada una. El restante 49% de las acciones es propiedad del Banco Nacional de Costa Rica.

El Banco sigue la política de actualizar el valor de esa inversión por el método de participación patrimonial. En la aplicación de esa política el Banco considera los resultados de operación de la entidad, así como la variación en colones que refleja su patrimonio como resultado de la actualización de ese patrimonio al tipo de cambio de final del período con respecto al US dólar,

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

además de cambios resultantes de revaluaciones. Tal variación es debida a que los registros de contabilidad de BICSA se mantienen en dólares de los Estados Unidos de América.

El estado de resultados del Banco por el periodo terminado al 31 de marzo de 2024 incluye un monto de ¢909,670,624, (¢3,344,760,119 y ¢811,033,338, para diciembre y marzo 2023 respectivamente), correspondiente a los resultados netos de operación de BICSA.

El estado de cambios en el patrimonio del Banco por el periodo terminado al 31 de marzo de 2024 incluye una disminución patrimonial por un monto de ¢2,617,205,754, (¢9,444,106,286 y ¢811,033,338, aumentos para diciembre y marzo 2023 respectivamente), correspondiente a los cambios resultantes de la conversión de los estados financieros de BICSA.

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

(9) Inmuebles, mobiliario y equipo

Al 31 de marzo de 2024, los inmuebles, mobiliario y equipo, se detallan como sigue:

<u>Costo:</u>	<u>Terrenos</u>	<u>Edificios</u>	<u>Mobiliario y equipo</u>	<u>Equipo de cómputo</u>	<u>Vehículos</u>	<u>Activos por derecho de uso - edificios e instalaciones</u>	<u>Total</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2023	₡ 35,307,716,949	96,129,721,043	38,156,498,242	52,073,062,550	5,770,974,011	28,267,914,326	255,705,887,121
Adiciones	-	89,062,424	291,020,083	416,155,704	2	-	796,238,213
Retiros	-	-	(7,557,429)	(364,315,010)	-	-	(371,872,439)
Trasposos	-	-	(24,351,515)	(307,826,657)	(1,867,861)	-	(334,046,033)
Saldos al 31 de marzo de 2024	35,307,716,949	96,218,783,467	38,415,609,381	51,817,076,587	5,769,106,152	28,267,914,326	255,796,206,862
<u>Depreciación acumulada y deterioro:</u>							
Saldos al 31 de diciembre de 2023	-	38,464,231,296	26,267,920,443	38,478,231,949	4,584,525,615	10,621,600,960	118,416,510,264
Gasto por depreciación	-	485,109,177	603,210,435	1,496,863,260	54,240,731	928,715,893	3,568,139,496
Retiros	-	-	(34,888,755)	(364,431,986)	-	-	(399,320,741)
Trasposos	-	-	30,722,737	(15,742,018)	-	(95,489,539)	(80,508,820)
Saldos al 31 de marzo de 2024	₡ -	38,949,340,473	26,866,964,860	39,594,921,205	4,638,766,346	11,454,827,314	121,504,820,198
31 de marzo de 2024	₡ 35,307,716,949	57,269,442,994	11,548,644,521	12,222,155,382	1,130,339,806	16,813,087,012	134,291,386,664

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Al 31 de diciembre 2023, los inmuebles, mobiliario y equipo, se detallan como sigue:

<u>Costo:</u>	<u>Terrenos</u>	<u>Edificios</u>	<u>Mobiliario y equipo</u>	<u>Equipo de cómputo</u>	<u>Vehículos</u>	<u>Arrendamientos Financieros</u>	<u>Total</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2022	35,641,464,379	93,992,714,909	38,953,482,134	52,429,641,539	5,430,093,554	28,231,216,964	254,678,613,480
Adiciones	-	801,689,831	1,198,978,477	8,464,033,813	24,000,000	-	10,488,702,121
Retiros	(333,747,430)	-	(195,342,717)	(1,217,532,681)	-	-	(1,746,622,828)
Trasposos	-	1,335,316,303	(1,814,504,183)	(7,603,080,121)	316,939,599	36,697,362	(7,728,631,040)
Revaluación	-	-	13,884,531	-	-	-	13,884,531
Saldos al 31 de diciembre de 2023	35,307,716,949	96,129,721,043	38,156,498,242	52,073,062,550	5,770,974,011	28,267,914,326	255,705,887,121
<u>Depreciación acumulada y deterioro:</u>							
Saldos al 31 de diciembre de 2022	-	36,502,815,587	25,536,628,894	38,236,667,509	4,310,722,155	7,287,001,898	111,873,836,042
Gasto por depreciación	-	1,961,415,710	3,429,332,937	4,763,973,520	274,097,178	3,714,863,571	14,143,682,916
Ajuste de periodos anteriores	-	-	-	-	-	-	-
Retiros	-	-	(1,811,302,566)	(6,172,282,799)	-	-	(7,983,585,365)
Trasposos	-	-	(886,738,821)	1,649,873,719	(293,717)	(380,264,508)	382,576,673
Revaluación	-	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2023	-	38,464,231,297	26,267,920,444	38,478,231,949	4,584,525,616	10,621,600,961	118,416,510,267
Saldos, netos:							
31 de diciembre de 2023	35,307,716,949	57,665,489,746	11,888,577,798	13,594,830,601	1,186,448,395	17,646,313,365	137,289,376,854

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Al 31 de marzo 2023, los inmuebles, mobiliario y equipo, se detallan como sigue:

	Terrenos	Edificios	Mobiliario y equipo	Equipo de cómputo	Vehículos	Arrendamientos Financieros	Total
Costo:							
Saldos al 31 de diciembre de 2022	35,641,464,379	93,992,714,909	38,953,482,134	52,429,641,539	5,430,093,554	28,231,216,964	254,678,613,480
Adiciones	-	1,195,239,639	605,881,356	802,684,530	-	-	2,603,805,525
Retiros	-	-	(31,877,474)	(32,793,847)	-	-	(64,671,321)
Trasposos	-	-	(373,483,295)	(561,424,968)	-	-	(934,908,263)
Revaluación	-	-	4,775,204	-	-	-	4,775,204
Saldos al 31 de marzo de 2023	35,641,464,379	95,187,954,548	39,158,777,925	52,638,107,254	5,430,093,554	28,231,216,964	256,287,614,624
Depreciación acumulada y deterioro:							
Saldos al 31 de diciembre de 2021	-	36,502,815,587	25,536,628,894	38,236,667,509	4,310,722,155	7,287,001,898	111,873,836,042
Gasto por depreciación	-	512,083,211	633,213,656	1,386,859,272	68,512,060	928,715,893	3,529,384,092
Retiros	-	-	(101,722,385)	(31,458,081)	-	-	(133,180,466)
Trasposos	-	-	15,638,227	(16,995,775)	(111,194)	(95,038,297)	(96,507,039)
Saldos al 31 de marzo de 2023	-	37,014,898,798	26,083,758,392	39,575,072,925	4,379,123,021	8,120,679,494	115,173,532,630
31 de marzo de 2023	35,641,464,379	58,173,055,750	13,075,019,533	13,063,034,329	1,050,970,533	20,110,537,470	141,114,081,994

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

(10) Otros activos

(a) Otros cargos diferidos

Los otros cargos diferidos se detallan como sigue:

	<u>Marzo</u> <u>2024</u>	<u>Diciembre</u> <u>2023</u>	<u>Marzo</u> <u>2023</u>
Mejoras a propiedades en en arrendamiento operativo	¢ 514,457,164	571,688,544	770,384,412
	<u>¢ 514,457,164</u>	<u>571,688,544</u>	<u>770,384,412</u>

(b) Activos intangibles

Los activos intangibles netos, corresponden a sistemas de cómputo. Estos activos se detallan como sigue:

	2024
<i>Costo:</i>	
Saldo al 31 de diciembre de 2023	¢ 83,003,690,715
Adiciones a sistemas de cómputo	1,567,849,276
Traslado de saldos	(267,038,796)
Retiros	(4,471,106)
Saldo Costo al 31 de marzo de 2024	<u>84,300,030,089</u>
<i>Amortización acumulada y deterioro:</i>	
Saldo al 31 de diciembre de 2023	63,544,196,717
Gasto por amortización de sistemas de cómputo	4,128,223,207
Retiros	(4,471,107)
Saldo Amotización y deterioro al 31 de marzo de 2024	<u>67,667,948,817</u>
Total saldo al 31 de marzo de 2024	<u>¢ 16,632,081,272</u>

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Costo:

Saldo al 31 de diciembre de 2022	¢	71,146,283,273
Adiciones a sistemas de cómputo		16,602,941,796
Traslado de saldos		(2,825,522,814)
Retiros		(1,920,011,540)
Saldo Costo al 31 de diciembre de 2023		83,003,690,715

Amortización acumulada y deterioro:

Saldo al 31 de diciembre de 2022		48,724,952,010
Gasto por amortización de sistemas de cómputo		19,186,424,156
Traslado de saldos		(4,362,708,342)
Retiros		(4,471,107)
Saldo Amotización y deterioro al 31 de diciembre de 2023		63,544,196,717
Total saldo al 31 de diciembre de 2023	¢	19,459,493,998

Saldo al 31 de diciembre de 2022	¢	71,146,283,273
Adiciones a sistemas de cómputo		2,981,437,295
Traslado de saldos		(180,198,122)
Retiros		(14,353,613)
Saldo Costo al 31 de marzo de 2023		73,933,168,833

mortización acumulada y deterioro:

Saldo al 31 de diciembre de 2022		48,724,952,010
Gasto por amortización de sistemas de cómputo		4,403,631,387
Retiros		(9,820,930)
Saldo Amotización y deterioro al 31 de marzo de 2023		53,118,762,467
Total saldo al 31 de marzo de 2023	¢	20,814,406,366

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

(c) Otros activos

Los otros activos se detallan como sigue:

	Marzo 2024	Diciembre 2023	Marzo 2023
Impuesto de renta pagado por anticipado	2,991,886,408	25,248,384,621	5,595,754,068
Alquileres pagados por anticipado	78,383	78,383	78,383
Póliza de seguros pagada por anticipado	221,678,844	39,031,578	273,361,997
Gastos pagados por anticipado	3,213,643,635	25,287,494,582	5,869,194,448
Papelería, útiles y otros materiales	213,222,693	229,335,584	171,028,778
Biblioteca y Obras de Arte	17,509,333	17,325,262	9,781,375
Construcciones en Proceso	9,466,793,481	8,996,494,115	7,944,796,998
Aplicaciones automatizadas en desarrollo	4,843,321,035	4,734,897,934	4,489,149,913
Derechos en instituciones sociales y gremiales	36,633,800	36,633,800	36,633,800
Otros bienes diversos	2,064,373,132	2,064,373,132	2,064,373,132
Bienes diversos	16,641,853,474	16,079,059,827	14,715,763,996
Faltantes de caja	35,791,164	48,850,004	55,294,638
Operaciones por liquidar	50,913,962,896	48,768,901,076	102,237,007,140
Otras operaciones pendientes de imputación	122,092,724	170,809,575	168,749,332
Operaciones pendientes de imputación	51,071,846,784	48,988,560,655	102,461,051,110
Depósitos en garantía	192,518,036	197,376,588	201,582,395
Depósitos judiciales y administrativos	-	-	-
Activos restringidos	192,518,036	197,376,588	201,582,395
€	71,119,861,929	90,552,491,652	123,247,591,949

Para marzo 2024, no existe registro de avalúo de activos (diciembre y marzo 2023, no se refleja registro de avalúo.)

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

(11) Obligaciones con el público a la vista

Las obligaciones con el público a la vista se detallan como sigue:

	Marzo 2024	Diciembre 2023	Marzo 2023
Cuentas corrientes	¢ 2,083,692,088,396	2,040,666,112,404	1,847,504,732,682
Cheques certificados	128,170,520	114,965,048	159,588,631
Depósitos de ahorro a la vista	1,051,153,468,452	1,064,033,527,490	1,001,422,465,224
Captaciones a plazo vencidas	1,533,783,964	1,863,395,806	1,956,484,451
Otras obligaciones con el público a la vista	2,930,664,646	2,947,393,106	18,260,224,332
	¢ 3,139,438,175,978	3,109,625,393,854	2,869,303,495,320

(12) Depósitos de clientes a la vista y a plazo

Los depósitos de clientes a la vista y a plazo, según número de clientes y monto acumulado son los siguientes:

	Marzo 2024	Diciembre 2023	Marzo 2023
	<u>A la vista</u>	<u>A la vista</u>	<u>A la vista</u>
Depósitos del público	¢ 3,136,507,511,333	3,106,678,000,747	2,851,043,270,989
Otras obligaciones con el público	2,930,664,645	2,947,393,107	18,260,224,331
	3,139,438,175,978	3,109,625,393,854	2,869,303,495,320
Depósitos de entidades estatales	22,165,232,331	9,627,823,007	17,328,197,786
Depósitos de otros bancos	4,123,132,345	3,859,520,635	4,011,123,958
Otras entidades financieras	31,523,980,609	17,766,048,259	27,275,129,856
	57,812,345,285	31,253,391,901	48,614,451,600
	¢ 3,197,250,521,263	3,140,878,785,755	2,917,917,946,920

	Marzo 2024	Diciembre 2023	Marzo 2023
	<u>A plazo</u>	<u>A plazo</u>	<u>A plazo</u>
Depósitos del público	¢ 1,356,647,531,192	1,321,626,600,481	1,718,458,360,454
	1,356,647,531,192	1,321,626,600,481	1,718,458,360,454
Depósitos de entidades estatales	52,130,000,000	64,724,100,000	47,407,825,924
Depósitos de otros bancos	4,222,435,516	593,590,023	9,160,204,850
Otras entidades financieras	202,743,260,047	202,944,078,253	190,243,721,646
	259,095,695,563	268,261,768,276	246,811,752,420
	¢ 1,615,743,226,755	1,589,888,368,757	1,965,270,112,874

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Al 31 de marzo de 2024, los depósitos con el público a la vista incluyen depósitos judiciales por ₡258,775,226,314, (₡258,756,472,753 y ₡250,145,353,841, para diciembre y marzo 2023 respectivamente) los cuales, por su naturaleza, se encuentran restringidos.

Al 31 de marzo de 2024, el total de clientes a la vista es de 1,864,259 (1,896,596 y 1,794,733, para diciembre y marzo 2023 respectivamente) y a plazo es de 37,530, (36,047 y 38,411 para diciembre y marzo 2023 respectivamente)

(13) Contratos de recompra

El Banco capta fondos mediante contratos de venta de instrumentos financieros, en los cuales se compromete a comprar los instrumentos financieros en fechas futuras a un precio y rendimiento, previamente acordado.

Al 31 de marzo de 2024, diciembre y marzo 2023, el Banco no mantiene operaciones con pacto de recompra.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

(14) Obligaciones con entidades y con el Banco Central de Costa Rica

Las obligaciones con entidades se detallan como sigue:

	Marzo 2024	Diciembre 2023	Marzo 2023
Obligaciones a plazo con el Banco Central de Costa Rica	€ 99,002,909,685	103,950,578,331	106,607,072,703
Cargos por pagar por obligaciones con el Banco Central de Costa Rica	2,268,761,081	2,181,618,180	1,592,823,783
	<u>101,271,670,766</u>	<u>106,132,196,511</u>	<u>108,199,896,486</u>
Cuentas corrientes de entidades financieras del país	43,738,243,745	23,623,304,079	35,992,737,289
Sobregiros en cuentas corrientes a la vista en Entidades Financieras del Exterior	13,464,913,592	7,021,274,656	10,108,909,536
Obligaciones por cheques al cobro	609,187,948	608,813,166	2,512,804,775
Captaciones a plazo de entidades financieras del país	71,055,275,516	78,940,870,024	65,553,525,774
Préstamos de entidades financieras del exterior	32,207,095,000	28,398,831,999	2,661,506,250
Obligaciones por derecho de uso - bienes recibidos en arrendamiento	17,051,594,736	18,332,403,201	21,218,332,805
Obligaciones por operaciones diferidas de liquidez	-	2,108,456,619	-
Obligaciones con recursos del Fondo de Crédito para el Desarrollo (FCD)	138,781,730,311	140,481,206,433	157,378,387,591
Cargos por pagar por obligaciones con entidades financieras y no financieras	1,461,525,946	1,789,920,344	1,578,497,405
	<u>318,369,566,794</u>	<u>301,305,080,521</u>	<u>297,004,701,425</u>
Préstamos subordinadas	49,958,633,180	49,957,954,304	49,956,035,633
Cargos por pagar por obligaciones subordinadas	184,422,222	184,422,222	184,422,222
	<u>50,143,055,402</u>	<u>50,142,376,526</u>	<u>50,140,457,855</u>
€	<u><u>469,784,292,962</u></u>	<u><u>457,579,653,558</u></u>	<u><u>455,345,055,766</u></u>

Los vencimientos de las obligaciones con entidades a plazo están entre los rangos del 01 de enero de 2024 al 3 de febrero de 2025.

Las tasas de intereses anuales que exigen las nuevas obligaciones con entidades presentan los siguientes rangos de oscilación:

	Marzo 2024	Diciembre 2023	Marzo 2023
Colones	6.03% a 9.75%	6.03% a 9.75%	7.97 % a 9.75%
US Dólares	2.66% a 8.72%	1.0% a 7.59%	2.99% a 3.43%

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Al 31 de marzo de 2024, diciembre y marzo 2023, el Banco no mantiene captaciones a plazo de entidades financieras de exterior por la emisión internacional.

(a) Vencimiento de préstamos por pagar

Al 31 de marzo de 2024, el vencimiento de los préstamos por pagar se detalla como sigue:

	Banco Central de Costa Rica	Entidades financieras del país	Entidades financieras del exterior	Organismos Internacionales	Total
Menos de un año	¢ 99,002,909,685	-	-	25,330,000,000	124,332,909,685
De uno a dos años	-	-	-	1,811,095,000	1,811,095,000
Más de cinco años	-	-	-	5,066,000,000	5,066,000,000
Total	¢ 99,002,909,685	-	-	32,207,095,000	131,210,004,685

Al 31 de diciembre 2023, el vencimiento de los préstamos por pagar se detalla como sigue:

	Banco Central de Costa Rica	Entidades financieras del país	Entidades financieras del exterior	Organismos Internacionales	Total
Menos de un año	¢ 2,108,456,619	-	-	26,344,000,000	28,452,456,619
De tres a cinco años	-	-	-	2,054,832,000	2,054,832,000
Total	¢ 106,059,034,950	-	-	28,398,832,000	134,457,866,950

Al 31 de marzo 2023, el vencimiento de los préstamos por pagar se detalla como sigue:

	Banco Central de Costa Rica	Entidades financieras del país	Entidades financieras del exterior	Organismos Internacionales	Total
Menos de un año	¢ 106,607,072,703	-	-	-	106,607,072,703
De tres a cinco años	-	-	-	2,661,506,250	2,661,506,250
Total	¢ 106,607,072,703	-	-	2,661,506,250	109,268,578,953

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

(b) Obligaciones por arrendamiento

Al 31 de marzo 2024, el banco mantiene obligaciones por arrendamientos como sigue:

		<u>Cuota</u>	<u>Intereses</u>	<u>Mantenimiento</u>	<u>Valor Presente</u>
Menos de un año	¢	4,362,272,589	10,595,294,442	-	3,302,743,147
De uno a cinco años		17,525,397,524	2,495,736,414	-	15,029,660,054
	¢	<u>21,887,670,113</u>	<u>13,091,030,856</u>	-	<u>18,332,403,201</u>

Al 31 de diciembre 2023, obligaciones por arrendamientos como sigue:

		<u>Cuota</u>	<u>Intereses</u>	<u>Mantenimiento</u>	<u>Valor Presente</u>
Menos de un año	¢	4,362,272,589	1,059,529,442	-	3,302,743,147
De uno a cinco años		17,525,397,524	2,495,736,414	-	15,029,660,054
	¢	<u>21,887,670,113</u>	<u>3,555,265,856</u>	-	<u>18,332,403,201</u>

Al 31 de marzo 2023, obligaciones por arrendamientos como sigue:

		<u>Cuota</u>	<u>Intereses</u>	<u>Mantenimiento</u>	<u>Valor Presente</u>
Menos de un año	¢	3,327,133,491	355,192,334	-	2,971,941,157
De uno a cinco años		19,389,144,941	1,142,753,294	-	18,246,391,647
	¢	<u>22,716,278,433</u>	<u>1,497,945,628</u>	-	<u>21,218,332,805</u>

Al 31 de marzo de 2024, la estimación de pagos futuros de arrendamiento es como sigue:

	<u>Colones</u>	<u>US\$ Colonizados</u>
1 año	772,639,630	2,487,078,432
2 años	827,033,459	1,935,944,635
3 años	885,256,615	1,811,764,046
4 años	866,128,355	1,756,122,101
5 años	1,008,554,117	2,025,837,198
Más de 5 años	894,491,928	1,780,744,219
	¢ <u>5,254,104,104</u>	<u>11,797,490,632</u>

Al 31 de diciembre 2023, la estimación de pagos futuros de arrendamiento es como sigue:

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

	<u>Colones</u>	<u>US\$ Colonizados</u>
1 año	1,107,240,405	3,255,032,184
2 años	1,107,240,405	2,778,813,593
3 años	1,107,240,405	2,302,595,212
4 años	1,107,240,405	2,302,595,212
5 años	1,107,240,405	2,302,595,212
Más de 5 años	1,107,240,405	2,302,596,269
	€ 6,643,442,430	15,244,227,684

Al 31 de marzo 2023, la estimación de pagos futuros de arrendamiento es como sigue:

	<u>Colones</u>	<u>US\$ Colonizados</u>
1 año	659,778,037	2,312,163,120
2 años	768,271,645	2,667,278,388
3 años	822,357,969	2,158,056,563
4 años	880,251,970	1,943,034,401
5 años	942,221,709	2,059,616,493
Más de 5 años	1,903,046,045	4,102,256,464
	€ 5,975,927,375	15,242,405,429

Al 31 de marzo de 2024, los pagos futuros del pasivo por arrendamientos se presentan como sigue:

Año	Pagos	Valor presente	Amortización	Interés	Saldo del contrato
1 31/3/2024	4,236,983,999	3,179,212,833	2,121,441,666	1,057,771,166	13,872,381,903
2 31/3/2025	3,550,151,424	2,778,126,194	2,006,100,965	772,025,229	11,094,255,709
3 31/3/2026	3,321,207,232	2,713,077,642	2,104,948,053	608,129,589	8,381,178,067
4 31/3/2027	3,321,207,232	2,885,068,922	2,448,930,612	436,138,310	5,496,109,145
5 30/3/2028	3,321,207,232	3,068,027,897	2,814,848,563	253,179,334	2,428,081,247
6 31/3/2029	2,490,905,424	2,428,081,247	2,365,257,071	62,824,177	0
7 31/3/2030	0	0	0	0	0
8 31/3/2031	0	0	0	0	0
9 30/3/2032	0	0	0	0	0
10 31/3/2033	0	0	0	0	0
	€ 20,241,662,541	17,051,594,736	13,861,526,930	3,190,067,806	

Al 31 de diciembre 2023, los pagos futuros del pasivo por arrendamientos se presentan como sigue:

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Año	Pagos	Valor presente	Amortización	Interés	Saldo del contrato
31/12/2024	4,362,272,590	4,362,272,589	3,302,743,147	1,059,529,442	17,525,396,468
31/12/2025	3,886,054,209	3,886,053,998	3,037,912,278	848,141,720	13,639,342,470
31/12/2026	3,409,835,829	3,409,835,617	2,743,827,330	666,008,287	10,229,506,852
31/12/2027	3,409,835,829	3,409,835,617	2,917,508,220	492,327,397	6,819,671,235
31/12/2028	3,409,835,829	3,409,835,617	3,102,247,190	307,588,427	3,409,835,617
31/12/2029	3,409,835,829	3,409,835,617	3,228,165,035	181,670,582	0
31/12/2030	0	0	0	0	0
31/12/2031	0	0	0	0	0
31/12/2032	0	0	0	0	0
31/12/2034	0	0	0	0	0
€	21,887,670,114	21,887,669,057	18,332,403,201	3,555,265,856	

Al 31 de marzo 2023, los pagos futuros del pasivo por arrendamientos se presentan como sigue:

Año	Pagos	Valor presente	Amortización	Interés	Saldo del contrato
31/3/2023	4,106,745,385	2,868,538,691	1,630,331,997	1,238,206,694	18,349,794,113
31/3/2024	4,480,085,875	3,450,876,111	2,421,666,347	1,029,209,764	14,898,918,002
31/3/2025	3,822,146,243	2,996,660,175	2,171,174,106	825,486,068	11,902,257,827
31/3/2026	3,493,176,428	2,840,506,754	2,187,837,079	652,669,674	9,061,751,074
31/3/2027	3,493,176,428	3,020,091,800	2,547,007,173	473,084,627	6,041,659,274
31/3/2028	3,493,176,428	3,211,096,428	2,929,016,428	282,080,000	2,830,562,846
31/3/2029	2,910,980,356	2,830,562,846	2,750,145,335	80,417,511	0
31/3/2030	0	0	0	0	0
31/3/2031	0	0	0	0	0
31/3/2032	0	0	0	0	0
€	25,799,487,143	21,218,332,805	16,637,178,466	4,581,154,338	

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

(15) Impuesto sobre la renta

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la Renta, el Banco debe presentar su declaración de impuesto sobre la renta por el período de doce meses que termina el 31 de diciembre de cada año.

Al 31 de marzo de 2024, el Banco mantiene un saldo de impuesto sobre la renta por pagar por un monto de ₡7,520,621,523, (₡10,162,055,585 y ₡3,364,857,186, para diciembre y marzo 2023 respectivamente) (véase nota 17) y de impuesto sobre la renta pagado por anticipado por un monto de ₡2,991,886,408, (₡19,477,106,850 y ₡5,595,754,068, para diciembre y marzo 2023 respectivamente) registrados como otros activos.

El gasto por impuesto sobre la renta se detalla como sigue:

	Marzo 2024	Diciembre 2023	Marzo 2023
Impuesto sobre la renta corriente	₡ 7,570,499,515	23,386,290,155	3,600,686,962
Disminución de impuesto sobre la renta	-	(13,174,356,578)	(185,922,378)
Ajuste impuesto sobre la renta del período anterior	-	(49,877,992)	(49,907,398)
	<u>7,570,499,515</u>	<u>10,162,055,585</u>	<u>3,364,857,186</u>
<u>Gastos por impuesto de renta:</u>			
Gasto por impuesto corriente del período	7,570,499,515	23,386,290,155	3,600,686,962
Gasto por impuesto sobre la renta diferido	1,443,650,996	19,784,750,524	1,268,169,984
	<u>9,014,150,511</u>	<u>43,171,040,679</u>	<u>4,868,856,946</u>
<u>Ingreso por impuesto de renta:</u>			
Disminución del impuesto sobre la renta del período	-	(13,174,356,578)	(186,052,859)
Ingreso por impuesto sobre la renta diferido	(2,032,827,353)	(15,376,584,952)	(1,330,541,983)
	<u>(2,032,827,353)</u>	<u>(28,550,941,530)</u>	<u>(1,516,594,842)</u>
Gasto por impuesto sobre la renta, neto	₡ <u>6,981,323,158</u>	<u>14,620,099,149</u>	<u>3,352,262,104</u>

Los pasivos por impuesto sobre la renta diferido representan una diferencia temporal gravable y los activos por impuesto sobre la renta diferido representan una diferencia temporal deducible.

Al 31 de marzo de 2024 el impuesto de renta diferido activo y pasivo es atribuible a:

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

	<u>Activo</u>	<u>Pasivo</u>	<u>Neto</u>
Valoración de Inversiones	¢ 1,477,422,225	(3,672,166,778)	(2,194,744,553)
Revaluación de edificios	242,823,928	(8,429,616,925)	(8,186,792,998)
Revaluación de terreno	-	(5,763,717,661)	(5,763,717,661)
Provisiones	-	-	-
Arrendamientos financieros	5,143,917,186	(5,175,905,530)	(31,988,343)
Impuesto Diferido sobre diferencias cambiarias	10,881,108,456	(21,419,424,147)	(10,538,315,691)
Total	¢ <u>17,745,271,794</u>	<u>(44,460,831,041)</u>	<u>(26,715,559,246)</u>

Al 31 de diciembre 2023, el impuesto de renta diferido activo y pasivo es atribuible a:

	<u>Activo</u>	<u>Pasivo</u>	<u>Neto</u>
Valoración de Inversiones	¢ 2,605,631,334	(2,880,956,515)	(275,325,181)
Revaluación de edificios	242,823,928	(8,498,910,976)	(8,256,087,048)
Revaluación de terreno	-	(5,763,717,661)	(5,763,717,661)
Provisiones	-	-	-
Arrendamientos financieros	5,548,672,538	(5,454,520,297)	94,152,241
Impuesto Diferido sobre diferencias cambiarias	10,235,085,566	(21,419,424,148)	(11,184,338,582)
Total	¢ <u>18,632,213,366</u>	<u>(44,017,529,597)</u>	<u>(25,385,316,231)</u>

Al 31 de marzo 2023, el impuesto de renta diferido activo y pasivo es atribuible a:

	<u>Activo</u>	<u>Pasivo</u>	<u>Neto</u>
Valoración de Inversiones	¢ 11,891,860,346	(978,188,555)	10,913,671,791
Revaluación de edificios	242,823,928	(8,576,437,323)	(8,333,613,395)
Revaluación de terreno	-	(5,763,717,660)	(5,763,717,660)
Provisiones	-	-	-
Arrendamientos financieros	6,400,506,266	(6,290,364,601)	110,141,665
Impuesto Diferido sobre diferencias cambiarias	982,633,165	(7,634,897,252)	(6,652,264,088)
Total	¢ <u>19,517,823,705</u>	<u>(29,243,605,391)</u>	<u>(9,725,781,687)</u>

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

El movimiento de las diferencias temporales es como sigue:

Al 31 de marzo de 2024:

	31 de diciembre de 2023	Efectos en el estado de resultados	Efectos en el patrimonio	31 de marzo de 2024
En la cuenta de pasivo				
Valoración de Inversiones	€ (2,880,956,515)	-	(791,210,263)	(3,672,166,778)
Revaluación de edificios	(8,498,910,976)	69,294,051	-	(8,429,616,925)
Revaluación de Terreno	(5,763,717,661)	-	-	(5,763,717,661)
Arrendamientos financieros	(5,454,520,297)	278,614,767	-	(5,175,905,530)
Por diferencias cambiarias	(21,419,424,148)	1	-	(21,419,424,147)
En la cuenta de activo				
Valoración de Inversiones	2,605,631,334	-	(1,128,209,109)	1,477,422,225
Impuesto sobre renta revaluación activos	242,823,928	-	-	242,823,928
Provisiones	-	-	-	-
Arrendamiento financiero	5,548,672,538	(404,755,352)	-	5,143,917,186
Impuesto Diferido sobre diferencias cambiarias	10,235,085,566	646,022,890	-	10,881,108,456
Total	€ (25,385,316,231)	589,176,357	(1,919,419,372)	(26,715,559,246)

Al 31 diciembre de 2023:

	31 de diciembre de 2022	Efectos en el estado de resultados	Efectos en el patrimonio	31 de diciembre de 2023
En la cuenta de pasivo				
Valoración de Inversiones	€ (382,461,507)	-	(2,498,495,008)	(2,880,956,515)
Revaluación de edificios	(8,645,731,373)	146,820,397	-	(8,498,910,976)
Revaluación de Terreno	(5,763,717,661)	-	-	(5,763,717,661)
Arrendamientos financieros	(6,568,979,369)	1,114,459,072	-	(5,454,520,297)
Por diferencias cambiarias	(7,094,329,886)	(14,325,094,262)	-	(21,419,424,148)
En la cuenta de activo				
Valoración de Inversiones	18,152,501,095	-	(15,546,869,761)	2,605,631,334
Impuesto sobre renta revaluación activos	242,823,928	-	-	242,823,928
Provisiones	-	-	-	-
Arrendamiento financiero	7,128,108,883	(1,579,436,345)	-	5,548,672,538
Impuesto Diferido sobre diferencias cambiarias	-	10,235,085,566	-	10,235,085,566
Total	€ (2,931,785,889)	(4,408,165,572)	(18,045,364,769)	(25,385,316,231)

Al 31 marzo de 2023:

	31 de diciembre de 2021	Efectos en el estado de resultados	Efectos en el patrimonio	31 de marzo de 2023
En la cuenta de pasivo				
Valoración de Inversiones	€ (382,461,507)	-	(595,727,048)	(978,188,555)
Revaluación de edificios	(8,645,731,373)	69,294,050	-	(8,576,437,323)
Revaluación de Terreno	(5,763,717,660)	-	-	(5,763,717,660)
Arrendamientos financieros	(6,568,979,369)	278,614,768	-	(6,290,364,601)
Por diferencias cambiarias	(7,094,329,886)	(540,567,367)	-	(7,634,897,252)
En la cuenta de activo				
Valoración de Inversiones	18,152,501,095	-	(6,260,640,749)	11,891,860,346
Impuesto sobre renta revaluación activos	242,823,928	1,468,875,294	-	242,823,928
Provisiones	-	-	-	-
Arrendamiento financiero	7,128,108,883	(727,602,617)	-	6,400,506,266
Impuesto Diferido sobre diferencias cambiarias	-	982,633,164	-	982,633,164
Total	€ (2,931,785,888)	62,371,999	(6,856,367,797)	(9,725,781,687)

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Al 31 de marzo 2024, el Banco mantiene un saldo por impuesto de renta por cobrar por ¢23,147,914,797, (¢8,568,979,468 y ¢10,146,874,945, para diciembre y marzo 2023 respectivamente), además de impuesto de valor agregado soportado por ¢659,979,745, (¢1,753,467,495 y ¢724,717,488, para diciembre y marzo 2023 respectivamente) e impuesto al valor agregado deducible ¢1,725 (¢1,725 y ¢1,725, para diciembre para diciembre y marzo 2023 respectivamente).

	Marzo 2024	Diciembre 2023	Marzo 2023
Impuesto sobre la renta por cobrar	¢ 23,147,914,797	8,568,979,468	10,146,874,945
Impuesto al valor agregado soportado	659,979,745	1,753,467,495	724,717,488
Impuesto al Valor Agregado Deducible	1,725	1,725	1,725
¢	<u>23,807,896,267</u>	<u>10,322,448,688</u>	<u>10,871,594,158</u>

El impuesto sobre la renta por cobrar por pagos de más, originado por los rendimientos de inversiones del Fondo de Crédito para el Desarrollo que están exentas de la obligación y por adelantos de impuestos de renta y de valor agregado.

La CINIIF-23 “La incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias”, introduce el concepto de tratamiento impositivo incierto, que sería a partir de que la administración tributaria inicia un proceso de traslado de cargos, siendo a partir de ahí que la entidad ya se encuentra ante un tratamiento impositivo incierto en donde la autoridad fiscal ya indicó que no acepta el tratamiento que se le brindó, y por lo tanto está en disputa, en cuyo caso lo que procede es el reflejar la incertidumbre de acuerdo al método que mejor prediga su resolución y mediante el registro de la provisión correspondiente

Al 31 de marzo 2024 el monto registrado por el Banco como provisión, es por un monto de ¢18,640,703,527 (¢18,640,703,527 y ¢13,765,703,527, para diciembre y marzo 2023 respectivamente).

El 04 de abril de 2022, se publica la resolución de la Dirección General de Tributación N° DGT-R-09-2022, en el Diario Oficial La Gaceta, denominada “*Cuantificación del Diferencial Cambiario realizado en entidades sujetas a la vigilancia e inspección de la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) y la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL)*”, misma que empieza a regir para el periodo 2022.

En los artículos 1(párrafo 1) y 5 (párrafos 2 y 27 bis) de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LSIR), la Dirección General de Tributación, ha delimitado para el Impuesto sobre Rentas, Ganancias y Pérdidas de Capital (IRGPC), como para el Impuesto sobre las Utilidades (ISU), el diferencial cambiario que se pueda originar será gravable o deducible, según corresponda, cuando

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

éste sea realizado; lo anterior. Por lo que ha establecido la línea a seguir en relación con el tratamiento del diferencial cambiario bajo el criterio de realización.

Para efectos fiscales, en el artículo 4 de LSIR, el día del cierre del periodo fiscal, la entidad deberá cuantificar el diferencial cambiario realizado, de conformidad con la regulación de la posición en moneda extranjera de ese día, utilizando el tipo de cambio de venta del dólar, sugerido por el Banco Central de Costa Rica, para ese día. Tal resultado deberá ser comparado con la posición en moneda extranjera correspondiente al día del cierre del periodo fiscal anterior, utilizando el tipo de cambio de venta del dólar, sugerido por el Banco Central de Costa Rica, para ese día.

Si, producto de dicha comparación (la posición en moneda extranjera de la entidad, al cierre del período fiscal actual, en relación con la posición en moneda extranjera de la entidad, al cierre del periodo fiscal anterior), se termina una disminución, ésta será considerada como una pérdida y, por lo tanto, el monto correspondiente a esa disminución se aplicará como gasto deducible del Impuesto sobre las Utilidades. Caso contrario, si se determina un aumento, éste será considerado como una ganancia y, por lo tanto, el monto correspondiente a ese aumento se incluirá como un ingreso dentro en la renta bruta del Impuesto sobre las Utilidades.

Al 31 de marzo de 2024, la aplicación de la resolución antes descrita originó una diferencia temporaria la cual requirió el registro de un pasivo por impuesto de renta diferido de ₡21,419,424,147, (₡21,419,424,148 y ₡7,634,897,252, para diciembre y marzo 2023 respectivamente) y ₡10,881,108,456 se registra como un activo (₡10,235,085,565 y ₡982,633,164 para diciembre y marzo 2023 respectivamente, no existe suma).

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

(16) Provisiones

El movimiento de las provisiones se detalla como sigue:

	Prestaciones			Total
	Legales	Litigios	Otras	
Saldo al 31 de diciembre de 2023	¢ 9,577,319,983	20,832,826,114	19,658,402,023	50,068,548,120
Incremento en la provisión	-	636,749,228	577,140,693	1,213,889,921
Provisión utilizada	(6,906,743)	(552,354,311)	(83,095,711)	(642,356,765)
Ajuste por diferencial cambiario	-	(105,797)	-	(105,797)
Saldo al 31 de marzo de 2024	¢ 9,570,413,240	20,917,115,234	20,152,447,005	50,639,975,479

Al 31 de diciembre 2023, el movimiento de las provisiones se detalla como sigue:

	Prestaciones			Total
	Legales	Litigios	Otras	
Saldo al 31 de diciembre de 2022	¢ 10,057,853,284	15,387,176,608	14,186,632,789	39,631,662,680
Incremento en la provisión	-	6,799,882,720	6,747,260,558	13,547,143,279
Provisión utilizada	(73,566,955)	(1,332,653,074)	(1,275,491,323)	(2,681,711,352)
Ajuste por diferencial cambiario	-	(3,197,138)	-	(3,197,138)
Reversión de provisión	(406,966,345)	(18,383,003)	-	(425,349,348)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	¢ 9,577,319,983	20,832,826,114	19,658,402,023	50,068,548,120

	Prestaciones			Total
	Legales	Litigios	Otras	
Saldo al 31 de diciembre de 2022	¢ 10,057,853,284	15,387,176,608	14,186,632,788	39,631,662,680
Incremento en la provisión	-	1,194,156,912	453,489,588	1,647,646,500
Provisión utilizada	(5,546,081)	(530,034,419)	(263,400,410)	(798,980,910)
Ajuste por diferencial cambiario	-	(2,620,874)	-	(2,620,874)
Saldo al 31 de marzo de 2023	¢ 10,052,307,203	16,048,678,227	14,376,721,966	40,477,707,396

Se detalla la cantidad de litigios con la probabilidad de ocurrencia:

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Tipo	Cantidad	Alto R	Bajo R	Pte valorar	Monto total colones	Monto total dólares	Provisión Colones	Provisión dólares	Contingencia colones	Contingencia dólares
Contencioso	231	22	207	2	34,708,729,402.56	370,404,084.89	2,465,724,301.12	2,948.58	32,243,005,101.44	370,401,136.31
Penal	19	2	17	0	636,829,601.60	5,856.98	190,614,797.56	0.00	446,214,804.04	5,856.98
Laboral	352	63	289	0	6,200,791,032.80	825,001.00	2,366,390,196.70	0.00	3,834,400,836.10	825,001.00
Procedimientos administrativos	22	0	22	0	15,096,422.44	2,000.00	0.00	0.00	15,096,422.44	2,000.00
Totales	624	87	535	2	41,561,446,459.40	371,236,942.87	5,022,729,295.38	2,948.58	36,538,717,164.02	371,233,994.29

Al 31 de marzo 2024, existen 5 litigios de categoría alta sin estimación (32 y 32 litigios, para diciembre y marzo 2023 respectivamente)

Al 31 de diciembre 2023

Tipo	Cantidad	Alto	Bajo	Pendiente valorar	Monto total colones	Monto total dólares	Provisión Colones	Provisión dólares
Contencioso	221	27	188	6	€23,209,818,878.21	\$373,671,772.55	€ 914,220,709.87	\$46,655.65
Penal	16	2	14	0	€476,459,161.60	\$5,856.98	€ 196,032,438.67	\$0.00
Laboral	358	78	280	0	€5,228,278,013.55	\$825,001.00	€ 1,997,791,721.78	\$0.00
Procedimientos	22	0	22	0	€15,096,422.44	\$2,000.00	€ -	\$0.00
Totales	617	107	504	6	€28,929,652,475.80	\$374,504,630.53	€3,108,044,870.32	\$46,655.65

Al 31 de marzo 2023

Tipo	Cantidad	Alto R	Bajo R	Pte valorar	Monto total colones	Monto total dólares	Provisión Colones	Provisión dólares	Contingencia colones	Contingencia dólares
Contencioso	214	27	184	3	€22,177,457,902.09	\$372,822,817.39	€ 793,493,603.35	\$47,278.35	€21,383,964,298.74	\$372,775,539.04
Penal	16	2	14	0	€476,459,161.60	\$5,856.98	€ 169,544,162.63	\$0.00	€306,914,998.97	\$5,856.98
Laboral	360	79	281	0	€5,700,857,724.98	\$825,000.00	€ 2,526,050,064.42	\$0.00	€3,174,807,660.57	\$825,000.00
Procedimientos	22	0	22	0	€15,096,422.44	\$2,000.00	€ -	\$0.00	€15,096,422.44	\$2,000.00
Totales					€28,369,871,211.11	\$373,655,674.37	€3,489,087,830.39	\$47,278.35	€24,880,783,380.72	\$373,608,396.02

Al 31 de marzo de 2024, el Banco mantiene litigios pendientes en su contra, sobre los cuales se han contabilizado las provisiones siguientes:

- Los juicios ordinarios establecidos en contra del Banco se han estimado en las sumas de €34,708,729,403 y US\$370,404,085 para los cuales el Banco tiene contabilizadas una provisión, por las sumas de €2,465,724,301 y US\$2,949, respectivamente.
- Los juicios penales establecidos en contra del Banco se han estimado en las sumas de €636,829,602 y \$5,857, para los cuales el Banco tiene contabilizadas una provisión por la suma de €190,614,798.
- Los juicios laborales por su naturaleza son difíciles de estimar, no obstante, se estiman en €6,200,791,033 y \$825,001 de los cuales el Banco ha incorporado en los registros una provisión por la suma de €2,366,390,197, en los casos que existe una condenatoria no firme.
- Existen procesos administrativos en diferentes etapas, que se han estimado en la suma de €15,096,422 y US\$2,000.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

- Se crea provisión correspondiente al Fondo de Garantía Depósitos, registrado en el rubro “Otras”, por la suma de ₡282,912,999.

Al 31 de diciembre de 2023, el Banco mantiene litigios pendientes en su contra, sobre los cuales se han contabilizado las provisiones siguientes:

- Los juicios ordinarios establecidos en contra del Banco se han estimado en las sumas de ₡33,113,828,061 y US\$370,297,533 para los cuales el Banco tiene contabilizadas una provisión, por las sumas de ₡1,834,841,446 y US\$5,669, respectivamente.
 - Los juicios penales establecidos en contra del Banco se han estimado en las sumas de ₡476,459,162 y \$5,857, para los cuales el Banco tiene contabilizadas una provisión por la suma de ₡182,625,634.
 - Los juicios laborales por su naturaleza son difíciles de estimar, no obstante, se estiman en ₡6,359,515,866 y \$825,001 de los cuales el Banco ha incorporado en los registros una provisión por la suma de ₡2,669,522,921, en los casos que existe una condenatoria no firme.
 - Existen procesos administrativos en diferentes etapas, que se han estimado en la suma de ₡15,096,422 y US\$2,000.
- Se crea provisión correspondiente al Fondo de Garantía Depósitos, registrado en el rubro “Otras”, por la suma de ₡471,102,734.

Al 31 de marzo de 2023, el Banco mantiene litigios pendientes en su contra, sobre los cuales se han contabilizado las provisiones siguientes:

- Los juicios ordinarios establecidos en contra del Banco se han estimado en las sumas de ₡24,280,811,453 y US\$372,973,329 para los cuales el Banco tiene contabilizadas una provisión, por las sumas de ₡1,528,300,357 y US\$47,278, respectivamente.
- Los juicios penales establecidos en contra del Banco se han estimado en las sumas de ₡1,879,803,039 y \$5,857, para los cuales el Banco tiene contabilizadas una provisión por la suma de ₡169,544,163.
- Los juicios laborales por su naturaleza son difíciles de estimar, no obstante, se estiman en ₡5,920,827,737 y \$825,000 de los cuales el Banco ha incorporado en los registros una provisión por la suma de ₡2,549,994,246, en los casos que existe una condenatoria no firme.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

- Existen procesos administrativos en diferentes etapas, que se han estimado en la suma de ¢15,096,422 y US\$2,000.
- Se crea provisión correspondiente al Fondo de Garantía Depósitos, registrado en el rubro “Otras”, por la suma de ¢221,227,571.

(17) Otras cuentas por pagar diversas

Las otras cuentas por pagar diversas se detallan como sigue:

	Marzo 2024	Diciembre 2023	Marzo 2023
Honorarios por pagar	106,880,279	65,399,842	85,529,118
Impuesto sobre la renta corriente (véase nota 15)	7,570,499,515	10,162,055,585	3,364,857,186
Impuesto por ganancia sobre unidades de desarrollo	24,177,904	24,218,622	(11,458,739)
Impuesto al valor agregado por pagar	94,685,039	198,113,498	117,157,312
Aportaciones patronales	2,671,838,790	1,335,592,744	6,653,913,841
Retenciones por orden judicial	1,063,801,141	835,607,709	827,770,798
Impuestos retenidos por pagar	2,629,539,378	3,619,656,255	16,588,998,002
Aportaciones laborales retenidas por pagar	1,044,731,579	485,109,396	2,767,723,869
Otras retenciones a terceros por pagar	13,489,200,504	13,677,110,349	14,789,849,585
Remuneraciones por pagar	2,674,257,274	8,495,648,557	2,777,756,594
Participaciones por pagar sobre resultados del periodo (véase nota 30)	6,412,196,721	10,976,478,788	841,320,893
Vacaciones acumuladas por pagar	6,381,935,790	6,648,624,589	6,521,130,249
Aguinaldo acumulado por pagar	2,062,863,685	725,408,200	2,033,118,083
Comisiones por pagar por colocación de seguros	425,900,835	167,096,264	358,630,568
Acreedores varios	21,021,409,497	22,816,089,044	25,141,149,753
	67,673,917,931	80,232,209,442	82,857,447,112

Los acreedores varios registran cuentas por pagar y comisiones no especificadas en los conceptos anteriores que corresponden principalmente a transacciones por facturas de proveedores, por constitución de sociedades, venta de pólizas, retenciones por pagar, trámites con cuentas corrientes y de ahorro.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

(18) Patrimonio

a) Capital Social

El capital social del Banco está conformado por:

	Marzo 2024	Diciembre 2023	Marzo 2023
Capital según Ley 1644	30,000,000	30,000,000	30,000,000
Por bonos capitalización bancaria	1,288,059,486	1,288,059,486	1,288,059,486
Incremento de capital según Ley 7107	118,737,742,219	118,737,742,219	118,737,742,219
Incremento de capital según Ley 8703	27,619,000,002	27,619,000,002	27,619,000,002
Incremento de capital según Ley 9605	18,907,432,694	18,907,432,694	18,907,432,694
Incremento por revaluación de activos	14,130,125,230	14,130,125,230	14,130,125,230
Otros	697,630,970	697,630,970	697,630,970
	<u>181,409,990,601</u>	<u>181,409,990,601</u>	<u>181,409,990,601</u>

El 23 de diciembre de 2008, el Poder Ejecutivo autorizó el aporte de capital proveniente de recursos de la Ley No. 8703, Modificación a la Ley No. 8627, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio 2008, que otorga recursos a tres de los bancos estatales, incluyendo al Banco de Costa Rica, por un monto de US\$50,000,000, equivalentes a ¢27,619,000,002 (¢27,619,000,002 y ¢27,619,000,002, para diciembre y marzo 2023 respectivamente), para su capitalización, con el fin de estimular los sectores productivos, en especial a la pequeña y mediana empresa.

b) Superávit por revaluación

Corresponde al incremento del valor justo de los inmuebles propiedad del Banco.

Al 31 de marzo de 2024, el superávit por revaluación es por la suma de ¢41,085,212,831, (¢41,085,212,831 y ¢41,085,212,831, para diciembre y marzo 2023 respectivamente).

c) Ajuste por valuación de inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral

Corresponde a las variaciones en el valor justo de las inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Al 31 de marzo de 2024, el saldo del ajuste por valuación de inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral corresponde a ganancias netas no realizadas, por la suma de ¢5,643,696,588, (¢1,241,926,624 y ¢24,248,025,371, para diciembre y marzo 2023 respectivamente).

d) Ajuste por valuación de participaciones de otras empresas

En su mayoría corresponde a las diferencias de cambio, como resultado de la conversión de los estados financieros de BICSA, ganancia o pérdida no realizada por valuación de participaciones y otros cambios en el capital de subsidiarias.

Al 31 de marzo de 2024, los cambios en el patrimonio incluyen sumas por diferencias de cambio por la participación en el capital de otras empresas por ¢3,253,906,478, (¢1,066,500,896 y ¢772,987,140, para diciembre y marzo 2023 respectivamente).

e) Patrimonio Fondo de Financiamiento para el Desarrollo (FOFIDE)

Al 31 de marzo de 2024, las sumas para la constitución del patrimonio del Fondo de Financiamiento para el Desarrollo es por un monto de ¢48,866,249,077 (¢45,766,617,523, y ¢45,766,617,523, para diciembre y marzo 2023 respectivamente) En cumplimiento de la Ley 9605 “Fusión por absorción del Banco Crédito Agrícola de Cartago y el Banco de Costa Rica.” se trasladó la suma de ¢2,627,265,346 del patrimonio administrado por la entidad.

f) Reservas Patrimoniales

Al 31 de marzo de 2024, las reservas patrimoniales reflejadas en el estado de cambios del patrimonio ascienden a ¢364,708,053,622, (¢351,152,901,365 y ¢351,152,901,365, para diciembre y marzo 2023 respectivamente)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Capital Regulatorio

El capital primario y secundario del Banco se detalla como sigue:

	Marzo 2024	Diciembre 2023	Marzo 2023
<u>Capital Primario</u>			
Capital pagado ordinario	181,409,990,601	181,409,990,601	181,409,990,601
Reserva legal	364,708,053,622	351,152,901,365	351,152,901,365
Resultado acumulado de periodos anteriores	47,328,475,171	41,896,492,820	41,896,492,820
Utilidad del periodo actual	12,075,470,216	22,086,766,162	3,915,425,478
	<u>605,521,989,610</u>	<u>579,749,280,533</u>	<u>578,374,810,264</u>
<u>Capital secundario</u>			
Ajustes por revaluación de bienes inmuebles	30,813,909,622	30,813,909,622	30,813,909,624
Ajuste por valuación de inversiones disponibles para la venta	-	-	(19,974,156,681)
Ajuste por valuación de instrumentos financieros restringidos	-	(33,234,065)	(4,273,869,050)
Ajustes por revaluación de participaciones en otras empresas	(3,253,906,478)	(1,066,500,896)	(772,987,140)
Utilidad del periodo actual	49,958,633,180	49,957,954,304	49,956,035,633
Instrumentos de deuda subordinada	48,866,249,077	45,766,617,523	45,766,617,523
Fondo de Financiamiento para el Desarrollo	<u>126,384,885,401</u>	<u>87,560,503,415</u>	<u>101,515,549,909</u>
<u>Deducciones</u>			
Participaciones en el capital de otras empresas	(116,132,643,855)	(115,553,654,368)	(113,841,186,326)
Total capital regulatorio	<u><u>615,774,231,156</u></u>	<u><u>549,251,403,093</u></u>	<u><u>566,049,173,847</u></u>

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

(19) Cuentas contingentes

El Banco mantiene compromisos y contingencias fuera del balance general, con riesgo crediticio, que resultan del curso normal de sus operaciones y los cuales involucran elementos de riesgo crediticio y de liquidez.

El detalle de los instrumentos financieros con riesgo fuera del balance se detalla a continuación:

		Marzo	Diciembre	Marzo
		2024	2023	2023
De cumplimiento	¢	56,269,331,304	63,975,547,908	71,076,363,656
De participación		60,520,378	88,636,438	740,900,504
Cartas de crédito emitidas no negociadas		18,008,104,294	25,837,857,965	17,323,670,046
Líneas de crédito de utilización automática		145,953,020,445	142,278,939,278	120,747,134,438
Otras contingencias		224,605,858,671	232,883,506,405	231,902,375,720
Créditos pendientes de desembolsar		49,420,478	49,437,310	123,619,805
	¢	444,946,255,570	465,113,925,304	441,914,064,169

El detalle de los instrumentos financieros con riesgo fuera del balance, por tipo de depósito se detalla a continuación:

		Marzo	Diciembre	Marzo
		2024	2023	2023
Con depósito previo	¢	11,967,841,491	15,051,804,160	7,705,435,625
Sin depósito previo		208,372,555,408	217,178,614,739	202,306,252,824
Litigios y demandas pendientes		224,605,858,671	232,883,506,405	231,902,375,720
Total de depósitos	¢	444,946,255,570	465,113,925,304	441,914,064,169

Estos compromisos y pasivos contingentes tienen un riesgo crediticio ya que las comisiones y las pérdidas son reconocidas en los estados financieros, hasta que la obligación llegue a su vencimiento o se complete.

Al 31 de marzo de 2024, las cartas de crédito tramitadas tienen como depósito de garantía el 100% del saldo contingente o se encuentran respaldadas por líneas de crédito.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Al 31 de marzo de 2024, existen garantías flotantes en custodia por un monto de ¢234,576,449,745, (¢238,796,296,606 y ¢228,345,841,944, para diciembre y marzo 2023 respectivamente).

Otras contingencias:

Al 31 de marzo de 2024, la División Jurídica del Banco indica que existen contingencias y compromisos, los cuales se informan a continuación:

- En materia contenciosa, existen procesos contenciosos activos establecidos contra el Banco, los cuales se estimaron en la suma de ¢32,243,005,101 y US\$370,401,136. Además, existen procesos contenciosos por medidas cautelares sin estimar.
- En materia penal existen procesos ordinarios laborales activos los cuales se estimaron en la suma de ¢446,214,804 y US\$5,857
- En materia laboral existen procesos ordinarios laborales activos los cuales se estimaron en la suma de ¢3,834,400,836 y US\$825,001.
- En procedimientos administrativos, establecidos contra el Banco se ha estimado la suma de ¢15,096,422 y US\$2,000.

Al 31 de diciembre de 2023, la División Jurídica del Banco indica que existen contingencias y compromisos, los cuales se informan a continuación:

- En materia contenciosa, existen procesos contenciosos activos establecidos contra el Banco, los cuales se estimaron en la suma de ¢31,278,986,615 y US\$370,291,865. Además, existen procesos contenciosos por medidas cautelares sin estimar.
- En materia penal existen procesos ordinarios laborales activos los cuales se estimaron en la suma de ¢289,833,528 y US\$5,857
- En materia laboral existen procesos ordinarios laborales activos los cuales se estimaron en la suma de ¢3,689,992,945 y US\$825,000.
- En procedimientos administrativos, establecidos contra el Banco se ha estimado la suma de ¢15,096,422 y US\$2,000.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Al 31 de marzo de 2023, la División Jurídica del Banco indica que existen contingencias y compromisos, los cuales se informan a continuación:

- En materia contenciosa, existen procesos contenciosos activos establecidos contra el Banco, los cuales se estimaron en la suma de ₡22,752,511,096 y US\$372,926,051. Además existen procesos contenciosos por medidas cautelares sin estimar.
- En materia laboral existen procesos ordinarios laborales activos los cuales se estimaron en la suma de ₡3,370,833,492 y US\$825,000.
- En materia penal existen procesos ordinarios laborales activos los cuales se estimaron en la suma de ₡1,710,258,876 y US\$5,857
- En procedimientos administrativos, establecidos contra el Banco se ha estimado la suma de ₡15,096,422 y US\$2,000.

(20) Fideicomisos

El Banco provee servicios de Fideicomiso, donde administra activos de acuerdo con las instrucciones de los clientes. El Banco recibe una comisión por brindar estos servicios. Los activos y pasivos no se reconocen en los estados financieros del Banco. El Banco no está expuesto a ningún riesgo crediticio, ni garantiza ninguno de los activos o pasivos.

Los tipos de fideicomisos en administración son:

- Fideicomisos de administración e inversión
- Fideicomisos de administración con cláusula testamentaria
- Fideicomisos de garantía
- Fideicomisos de vivienda
- Fideicomisos públicos de administración e inversión

El detalle de los activos en los cuales se encuentran invertidos los capitales fideicometidos es el siguiente:

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

		Marzo	Diciembre	Marzo
		2024	2023	2023
Disponibilidades	¢	46,507,562,056	44,520,717,107	81,583,123,546
Inversiones		161,215,847,921	170,539,523,358	158,823,639,248
Cartera de créditos		9,404,428,705	9,678,942,791	10,114,852,487
Estimación para incobrables		(6,903,894,611)	(7,213,903,691)	(7,664,901,008)
Bienes realizables		124,543,693,553	155,036,648,198	76,267,563,745
Participación en el capital de otras empresas		795,609,900	795,609,900	852,972,583
Otras cuentas por cobrar		32,435,462,332	32,439,325,803	56,784,434,647
Inmuebles, mobiliario y equipo		100,674,329,702	101,878,211,099	134,180,059,356
Otros activos		337,243,143,109	338,534,043,361	329,090,272,563
	¢	805,916,182,667	846,209,117,926	840,032,017,167

(21) Otras cuentas de orden

Las otras cuentas de orden se detallan como sigue:

		Marzo	Diciembre	Marzo
		2024	2023	2023
Garantías recibidas en poder de la entidad	¢	5,279,857,438,766	5,104,022,095,963	4,757,167,704,016
Garantías recibidas en poder de terceros		4,008,430,864	4,168,318,384	1,698,106,264
Líneas de crédito otorgadas pendientes de utilización		388,437,558,836	389,898,541,851	173,039,684,420
Cuentas castigadas		213,642,431,798	213,245,607,472	211,284,831,290
Productos por cobrar en suspenso		21,351,255,664	21,418,891,153	21,554,351,017
Otras cuentas de registro		6,632,278,668,198	5,996,662,020,357	5,419,700,024,569
Bienes y valores en custodia por cuenta de terceros en garantía (Fideicomiso de garantía)		130,335,557,082	53,588,287,084	86,315,896,957
Valores Negociables por cuenta propia		809,062,162,567	794,692,939,888	961,955,112,666
Efectivo y cuentas por cobrar por actividad de custodia		25,656,688,966	106,272,676,594	67,522,010,990
Valores negociables por cuenta terceros recibidos en garantía (Fideicomiso de garantía)		23,440,953,321	15,946,110,376	59,912,168,755
Valores negociables pendientes de recibir		535,683,717		
Contratos confirmados de contado pendientes de liquidar		683,511,960	-	-
Contratos a futuro pendientes de liquidar		19,090,415,157	-	-
Valores negociables por cuenta de terceros		7,319,968,676,337	7,097,621,401,440	6,419,925,610,290
	¢	20,868,349,433,233	19,799,380,104,336	18,180,075,501,234

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

(22) Ingresos por inversiones en instrumentos financieros

Los ingresos por inversiones en instrumentos financieros se detallan como sigue:

	<u>Marzo 2024</u>	<u>Marzo 2023</u>
Productos por inversiones en instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral	€ 17,794,207,863	21,110,602,871
Productos por inversiones al costo amortizado	3,005,095,185	961,309,075
Productos por inversiones en instrumentos financieros vencidos y restringidos	936,009	-
	<u>€ 20,800,239,057</u>	<u>22,071,911,946</u>

(23) Ingresos financieros por cartera de créditos

Los ingresos financieros por cartera de créditos se detallan como sigue:

	<u>Marzo 2024</u>	<u>Marzo 2023</u>
Cartera de crédito vigente		
Créditos - Personas Físicas	€ 33,018,917,500	36,064,368,966
Créditos de Sistema de Banca de Desarrollo	1,076,192,530	1,084,410,174
Créditos - Empresarial	2,039,105,220	2,155,617,486
Créditos - Corporativo	26,442,101,994	29,400,275,915
Créditos - Sector Público	1,129,523,251	1,335,364,656
Créditos - Sector Financiero	407,370,991	1,124,832,481
	64,113,211,486	71,164,869,678
Cartera de crédito vencida y en cobro judicial		
Créditos vencidos - Personas Físicas	141,207,957	167,180,660
Créditos vencidos de Sistema de Banca de Desarrollo	2,984,741	8,308,059
Créditos vencidos - Empresarial	167,260,181	220,491,319
Créditos vencidos - Corporativo	126,222,237	179,478,148
Créditos en cobro judicial	564,186,198	590,166,384
	1,001,861,314	1,165,624,570
Amortización de la comisión neta de los costos directos incrementales asociados a créditos	1,051,846,916	1,235,131,380
Productos por cuentas por cobrar asociadas a cartera de crédito y otros productos financieros otros conceptos no incluidos en las anteriores subcuentas y cuentas analíticas	355,783,524	349,681,371
	<u>€ 66,522,703,240</u>	<u>73,915,306,999</u>

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

(24) Gastos por obligaciones con el público

Los gastos financieros por obligaciones con el público se detallan como sigue:

		Marzo 2024	Marzo 2023
Gastos por captaciones a la vista	€	17,320,103,268	24,153,503,805
Gastos por captaciones a plazo		21,327,885,713	32,091,066,541
	€	38,647,988,981	56,244,570,346

(25) Gastos por estimación por deterioro de inversiones en instrumentos financieros y de la cartera de crédito

Los gastos por estimación por deterioro de inversiones instrumentos financieros y de la cartera de crédito se detallan así:

		Marzo 2024	Marzo 2023
Gasto por estimación específica para cartera de crédito (véase nota 6-e)	€	-	60,695,611
Gasto por estimación del deterioro e incobrables de otras cuentas por cobrar		2,110,405,799	1,250,422,033
Gastos por estimación genérica y contra cíclica para cartera de créditos (véase nota 6-e)		620,074,271	915,396,732
Gastos por estimación de deterioro de inversiones al valor razonable con cambios en el otro resultado integral		2,783,327	121,136,291
	€	2,733,263,397	2,347,650,667

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

(26) Ingresos por recuperaciones de activos financieros y disminución de estimaciones

Los ingresos por recuperaciones de activos financieros y disminución de estimaciones se detallan así:

		Marzo 2024	Marzo 2023
Recuperaciones de créditos castigados	¢	1,068,671,435	4,031,564,819
Disminución de estimación específica por cartera de créditos (véase nota 6-e)		-	342,756,183
Disminución de estimaciones por incobrabilidad de otras cuentas por cobrar		1,960,598,861	1,011,599,111
Disminución estimación genérica y contra cíclica para cartera de créditos (véase nota 6-e)		-	39,736
Disminución de estimaciones por incobrabilidad para inversiones en valores		79,658,564	1,187,717,463
	¢	3,108,928,860	6,573,677,312

(27) Ingresos por comisiones por servicios

Los ingresos por comisiones por servicios se detallan como sigue:

		Marzo 2024	Marzo 2023
Por giros y transferencias	¢	612,398,558	654,862,325
Por comercio exterior		238,305,392	183,804,046
Por certificación de cheques		450,258	485,510
Por administración de fideicomisos		765,172,743	1,020,124,825
Por custodias		96,540,395	77,376,552
Por mandatos		303,399	765,501
Por cobranzas		158,242,768	174,560,424
Por tarjetas de crédito		10,998,635,707	11,128,656,082
Comisiones por servicios de custodia de valores autorizado		231,701,015	322,168,711
Comisiones por operaciones con partes relacionadas		3,771,269	-
Otras comisiones		9,542,185,168	9,642,302,186
	¢	22,647,706,672	23,205,106,162

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

(28) Ingresos netos por la participación en el capital de otras empresas

Los ingresos por la participación en el capital de otras empresas se detallan como sigue:

	Marzo 2024	Marzo 2023
<u>Entidades del país:</u>		
Participación en BCR Valores, S.A. - Puesto de Bolsa	¢ 341,576,111	199,382,292
Participación en BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.	47,087,973	170,302,441
Participación en BCR Pensión, Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.	241,968,529	180,062,264
Participación en BCR Corredora de Seguros, S.A.	658,316,370	540,611,315
Participación en BAN Procesa - TI, S.A.	28,265,321	103,973,300
Participación en Depósito Agrícola de Cartago S.A.	4,273,922	21,761,689
<u>Entidades del exterior:</u>		
Banco Internacional de Costa Rica, S.A. y Subsidiaria	909,670,625	811,033,339
¢	<u>2,231,158,851</u>	<u>2,027,126,640</u>

Al 31 de marzo 2024, para presentación de estados financieros del Conglomerado Financiero del Banco de Costa Rica, debido la incorporación como empresa integrante del conglomerado, y por la naturaleza del negocio de Banprocesa S.R.L, se realizó un ajuste por la suma de ¢41,543,949, correspondiente al margen de ganancia generado en el servicio prestado por soporte del software del banco, en el balance de situación financiera y en el estado de resultado, (¢ 333,890,203 y ¢201,841,788 , para diciembre y marzo 2023 respectivamente).

Al 31 de marzo 2024, existen sumas en la cuenta de gastos de participación por ¢654,292 provenientes de las operaciones de BCR Valores, ¢30,816,497 de Banprocesa, ¢11,926,589 en el Depósito agrícola de Cartago y ¢171,366,400 de BCR Leasing (para diciembre existen sumas en la cuenta de gastos de participación por ¢182,947,410 provenientes de las operaciones de BCR Valores, ¢128,582,284 de BCR SAFI , ¢230,998,125 de Banprocesa y ¢282,014,799 de BCR Leasing y marzo 2023 existen sumas en la cuenta de gastos de participación por ¢181,898,020 provenientes de las operaciones de BCR Valores, ¢50,244,094 de BCR SAFI y ¢95,117,230 de Banprocesa, para el Depósito Agrícola no existen sumas, para diciembre y marzo 2023)

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

(29) Gastos administrativos

Los gastos administrativos se detallan como sigue:

	Marzo 2024	Marzo 2023
Sueldos y bonificaciones, personal permanente	€ 14,386,489,549	14,343,675,379
Sueldos y bonificaciones, personal contratado	105,109,329	121,009,202
Remuneración a directores y fiscales	18,446,120	21,590,345
Tiempo extraordinario	230,007,028	243,113,611
Viáticos	71,213,253	90,834,519
Decimotercer sueldo	1,251,843,244	1,263,167,516
Vacaciones	1,487,858,864	1,449,655,420
Otras remuneraciones	187,363,416	285,100,671
Preaviso y cesantía	759,083,980	710,236,444
Cargas sociales patronales	5,633,887,278	5,568,015,304
Refrigerios	10,536,334	10,540,757
Vestimenta	21,892,728	942,024
Capacitación	32,926,951	44,751,445
Seguros para el personal	35,674,234	-
Bienes asignados para uso personal	335,156	156,924
Salario escolar	1,449,014,044	1,433,941,157
Fondo de capitalización laboral	229,459,134	488,922,052
Otros gastos de personal	99,363,628	95,402,569
Gastos por servicios externos	5,819,879,032	3,593,754,512
Gastos de movilidad y comunicación	462,382,676	531,475,026
Seguros sobre bienes	234,504	612,664
Mantenimiento y reparación de propiedad	1,092,556,228	1,593,606,014
Agua y energía eléctrica	509,522,336	466,072,635
Por derecho de uso – propiedades	928,715,893	928,715,893
Por derechos de uso- muebles, equipos y otros activos	131,888,750	239,325,984
Depreciación de propiedades, mobiliario y equipo excepto vel	2,585,182,872	2,531,982,961
Amortización a propiedades tomadas en alquiler	59,636,094	100,645,706
Otros gastos de infraestructura	788,680,969	479,136,449
Gastos generales	6,009,105,850	7,308,358,178
	€ 44,398,289,474	43,944,741,361

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

(30) Participaciones legales sobre la utilidad

Las participaciones legales sobre la utilidad del periodo se detallan como sigue:

	Marzo 2024	Marzo 2023
Participación de Comisión Nacional de Préstamos para la Educación	¢ 1,167,629,751	377,082,026
Participación del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo	1,041,099,865	239,242,909
Participación de la Comisión Nacional de Emergencias	700,577,851	226,249,215
Participación del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte	3,502,889,254	1,131,246,078
Otras participaciones	¢ <u>6,412,196,721</u>	<u>1,973,820,228</u>

Al 31 de marzo de 2024, no existe ajustes, (para diciembre 2023 existe monto de aumento sobre las participaciones legales sobre la utilidad por ¢62,281,667 en Participación de la Comisión Nacional de Emergencias y una disminución de ¢730,897,010 en Participación del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo, para un total de ¢668,615,344 y marzo 2023 existe monto de disminución sobre las participaciones legales sobre la utilidad por ¢184,446,146 en Participación de Comisión Nacional de Préstamos para la Educación, ¢553,338,437 en Participación del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, ¢110,667,687 en Participación de la Comisión Nacional de Emergencias y ¢284,047,065 en Participación del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo, para un total de ¢1,132,499,335).

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

(31) Componentes de otro resultado integral

Los componentes de otro resultado integral se detallan como sigue:

		Marzo 2024		
		Importe antes de impuestos	Beneficio (gasto) Fiscal	Importe neto de impuestos
Ajuste por valuación de inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral	€	6,321,189,336	(1,919,419,372)	4,401,769,964
Diferencias de cambios resultantes de la conversión de estados financieros de entidades extranjeras		(2,617,205,754)	-	(2,617,205,754)
Cambios en el patrimonio de subsidiarias en el exterior		(76,269,526)	-	(76,269,526)
Cambio en el patrimonio de subsidiarias por ganancia no realizada		506,069,698	-	506,069,698
	€	<u>4,133,783,754</u>	<u>(1,919,419,372)</u>	<u>2,214,364,382</u>
		Diciembre 2023		
		Importe antes de impuestos	Beneficio (gasto) Fiscal	Importe neto de impuestos
Ajuste por valuación de inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral	€	58,466,927,475	(18,045,364,769)	40,421,562,706
Diferencias de cambios resultantes de la conversión de estados financieros de entidades extranjeras		(9,444,106,286)	-	(9,444,106,286)
Cambios en el patrimonio de subsidiarias en el exterior		(137,745,109)	-	(137,745,109)
Cambio en el patrimonio de subsidiarias por ganancia no realizada		3,021,275,817	-	3,021,275,817
	€	<u>51,906,351,897</u>	<u>(18,045,364,769)</u>	<u>33,860,987,128</u>
		Marzo 2023		
		Importe antes de impuestos	Beneficio (gasto) Fiscal	Importe neto de impuestos
Ajuste por valuación de inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral	€	21,787,978,148	(6,856,367,797)	14,931,610,351
Diferencias de cambios resultantes de la conversión de estados financieros de entidades extranjeras		(7,086,445,459)	-	(7,086,445,459)
Cambios en el patrimonio de subsidiarias en el exterior		2,917,485	-	2,917,485
Cambio en el patrimonio de subsidiarias por ganancia no realizada		816,466,152	-	816,466,152
	€	<u>15,520,916,326</u>	<u>(6,856,367,797)</u>	<u>8,664,548,529</u>

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

(32) Arrendamientos operativos

El Banco actuando como Arrendatario

A la fecha no existen montos para los arrendamientos operativos.

(33) Valor razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros se presenta a continuación:

Las siguientes asunciones, en donde fue práctico, fueron efectuadas por la Administración para estimar el valor razonable de cada categoría de instrumentos financieros en el balance general y aquellos controlados fuera del estado de situación financiera:

(a) Efectivo y equivalentes de efectivo, productos por cobrar, otras cuentas por cobrar, depósitos a la vista y ahorros de clientes, productos acumulados por pagar, otros pasivos.

Para los instrumentos anteriores, el valor en los libros se aproxima a su valor razonable por su naturaleza a corto plazo.

(b) Inversiones en instrumentos financieros

Para los instrumentos con cambios en otro resultado integral, el valor razonable está basado en cotizaciones de precios de mercado o cotizaciones de agentes corredores.

(c) Valores vendidos bajo acuerdos de recompra

El valor en libros de los fondos adeudados bajo acuerdos de recompra con vencimientos de un año o menos, se aproxima a su valor razonable, por su naturaleza a corto plazo.

(d) Cartera de créditos

La Administración determinó el valor razonable de la cartera mediante el descuento de flujos.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

(e) Depósitos y préstamos por pagar

La Administración determinó el valor razonable de los depósitos y préstamos por pagar mediante el descuento de flujos.

Las estimaciones del valor razonable son efectuadas a una fecha determinada, basadas en informaciones de mercado y de los instrumentos financieros. Estos estimados no reflejan cualquier prima o descuento que pueda resultar de la oferta para la venta de un instrumento financiero en particular a una fecha dada. Estas estimaciones son subjetivas por su naturaleza, involucran incertidumbres y elementos de juicio significativo, por lo tanto, no pueden ser determinadas con exactitud. Cualquier cambio en las suposiciones puede afectar en forma significativa las estimaciones.

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

(34) Gestión del riesgo

Gestión integral del riesgo

La sofisticación e incertidumbre de los mercados financieros conllevan a gestionar riesgos pueden deteriorar el valor de las entidades y de los recursos de terceros que son administrados. Ante esta realidad, el Banco dispone de un Sistema de Gestión Integral del Riesgo (en adelante SIGIR o Sistema), que le permite lograr un adecuado balance entre los beneficios esperados de la estrategia comercial y la aceptación de determinado nivel de riesgo, mediante una efectiva administración basada en riesgo.

Gobierno Corporativo de la función de riesgos

Las juntas directivas, la Asamblea de Cuotistas, comités y administraciones superiores de las entidades miembros del Conglomerado Financiero BCR, velan y fortalecen el funcionamiento del SIGIR, conscientes de su contribución a la mejora de los procesos institucionales y, por ende, al logro de sus objetivos y metas.

La gestión del riesgo es liderada por la Gerencia Corporativa de Riesgo con dependencia de la Junta Directiva General, y cuenta con áreas administrativas encargadas de la gestión integral y específica de los riesgos relevantes a los que está expuesta la Entidad, mientras que en las subsidiarias existen áreas gestoras de riesgo encargadas de dicha labor.

Objetivo del Sistema de Gestión Integral del Riesgo

El objetivo del Sistema es generar información que apoye la toma de decisiones, orientadas a ubicar al Conglomerado Financiero BCR en un nivel de riesgo congruente con su perfil y apetito de riesgo, así como, con su enfoque de negocio, complejidad, volumen de sus operaciones y entorno económico; propiciando con ello el logro de los objetivos y metas institucionales.

Principios y Políticas Generales de Riesgo

El Conglomerado Financiero BCR tiene establecidos principios y políticas generales para una efectiva gestión integral del riesgo, entre los que se destacan los siguientes:

Principios y Políticas Generales de Riesgo

- Un robusto marco normativo para brindar certidumbre jurídica, técnica y administrativa, para el funcionamiento, evaluación y perfeccionamiento del SIGIR.
- Estrategias que procuran el fortalecimiento del nivel de madurez del Sistema.

(Continúa)

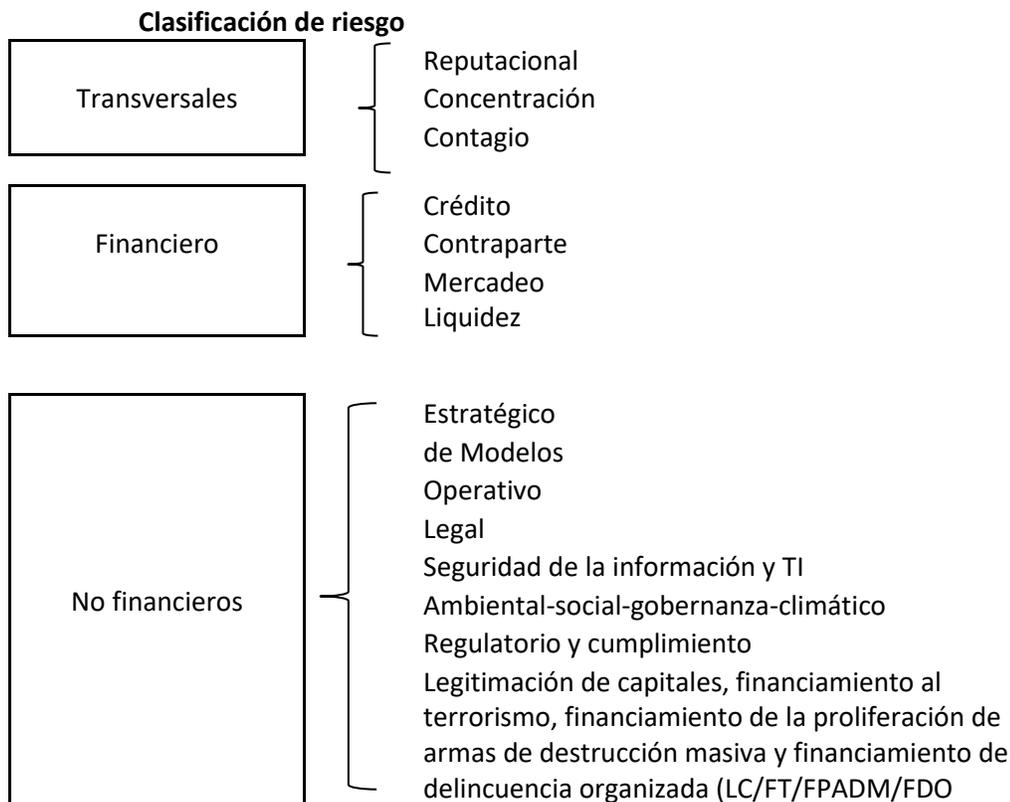
BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

- Se impulsa la cultura de gestión de riesgos en todos los niveles de la organización, logrando con ello concientizar al personal sobre la importancia de una efectiva administración basada en riesgos.
- Se dispone de metodologías y modelos de medición para la valoración de los diferentes tipos de riesgo, los cuales se someten periódicamente a pruebas retrospectivas y de estrés, para ajustar las variables y factores que inciden en la exposición de los riesgos.
- Se dispone de herramientas y sistemas de información actualizados para atender las necesidades de la gestión de cada tipo de riesgo.
- Se cuenta con planes de administración de riesgo y de contingencia para atender situaciones que impidan el cumplimiento de los objetivos planteados; así como, para eventos materializados cuyas consecuencias puedan generar impactos negativos a las entidades.

Clasificación de los riesgos relevantes

Los riesgos relevantes para el Banco se clasifican de la siguiente forma:



(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Tipos de riesgo asociados con el Plan Estratégico

En el siguiente cuadro se detallan los tipos de riesgo asociados a los objetivos estratégicos del Conglomerado Financiero BCR.

Indicador por tipo de riesgo	Objetivo Estratégico				
	Robustecer la rentabilidad de BCR	Ser un referente de mercado con un modelo de negocio robusto y carteras diversificadas en crecimiento	Priorizar la experiencia del cliente externo, impulsando la Transformación Digital, e interno, promoviendo la satisfacción de los colaboradores	Potenciar una gestión eficiente del negocio y conglomerado, basada en una cultura ágil	Impulsar el desarrollo del país y la sostenibilidad
Capital	Suficiencia Patrimonial				
Crédito	Pérdida esperada por riesgo de crédito				
	Deudores con exposición al riesgo cambiario de alto riesgo				
Mercado	Requerimiento de capital por riesgo cambiario				
	Valor en Riesgo según SUGE 3-06				
	Sensibilidad del margen financiero ante movimientos en las tasas de interés				
Liquidez	Índice de cobertura de liquidez por moneda	Ciclo bancario por moneda			
Operacional	Pérdida esperada por riesgo operativo		Cantidad de menciones negativas / total de menciones.		
	VaR de litigios				
TI			Disponibilidad de la plataforma tecnológica.		
			Análisis de vulnerabilidad de la plataforma tecnológica.		
			Gestión de cambios en los aplicativos.		

Se establece una Declaratoria de Apetito de Riesgo para el CFBCR aprobada por la Junta Directiva General y una Declaratoria de Apetito de Riesgo para cada entidad miembro del Conglomerado aprobadas por sus juntas directivas y la Asamblea de Cuotistas. Estos documentos forman parte del marco de gestión integral de los riesgos, mismos que se revisan y actualizan periódicamente.

Su propósito es declarar los parámetros de aceptabilidad de los riesgos a los cuales está expuesto el Banco de Costa Rica y sus subsidiarias.

Los mismos establecen definiciones del apetito de riesgo en términos cualitativos y cuantitativos que incluyen indicadores por tipo de riesgo para los que se determinan los parámetros relacionados con el apetito, la tolerancia y la capacidad que delimitan los niveles de exposición a asumir. De estos se generan reportes con alertas cuando se presentan desviaciones al comportamiento normal del negocio, apoyando la toma oportuna de decisiones para su normalización.

Proceso de gestión integral del riesgo

El proceso seguido en las evaluaciones de riesgo comprende actividades de identificación, análisis, evaluación, tratamiento, registro e informes de los riesgos relevantes de la Entidad.

Tipos de evaluaciones de riesgos

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

La gestión integral del riesgo comprende evaluaciones cualitativas y cuantitativas. Las primeras corresponden al análisis específico de los objetivos de las actividades y procesos sustanciales del Conglomerado Financiero BCR. Las segundas, se refieren a análisis globales con mediciones cuantitativas del riesgo mediante el uso de metodologías y modelos matemáticos y estadísticos.

Adicionalmente, durante el periodo en estudio, la gestión generó criterios de riesgos sobre normativa de aprobación de la Junta Directiva General, normativa de crédito, productos, servicios, canales, proyectos estratégicos y otras actividades, tanto nuevos como por modificaciones a los existentes, los cuales se emiten de previo a su lanzamiento al mercado, puesta en marcha o contratación de servicios.

Marco de control de riesgos

El control de los riesgos se realiza como resultado del funcionamiento del Sistema de Control Interno establecido en cada miembro del Conglomerado Financiero BCR, el cual incorpora en el flujo de los procesos y actividades los controles internos para minimizar la exposición del riesgo.

Las evaluaciones de riesgo generan diversas alertas, recomendaciones y planes de tratamiento de riesgo para su mitigación global y específica, contribuyendo a que los riesgos se ubiquen en un nivel de exposición aceptable, congruente con el perfil de riesgo definido, apoyando la sostenibilidad, solvencia y valor de los miembros del Conglomerado.

Además, se realiza un monitoreo continuo de límites de tolerancia e indicadores de riesgo, con el fin de reflejar el grado de exposición en que se encuentra cada uno de sus tipos de riesgos relevantes. Se dispone de planes de contingencia para atender eventos inesperados que afecten su cumplimiento.

Mecanismos de mitigación

Se mantienen estimaciones y provisiones contables conforme a las regulaciones prudenciales. Los modelos de medición de riesgos implementados procuran establecer los requerimientos adicionales de capital para cubrir las pérdidas no esperadas. Se evalúa el indicador de la Suficiencia Patrimonial del Banco con el fin de analizar la capacidad de su capital para responder ante los diferentes tipos de riesgos, la cual, desde junio 2023 se ha mantenido en normalidad 1 (igual o mayor al 14.00%) de acuerdo con lo establecido por la Superintendencia General de Entidades Financieras.

Evaluación de la efectividad y madurez del Sistema

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Las áreas gestoras de riesgo aplican un juicio crítico sobre la efectividad y madurez del SIGIR, mediante herramientas de autoevaluación para la mejora continua; así, por ejemplo, se aplica un Modelo de Madurez Corporativo que evalúa el grado de avance de la gestión por tipo de riesgo, insumo utilizado en la definición de sus estrategias y planes de trabajo.

Información generada por el Sistema de Gestión Integral del Riesgo

El Sistema generó durante el periodo en análisis de forma oportuna y periódica ante las juntas directivas, comités y demás áreas tomadoras de riesgo del Conglomerado Financiero BCR, los informes necesarios como resultado de la gestión integral de los riesgos, o bien, por la ocurrencia de hechos relevantes que debieron ser conocidos para la toma de decisiones en función de la exposición de los riesgos y la administración de los negocios basada en riesgo.

(a) Gestión del riesgo de crédito

Definición

El riesgo de crédito es la posibilidad de pérdidas económicas debido al incumplimiento de las condiciones pactadas por parte del deudor, emisor o contraparte. El riesgo de incumplimiento frente a una contraparte se define como la posibilidad de que una de las partes de una operación mediante instrumentos financieros pueda incumplir sus obligaciones. En tal caso, ocurriría una pérdida económica si las operaciones o la cartera con dicha parte tuvieran un valor económico positivo en el momento del incumplimiento.

A diferencia de la exposición de una entidad al riesgo de crédito a través de un préstamo o inversión, que es sólo unilateral para la entidad que otorga el préstamo o realiza la inversión, el riesgo de contraparte produce un riesgo de pérdida bilateral, pues el valor de mercado de la operación puede ser positivo o negativo para ambas partes, es incierto y puede variar con el tiempo a medida que lo hacen los factores de mercado subyacentes. Asimismo, cuando la entidad realiza préstamos e inversiones internacionales, también se encuentra expuesta al riesgo país y al riesgo de transferencia.

La exposición al riesgo de crédito también puede incrementarse debido a movimientos en el tipo de cambio y las tasas de interés. En el primer caso, el riesgo se asume al otorgar créditos denominados en una moneda diferente al tipo de moneda en que principalmente se generan los ingresos netos o flujos de efectivo del deudor, y en el segundo caso, el riesgo se asume al otorgar créditos con tasas de interés ajustables.

La gestión de este riesgo contribuye con la solidez del patrimonio del Banco a largo plazo, generando información y facilitando herramientas que permitan una mejor toma de decisiones,

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

minimizar las pérdidas y mantener la exposición del riesgo de la cartera de crédito dentro de los parámetros establecidos.

La Junta Directiva General del Banco ha definido una estrategia de gestión para controlar el riesgo de crédito desde carteras hasta deudores individuales, utilizando metodologías y herramientas, elaboradas dentro del marco normativo aplicable.

Metodología de gestión

En términos generales, para la gestión del riesgo de crédito se utilizan sistemas automatizados, dentro de los cuales se encuentra SAS, sistema de vanguardia para la gestión de riesgo. Se aplican modelos para su medición que reflejen en forma precisa el valor de las posiciones y su sensibilidad a diversos factores de riesgo, incorporando información proveniente de fuentes confiables.

Además, se complementa el sustento estadístico con el criterio experto para el análisis de capacidad de pago de los deudores, en donde se consideran factores macroeconómicos y microeconómicos, así como variables propias del Banco.

Para el análisis de estimaciones a partir de enero 2024 entró en vigor la Metodología Estándar, a la que hace referencia el Reglamento sobre Cálculo de Estimaciones Crediticias (CNF 14-21), la cual tiene por objeto establecer la metodología para cuantificar el riesgo de crédito de las operaciones crediticias o de los deudores, y constituir las estimaciones correspondientes con el fin de salvaguardar la estabilidad y solvencia de las entidades supervisadas, así como de los grupos y conglomerados financieros.

Para el análisis cuantitativo de la cartera de crédito se dispone de un modelo para la cuantificación de la pérdida esperada, el Valor en Riesgo (VaR) y capital económico, mismo que está alineado a los estándares de Basilea II. Adicionalmente, se cuenta con una serie de indicadores que buscan mantener el balance entre rentabilidad y riesgo, dentro de ellos se tienen indicadores de pérdida esperada, morosidad, garantías, arreglos de pago, cosechas, actividades económicas y zona geográfica, todo lo anterior desglosado a nivel general del Banco, así como para las diferentes líneas de negocio.

Igualmente, se identifica y analiza el riesgo inherente en las actividades, productos y emisores en los que incurse el Banco; así como, su retroalimentación a toda la organización a través de los diferentes comités y publicaciones. En forma adicional, se cuenta con metodologías para la determinación del nivel de riesgo de la actividad económica y límites de exposición al riesgo crediticio, con el fin de controlar los niveles de exposición, tanto a nivel de cartera de crédito como de inversiones (por emisor).

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Por otra parte, durante el año se realizan diferentes pruebas de estrés y retrospectivas que permiten comprobar la validez de los parámetros de los indicadores.

Se cuenta con modelos para la clasificación del nivel de riesgo de crédito de los clientes, como por ejemplo modelos de rating y scoring.

En el caso del riesgo de crédito, para la cartera de inversiones, cuya exposición se encuentra en la Nota 5: Inversiones en instrumentos Financieros, se cuenta con una metodología para la determinación de la pérdida esperada bajo la norma NIIF 9, misma que se mejoró durante el 2020 a través de calibraciones a la misma. La determinación de aumento significativo del riesgo se realiza por medio de dos factores, cambios en la calificación internacional de riesgo del emisor, emitida por calificadoras de riesgo y cambios sostenidos en los precios de los Credit Default Swaps, asociados al emisor. Importante señalar, que la medición de la pérdida esperada se realiza por cada instrumento a la luz del riesgo del emisor, mientras que el incumplimiento se entiende únicamente cuando un emisor deja de pagar.

Exposición y administración del riesgo

Al cierre de marzo 2024, el porcentaje de mora mayor a 90 días se mantuvo en 2,70% (2.74% y 2,70%, para diciembre y marzo 2023 respectivamente). Este último indicador se encuentra fuera de la zona de apetito de riesgo según lo que indica la Declaratoria de Apetito de Riesgo, siendo banca de personas la que presenta mayor morosidad.

La cartera en dólares representó el 23.07% al cierre de marzo (22.98% y 23.04% para diciembre y marzo 2023 respectivamente) de la cartera total. Importante destacar, que en estos meses la cartera crediticia ha tenido un crecimiento gestionado de forma estratégica, con el fin de atraer clientes con un perfil de riesgo aceptable; además, se da seguimiento periódico al otorgamiento de crédito en moneda extranjera y particularmente a la cartera de clientes con exposición al riesgo cambiario.

Las actividades con mayor importancia relativa son vivienda, servicios y comercio; tal y como se muestra en la Nota 6.a (Cartera de créditos por actividad) a los Estados Financieros, adicionalmente se da seguimiento a los límites de exposición para la cartera de crédito, así como a todos sus indicadores, los cuales se encuentran dentro de la zona de apetito de riesgo acorde al apetito definido por la Junta Directiva General.

Por otro lado, se implementan mecanismos de comunicación adecuados y oportunos sobre la exposición del Banco al riesgo de crédito hacia todos los niveles de la estructura organizacional; lo que permite obtener una visión prospectiva del impacto sobre las estimaciones crediticias y de su capital. Los informes de esta gestión consideran tanto la exposición, así como las desviaciones que se puedan presentar con respecto a los límites y a los niveles de tolerancia definidos. Se mantiene informada al área comercial sobre los riesgos inherentes a las actividades económicas

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

asociadas con las colocaciones de crédito, por medio de los estudios específicos; así como, de los nuevos productos crediticios en que el Banco pretende incursionar.

Con respecto al riesgo de contraparte de la cartera de inversiones, semanalmente se monitorea el cumplimiento de los límites internos de inversión por emisor y se realizan análisis individuales para los mismos. A partir de enero 2020, se inicia con el cálculo de la pérdida esperada para la cartera de inversiones bajo metodología de NIIF 9. Lo anterior permite contar con un “colchón” de recursos para mitigar eventuales incumplimientos que pudieran presentarse en el portafolio, manteniendo en este sentido un perfil conservador. Para el cierre de marzo 2024, la pérdida esperada de la cartera de inversiones fue de 0,03% (0,04% y 0.08% en diciembre y marzo 2023 respectivamente).

Las pérdidas esperadas se muestran en el siguiente cuadro:

Banco de Costa Rica pérdidas esperadas de la cartera de inversión por moneda Diciembre 2023 vs marzo 2024			
<u>Corrección de valor por pérdidas</u>	<u>Pérdidas crediticias esperadas de 12 meses</u>	<u>Pérdidas crediticias esperadas durante la vida del activo</u>	<u>Activos financieros con deterioro crediticio</u>
Corrección de valor por pérdidas al 31 de marzo 2024			
Colones	363,958,677	-	-
Dólares	184,622	-	-
Udes	928	-	-
Corrección de valor por pérdidas al 31 de diciembre 2023			
Colones	424,717,621	-	-
Dólares	185,230	-	-
Udes	1,300	-	-
Tranferencia a pérdidas crediticias esperadas durante 12 meses			
Colones	(60,758,943)	-	-
Dólares	(608)	-	-
Udes	(372)	-	-

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Banco de Costa Rica pérdidas esperadas de la cartera de inversión
por moneda
Diciembre 2022 vs diciembre 2023

<u>Corrección de valor por pérdidas</u>	<u>Pérdidas crediticias esperadas de 12 meses</u>	<u>Pérdidas crediticias esperadas durante la vida del activo</u>	<u>Activos financieros con deterioro crediticio</u>
Corrección de valor por pérdidas al 31 de diciembre 2023			
Colones	424,717,621	-	-
Dólares	185,230	-	-
Udes	1,300	-	-
Corrección de valor por pérdidas al 31 de diciembre 2022			
Colones	1,352,956,981	116,852,886	5,753,000,000
Dólares	856,310	-	-
Udes	-	50,098	1,862,000
Tranferencia a pérdidas crediticias esperadas durante 12 meses			
Colones	(928,239,361)	(116,852,886)	(5,753,000,000)
Dólares	(671,081)	-	-
Udes	1,300	(50,098)	(1,862,000)

Banco de Costa Rica pérdidas esperadas de la cartera de inversión
por moneda
Diciembre 2022 vs marzo 2023

<u>Corrección de valor por pérdidas</u>	<u>Pérdidas crediticias esperadas de 12 meses</u>	<u>Pérdidas crediticias esperadas durante la vida del activo</u>	<u>Activos financieros con deterioro crediticio</u>
Corrección de valor por pérdidas al 31 de marzo 2023			
Colones	424,717,621	-	-
Dólares	185,230	-	-
Udes	1,300	-	-
Corrección de valor por pérdidas al 31 de diciembre 2022			
Colones	1,352,956,981	116,852,886	5,753,000,000
Dólares	856,310	-	-
Udes	-	50,098	1,862,000
Tranferencia a pérdidas crediticias esperadas durante 12 meses			
Colones	(928,239,361)	(116,852,886)	(5,753,000,000)
Dólares	(671,081)	-	-
Udes	1,300	(50,098)	(1,862,000)

Para el cierre de marzo 2024, la pérdida esperada de la cartera de inversiones fue de 0,03%, con una variación de -0,01% con respecto a diciembre 2023, en virtud de una disminución del 13% aproximadamente en el valor facial por vencimientos de instrumentos en el último trimestre 2023.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Los instrumentos financieros del Banco con exposición al riesgo crediticio se detallan como sigue: La cartera de crédito evaluada con estimación se detalla como sigue

	Nota	Cartera de Crédito		Cartera de Crédito		Cartera de Crédito		Cartera de Crédito		Cartera de Crédito	
		Directa		Directa		Contingente		Contingente		Contingente	
		Marzo	Diciembre	Marzo	2023	Marzo	Diciembre	2023	Marzo	2023	
Principal	6a	3,247,021,166,563	3,245,765,363,343	3,240,532,751,774	208,372,555,408	217,178,614,739	202,306,252,824				
Producto		19,315,352,510	17,936,955,267	21,020,608,643	-	-	-				
		3,266,336,519,073	3,263,702,318,610	3,261,553,360,417	208,372,555,408	217,178,614,739	202,306,252,824				
Estimación para créditos incobrables		(116,853,484,743)	(124,601,629,687)	(140,413,120,463)	(6,828,122,512)	(298,047,496)	(307,301,839)				
Valor en libros	c	3,149,483,034,330	3,139,100,688,923	3,121,140,239,954	201,544,432,896	216,880,567,243	201,998,950,985				
Cartera de préstamos											
Saldos totales:											
A1	c	-	2,563,133,496,963	2,639,901,687,408	-	211,322,024,388	194,699,430,574				
A2		-	3,117,196,781	36,692,333,113	-	319,588,092	1,238,336,668				
B1		-	260,868,161,925	222,399,463,886	-	2,910,408,383	3,866,311,197				
B2		-	1,285,748,107	19,218,239,190	-	42,883,009	217,370,935				
C1		-	140,255,975,763	34,850,793,825	-	1,059,762,559	376,319,545				
C2		-	2,552,664,227	5,683,190,684	-	23,769,022	72,412,526				
D		-	107,278,513,781	71,824,875,039	-	293,991,268	444,645,523				
E		-	98,878,396,515	148,894,926,194	-	1,200,289,606	1,378,007,059				
1		2,616,859,958,442	80,019,058,345	78,402,662,286	156,815,026,842	5,898,412	13,418,797				
2		302,969,148,684	512,502,422	549,283,796	2,487,809,215	-	-				
3		27,634,000,205	4,166,260,134	1,288,556,500	2,750,000	-	-				
4		147,655,665,520	585,107,861	1,078,595,845	44,626,418,620	-	-				
5		80,684,711,122	228,027,154	125,080,327	4,419,767,463	-	-				
6		2,386,058,248	821,208,632	643,672,324	-	-	-				
7		2,404,163,984	-	-	7,713,043	-	-				
8		85,742,812,868	-	-	13,070,225	-	-				
		3,266,336,519,073	3,263,702,318,610	3,261,553,360,417	208,372,555,408	217,178,614,739	202,306,252,824				
Estimación para créditos incobrables		(56,989,544,014)	(67,629,859,159)	(74,334,500,527)	-	(104,465,012)	(95,606,898)				
Valor en libros, neto		3,209,346,975,059	3,196,072,459,451	3,187,218,859,890	208,372,555,408	217,074,149,727	202,210,645,926				
Valor en libros		3,266,336,519,073	3,263,702,318,610	3,261,553,360,417	208,372,555,408	217,178,614,739	202,306,252,824				
Estimación para créditos incobrables		(56,989,544,014)	(67,629,859,159)	(74,334,500,527)	-	(104,465,012)	(95,606,898)				
(Exceso) insuficiencia de estimación sobre la estimación estructural		(59,863,940,729)	(56,971,770,528)	(66,078,619,936)	(6,828,122,512)	(193,582,484)	(211,694,941)				
Valor en libros, neto	6a c	3,149,483,034,330	3,139,100,688,923	3,121,140,239,954	201,544,432,896	216,880,567,243	201,998,950,985				

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Cartera de préstamos	Cartera de Crédito Directa			Cartera de Crédito Contingente		
	Principal	Saldo Cubierto	Saldo Descubierta	Estimación	Principal	Estimación
Estimación Específica Directa						
1	2,616,859,958,442	-	-	-	156,815,026,842	-
2	302,969,148,684	-	-	-	2,487,809,215	-
3	27,634,000,205	-	-	-	2,750,000	-
4	147,655,665,520	-	-	-	44,626,418,620	-
5	80,684,711,122	-	-	-	4,419,767,463	-
6	2,386,058,248	-	-	-	-	-
7	2,404,163,984	-	-	-	7,713,043	-
8	85,742,812,868	-	-	-	13,070,225	-
¢	3,266,336,519,073	-	-	-	208,372,555,408	-
¢	3,266,336,519,073	-	-	-	208,372,555,408	-

Antigüedad de la cartera de préstamos	Cartera de Crédito Directa			Cartera de Crédito Contingente		
	Principal	Saldo Cubierto	Saldo Descubierta	Estimación	Principal	Estimación
Estimación Específica Directa						
Al día	3,029,380,081,634	-	-	-	208,372,555,408	-
Igual o menor a 30 días	101,295,216,213	-	-	-	-	-
Igual o menor a 60 días	28,685,317,046	-	-	-	-	-
Igual o menor a 90 días	13,652,590,961	-	-	-	-	-
Igual o menor a 180 días	9,340,477,296	-	-	-	-	-
Más de 180 días	83,982,835,923	-	-	-	-	-
¢	3,266,336,519,073	-	-	-	208,372,555,408	-
¢	3,266,336,519,073	-	-	-	208,372,555,408	-

Al 31 de diciembre de 2023:

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Cartera de préstamos	Cartera de Crédito Directa				Cartera de Crédito Contingente	
	Principal	Saldo Cubierto	Saldo Descubierto	Estimación	Principal	Estimación
Estimación Générica Directa						
A1	2,563,133,496,963	1,639,416,720,292	923,716,776,671	(12,815,667,606)	211,322,024,388	(76,415,023)
A2	3,117,196,781	2,494,873,000	622,323,781	(15,585,984)	319,588,092	(30,216)
1	80,019,058,345	44,908,905,801	35,110,152,544	(200,495,693)	5,898,412	(3,687)
	<u>2,646,269,752,089</u>	<u>1,686,820,499,093</u>	<u>959,449,252,996</u>	<u>(13,031,749,283)</u>	<u>211,647,510,892</u>	<u>(76,448,926)</u>
Estimación Específica Directa						
B1	260,868,161,925	235,722,793,856	25,145,368,069	(2,435,882,375)	2,910,408,383	(2,008,722)
B2	1,285,748,107	1,097,617,810	188,130,297	(24,301,119)	42,883,009	-
C1	140,255,975,763	136,543,775,200	3,712,200,563	(1,610,769,019)	1,059,762,559	(26,007,364)
C2	2,552,664,227	2,348,985,915	203,678,312	(113,584,086)	23,769,022	-
D	107,278,513,781	99,030,359,135	8,248,154,646	(6,581,097,083)	293,991,268	-
E	98,878,396,515	54,389,090,524	44,489,305,991	(43,562,602,256)	1,200,289,606	-
2	512,502,422	411,363,467	101,138,955	(7,113,765)	-	-
3	4,166,260,134	3,781,197,826	385,062,308	(115,171,566)	-	-
4	585,107,861	548,557,928	36,549,933	(21,017,756)	-	-
5	228,027,154	172,209,513	55,817,641	(39,933,396)	-	-
6	821,208,632	738,262,489	82,946,143	(86,637,455)	-	-
	<u>617,432,566,521</u>	<u>534,784,213,663</u>	<u>82,648,352,858</u>	<u>(54,598,109,876)</u>	<u>5,531,103,847</u>	<u>(28,016,086)</u>
	<u>3,263,702,318,610</u>	<u>2,221,604,712,756</u>	<u>1,042,097,605,854</u>	<u>(67,629,859,159)</u>	<u>217,178,614,739</u>	<u>(104,465,012)</u>

Cartera de préstamos	Cartera de Crédito Directa				Cartera de Crédito Contingente	
	Principal	Saldo Cubierto	Saldo Descubierto	Estimación	Principal	Estimación
Antigüedad de la cartera de préstamos						
Estimación Générica Directa						
Al día	2,483,574,903,534	1,574,128,233,217	909,446,670,317	(12,612,023,255)	211,641,612,480	(76,448,926)
Igual o menor a 30 días	80,686,218,879	66,157,226,250	14,528,992,629	(409,688,717)	-	-
Igual o menor a 60 días	1,989,571,331	1,626,133,825	363,437,506	(10,037,310)	-	-
	<u>2,566,250,693,744</u>	<u>1,641,911,593,292</u>	<u>924,339,100,452</u>	<u>(13,031,749,282)</u>	<u>211,641,612,480</u>	<u>(76,448,926)</u>
Estimación Específica Directa						
Al día	535,062,978,125	470,067,923,766	64,995,054,359	(8,883,069,863)	5,537,002,259	(28,016,086)
Igual o menor a 30 días	22,366,657,523	18,811,662,152	3,554,995,371	(1,480,303,260)	-	-
Igual o menor a 60 días	31,186,921,044	26,474,744,860	4,712,176,184	(1,242,906,751)	-	-
Igual o menor a 90 días	14,449,102,164	12,142,726,694	2,306,375,470	(1,178,678,556)	-	-
Igual o menor a 180 días	11,949,861,098	7,223,206,615	4,726,654,483	(4,410,933,021)	-	-
Más de 180 días	82,436,104,912	44,972,855,377	37,463,249,535	(37,402,218,426)	-	-
	<u>697,451,624,866</u>	<u>579,693,119,464</u>	<u>117,758,505,402</u>	<u>(54,598,109,877)</u>	<u>5,537,002,259</u>	<u>(28,016,086)</u>
	<u>3,263,702,318,610</u>	<u>2,221,604,712,756</u>	<u>1,042,097,605,854</u>	<u>(67,629,859,159)</u>	<u>217,178,614,739</u>	<u>(104,465,012)</u>

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Al 31 de marzo 2023

Cartera de préstamos	Cartera de Crédito Directa				Cartera de Crédito Contingente	
	Principal	Saldo Cubierto	Saldo Descubierto	Estimación	Principal	Estimación
Estimación Générica Directa						
A1	2,639,901,687,408	1,758,783,191,844	881,118,495,564	(13,199,508,546)	194,699,430,574	(85,390,237)
A2	36,692,333,113	32,233,415,692	4,458,917,421	(183,461,668)	1,238,336,668	-
1	78,402,662,286	39,614,088,507	38,788,573,779	(196,457,559)	13,418,797	(8,387)
	<u>2,754,996,682,807</u>	<u>1,830,630,696,043</u>	<u>924,365,986,764</u>	<u>(13,579,427,773)</u>	<u>195,951,186,039</u>	<u>(85,398,624)</u>
Estimación Específica Directa						
B2	222,399,463,886	210,990,056,051	11,409,407,835	(1,625,420,674)	3,866,311,197	(6,112,721)
C1	19,218,239,190	17,594,816,015	1,623,423,175	(250,316,400)	217,370,935	(274,791)
C2	34,850,793,825	33,177,427,779	1,673,366,046	(584,228,651)	376,319,545	(3,136,954)
D	5,683,190,684	4,960,435,037	722,755,647	(386,180,000)	72,412,526	-
E	71,824,875,039	64,041,075,093	7,783,799,946	(6,031,274,501)	444,645,523	(320,746)
1	148,894,926,194	88,392,195,823	60,502,730,371	(51,712,417,711)	1,378,007,059	(363,062)
2	549,283,796	516,106,208	33,177,588	(4,239,410)	-	-
3	1,288,556,500	1,061,377,069	227,179,431	(62,101,743)	-	-
4	1,078,595,845	964,179,973	114,415,872	(62,028,836)	-	-
5	125,080,327	124,392,246	688,081	(1,103,618)	-	-
6	643,672,324	610,965,944	32,706,380	(35,761,210)	-	-
	<u>506,556,677,610</u>	<u>422,433,027,238</u>	<u>84,123,650,372</u>	<u>(60,755,072,754)</u>	<u>6,355,066,785</u>	<u>(10,208,274)</u>
	<u>3,261,553,360,417</u>	<u>2,253,063,723,281</u>	<u>1,008,489,637,136</u>	<u>(74,334,500,527)</u>	<u>202,306,252,824</u>	<u>(95,606,898)</u>
Cartera de préstamos						
Antigüedad de la cartera de préstamos						
Estimación Générica Directa						
Al día	2,601,855,860,503	1,729,766,582,132	872,089,278,371	(13,200,535,989)	195,893,767,242	(85,178,624)
Igual o menor a 30 días	71,141,165,946	58,094,215,337	13,046,950,609	(360,906,814)	44,000,000	(220,000)
Igual o menor a 60 días	3,586,390,288	3,145,206,282	441,184,006	(17,931,952)	-	-
Igual o menor a 90 días	10,603,785	10,603,785	-	(53,019)	-	-
	<u>2,676,594,020,522</u>	<u>1,791,016,607,536</u>	<u>885,577,412,986</u>	<u>(13,579,427,774)</u>	<u>195,937,767,242</u>	<u>(85,398,624)</u>
Estimación Específica Directa						
Al día	412,197,594,594	346,436,561,305	65,761,033,289	(14,098,265,895)	6,368,485,582	(10,208,274)
Igual o menor a 30 días	26,845,924,695	21,116,009,502	5,729,915,193	(1,991,732,329)	-	-
Igual o menor a 60 días	38,919,160,615	31,469,396,119	7,449,764,496	(2,179,682,652)	-	-
Igual o menor a 90 días	15,014,043,858	12,237,164,202	2,776,879,656	(1,512,993,859)	-	-
Igual o menor a 180 días	11,401,366,485	6,886,394,512	4,514,971,973	(4,398,866,470)	-	-
Más de 180 días	80,581,249,648	43,901,590,105	36,679,659,543	(36,573,531,548)	-	-
	<u>584,959,339,895</u>	<u>462,047,115,745</u>	<u>122,912,224,150</u>	<u>(60,755,072,753)</u>	<u>6,368,485,582</u>	<u>(10,208,274)</u>
	<u>3,261,553,360,417</u>	<u>2,253,063,723,281</u>	<u>1,008,489,637,136</u>	<u>(74,334,500,527)</u>	<u>202,306,252,824</u>	<u>(95,606,898)</u>

A continuación, un análisis de los saldos de la cartera de crédito evaluada individualmente con estimación, según el monto bruto y el monto neto luego de deducir la estimación de incobrables, por clasificación de riesgo según la normativa aplicable:

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Al 31 de marzo de 2024	Préstamos por cobrar a clientes	
	Bruto	Neta
Categoría de riesgo:		
1	2,616,859,958,442	2,609,840,019,833
2	302,969,148,684	300,807,977,218
3	27,634,000,205	26,740,924,620
4	147,655,665,520	141,277,676,437
5	80,684,711,122	77,529,059,129
6	2,386,058,248	1,697,935,675
7	2,404,163,984	1,733,772,100
8	85,742,812,868	49,719,610,047
€	<u>3,266,336,519,073</u>	<u>3,209,346,975,059</u>

Al 31 de diciembre de 2023	Préstamos por cobrar a clientes	
	Bruto	Neta
Categoría de riesgo:		
A1	€ 2,563,133,496,962	2,550,317,829,357
A2	3,117,196,781	3,101,610,797
B1	260,868,161,925	258,432,279,550
B2	1,285,748,107	1,261,446,988
C1	140,255,975,763	138,645,206,744
C2	2,552,664,227	2,439,080,141
D	107,278,513,781	100,697,416,698
E	98,878,396,515	55,315,794,259
1	80,019,058,346	79,818,562,653
2	512,502,422	505,388,657
3	4,166,260,134	4,051,088,567
4	585,107,861	564,090,105
5	228,027,154	188,093,758
6	821,208,632	734,571,177
€	<u>3,263,702,318,610</u>	<u>3,196,072,459,451</u>

Al 31 de marzo de 2023	Préstamos por cobrar a clientes	
	Bruto	Neta
Categoría de riesgo:		
A1	€ 2,639,901,687,409	2,626,702,178,864
A2	36,692,333,112	36,508,871,444
B1	222,399,463,886	220,774,043,212
B2	19,218,239,190	18,967,922,790
C1	34,850,793,825	34,266,565,173
C2	5,683,190,684	5,297,010,684
D	71,824,875,038	65,793,600,538
E	148,894,926,193	97,182,508,483
1	78,402,662,287	78,206,204,727
2	549,283,796	545,044,385
3	1,288,556,501	1,226,454,757
4	1,078,595,845	1,016,567,009
5	125,080,326	123,976,709
6	643,672,325	607,911,115
€	<u>3,261,553,360,417</u>	<u>3,187,218,859,890</u>

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

De acuerdo con las disposiciones aprobadas por la SUGEF, al 31 de marzo de 2024 la estimación mínima requerida asciende a la suma de ¢56,989,544,014, (¢67,734,324,171 y ¢74,430,107,425, para diciembre y marzo 2023 respectivamente), la cual ¢56,989,544,014, (¢67,629,859,159 y ¢74,334,500,527, para diciembre y marzo 2023 respectivamente), está asignado a valuación de la cartera de crédito directo y ¢0.00, (¢104,465,012 y ¢95,606,898, para diciembre y marzo 2023 respectivamente), a la cartera de crédito contingente. Adicionalmente, la suma por estimación contracíclica es por ¢43,357,256,419 (¢12,817,921,587 y ¢5,694,346,858, para diciembre y marzo 2023 respectivamente).

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

La concentración de la cartera de créditos y créditos contingentes por sector (actividad económica) se detalla como sigue:

	Marzo 2024		Diciembre 2023		Marzo 2023	
	<u>Cartera de Créditos</u>	<u>Cuentas contingentes</u>	<u>Cartera de Créditos</u>	<u>Cuentas contingentes</u>	<u>Cartera de Créditos</u>	<u>Cuentas contingentes</u>
Comercio	304,267,669,757	20,265,350,055	296,138,155,439	25,451,223,818	277,216,012,015	25,477,486,849
Industria manufacturera	234,558,858,703	-	232,754,738,209	6,554,821	239,584,355,091	6,554,821
Construcción, compra y reparación de inmuebles	106,764,991,110	44,000,000	1,316,723,625,795	44,000,000	1,333,056,570,948	44,000,000
Agricultura, ganadería, caza y actividades de servicios conexas	129,603,883,295	-	133,828,756,266	-	139,677,131,676	-
Pesca y acuicultura	20,214,265	-	42,617,690	-	42,986,799	-
Consumo	605,174,947,927	-	265,748,034,982	142,284,376,588	258,070,178,821	120,826,754,242
Enseñanza	506,930,755	-	657,174,250	-	717,837,785	-
Transporte	83,822,555,546	-	31,005,549,708	43,447,072	32,710,809,599	44,248,012
Actividad financiera bursátil	1,274,708,331,291	7,856,520,482	2,687,299,499	-	3,227,204,933	-
Electricidad, telecomunicaciones, gas y agua	432,955,900	-	237,657,850,422	-	245,252,320,540	-
Servicios	2,955,005,551	46,166,335,306	582,789,273,745	53,300,298,901	553,318,459,485	60,217,332,239
Hotel y restaurante	30,909,405,453	43,195,312	104,478,630,055	-	110,312,448,423	-
Explotación de minas y canteras	198,757,538,693	6,554,821	21,982,027	-	27,153,578	-
Actividades inmobiliaria, empresariales y de alquiler	2,603,093,757	-	21,398,613,478	-	25,037,418,747	-
Administración Pública	-	-	19,382,332,809	10,820,576,851	21,806,970,584	3,377,941,258
Otras actividades del sector privado no financiero	271,934,784,560	145,958,440,923	450,728,969	279,940,847	474,892,750	17,371,028
	<u>3,247,021,166,563</u>	<u>220,340,396,899</u>	<u>3,245,765,363,343</u>	<u>232,230,418,898</u>	<u>3,240,532,751,774</u>	<u>210,011,688,449</u>
Otras contingencias	-	224,605,858,671	-	232,883,506,405	-	231,902,375,720
	<u>3,247,021,166,563</u>	<u>444,946,255,570</u>	<u>3,245,765,363,343</u>	<u>465,113,925,303</u>	<u>3,240,532,751,774</u>	<u>441,914,064,169</u>

Al 31 de marzo de 2024, diciembre y marzo 2023, el riesgo crediticio se concentra en Costa Rica.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Al 31 de marzo de 2024, el Banco mantiene comisiones de confianza por ₡3,382,250, (₡166,500 y ₡452,625, para diciembre y marzo 2023 respectivamente)

El total de bienes adjudicados por el Banco se detalla como sigue (Véase nota 7):

		Marzo 2024	Diciembre 2023	Marzo 2023
Propiedades	₡	83,269,742,342	87,259,101,407	98,488,221,640
Otros		386,089,933	456,364,933	648,737,881
	₡	83,655,832,275	87,715,466,340	99,136,959,521

La siguiente tabla muestra la cartera de créditos por tipo de garantía:

La cartera de crédito directo y contingente por tipo de garantía se detalla como sigue:

		Marzo 2024		Diciembre 2023		Marzo 2023	
		<u>Cartera de Créditos</u>	<u>Cuentas contingentes</u>	<u>Cartera de Créditos</u>	<u>Cuentas contingentes</u>	<u>Cartera de Créditos</u>	<u>Cuentas contingentes</u>
Garantía							
Fiduciaria	₡	432,425,658,499	-	450,206,132,232	-	432,151,561,340	-
Hipotecarias		1,454,915,783,021	-	1,467,751,992,020	-	1,490,982,574,644	-
Prenda		75,402,960,195	-	82,033,046,093	-	92,230,412,191	-
Otros		1,284,276,764,847	208,940,162,550	1,245,774,192,998	208,940,162,550	1,225,168,203,599	210,011,688,449
	₡	3,247,021,166,562	208,940,162,550	3,245,765,363,343	208,940,162,550	3,240,532,751,774	210,011,688,449

Véase notas 6 y 19

Al 31 de marzo de 2024, el 47% de la cartera de crédito se encuentra respaldada con garantía real hipotecaria y prenda, (48% y 47% para diciembre y marzo 2023 respectivamente).

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

El Banco, en cumplimiento con la normativa SUGEF 5-04 “Reglamento sobre Límites de Crédito a Personas Individuales y de Grupos de Interés Económico”, depura la información de datos reportados de los grupos de interés económico, como parte de su responsabilidad de identificar relaciones administrativas y patrimoniales significativas entre los deudores con operaciones activas totales.

Al 31 de marzo de 2024, se reportan los grupos de los deudores (integrantes) que tengan operaciones que sumen el 2% o más del capital ajustado y que en forma grupal reporten el 5% o más del capital ajustado.

La concentración de la cartera en grupos de interés económico se detalla como sigue:

Al 31 de marzo de 2024:

No.	Porcentaje	Banda	Monto total	N° clientes
1	0-4,99%	27,305,902,211	81,674,962,122	1
2	5-9,99%	54,611,804,422	686,988,773,276	86
3	10-14,99%	81,917,706,633	-	0
4	15-20%	109,223,608,845	-	0
Total		€	768,663,735,398	87

Al 31 de diciembre 2023:

No.	Porcentaje	Banda	Monto total	N° clientes
1	0-4,99%	26,628,144,598	83,084,177,539	1
2	5-9,99%	53,256,289,197	227,731,503,220	3
3	10-14,99%	79,884,433,795	0	0
4	15-20%	106,512,578,393	0	0
Total			310,815,680,759	4

Al 31 de marzo 2023:

No.	Porcentaje	Banda	Monto total	N° clientes
1	0-4,99%	26,628,144,598	87,867,209,426	1
2	5-9,99%	53,256,289,197	272,449,661,824	4
3	10-14,99%	79,884,433,795	-	0
4	15-20%	106,512,578,393	-	0
Total		€	360,316,871,250	5

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

(b) Gestión del riesgo de mercado y liquidez

Definiciones

El riesgo de mercado se refiere a las pérdidas potenciales que pueden ocurrir en el valor de los activos y pasivos financieros en el estado de situación financiera; debido a movimientos adversos en los factores que determinan su precio, también conocidos como factores de riesgo, tales como: liquidez, tasas de interés, tipo de cambio e inflación; incluyendo los portafolios cedidos en administración.

El riesgo de liquidez se genera cuando la entidad financiera no puede hacer frente a las exigibilidades u obligaciones con terceros, por insuficiencia en el flujo de caja, resultando a su vez del desenlace entre el plazo de las recuperaciones (operaciones activas) y el plazo de las obligaciones (operaciones pasivas); o bien, ante el inadecuado mecanismo de formación de precios que inhabilita conocer el precio para transformar un activo y/o pasivo en liquidez.

El riesgo de precio de activos e inflación mide las posibles pérdidas que se pueden producir en activos financieros que forman parte de las carteras de inversión, y en una merma del poder adquisitivo de los flujos de dinero que recibe el Banco.

El riesgo de tasa de interés mide la posibilidad de que la Entidad incurra en pérdidas como consecuencia de cambios en el valor presente de los activos y pasivos en los que el Banco mantenga posiciones dentro o fuera del balance.

El riesgo de tipo de cambio es la posibilidad de que ocurra una pérdida económica debido a variaciones en el tipo de cambio. Este riesgo también se presenta cuando el resultado neto del ajuste cambiario no compensa proporcionalmente el ajuste en el valor de los activos denominados en moneda extranjera, ocasionando una reducción en el indicador de suficiencia patrimonial o en cualquier modelo que ante variaciones de este macro precio tenga una afectación negativa en la determinación del riesgo cambiario.

Metodología de gestión de riesgo de mercado y liquidez

Se utilizan dos metodologías para medir la exposición al riesgo de precio; una es regulatoria y la otra es interna. La metodología regulatoria es mensual, utiliza simulación histórica y sus resultados ponderan en el riesgo de precio de la Suficiencia Patrimonial. Por su parte, la metodología interna consiste en un valor en riesgo paramétrico con suavizamiento exponencial diario que mide el impacto de los factores de tasa de interés y tipo de cambio sobre el rendimiento del portafolio de inversión.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

En cuanto a las tasas de interés, el Banco tiene una sensibilidad a este tipo de riesgo debido a la mezcla de tasas y plazos, tanto en los activos como en los pasivos. Esta sensibilidad es mitigada a través del manejo de tasas variables y la combinación de calces de plazos monitoreado por modelos internos.

Por su parte, la gestión del riesgo de liquidez operativa es evaluada periódicamente mediante la actualización diaria del flujo de caja del Banco proyectado a seis meses y el cálculo del indicador de cobertura de liquidez; los calces de plazo por su parte se elaboran de manera semanal. Todos los indicadores de riesgo de liquidez se calculan por moneda.

La Entidad implementa otras metodologías internas que sirven de alertas tempranas en la gestión de este riesgo: volatilidad de los depósitos, los niveles de endeudamiento, la estructura del pasivo, el grado de liquidez de los activos, la disponibilidad de líneas de financiamiento y la efectividad general de la brecha de plazos.

Límites de tolerancia e indicadores de riesgo

Los principales indicadores para el control de los límites de los riesgos de mercado son:

- Riesgo de liquidez: Máxima salida esperada de las captaciones con el público por moneda, calce a uno y tres meses por moneda e índice de cobertura de liquidez (ICL) por moneda.
- Riesgo de precio: VaR de la cartera de inversión mediante modelos internos y regulatorios.
- Riesgo cambiario: Sensibilidad de la posición patrimonial en moneda extranjera, mediante modelos internos.
- Riesgo de tasa: Sensibilidad del margen financiero por movimientos de las tasas de interés de referencia, mediante modelos internos.

Cada uno de los indicadores anteriores cuenta con parámetros de aceptabilidad y límites que son aprobados por la Junta Directiva General.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Exposición y administración del riesgo

(c) Riesgo de liquidez

El efectivo y sus equivalencias presentan una disminución interanual de un 16.57%, principalmente por disminuciones en depósitos a la vista en el BCCR, cuentas corrientes y depósitos a la vista en entidades financieras del exterior, así como inversiones en instrumentos financieros por negociar (ver cuadro de efectivo y sus equivalencias en la nota 4).

Los productos de captación a la vista presentan una reducción interanual de 4.05%, debido a la disminución de las captaciones en cuentas corrientes, cheques certificados y captaciones a plazo vencidas (ver cuadro de obligaciones con el público a la vista en la Nota 12).

El fondeo mayorista disminuyó interanualmente en un 10.69%, principalmente en obligaciones a plazo con el BCCR, cuentas corrientes con entidades financieras del país, obligaciones por cheques al cobro, obligaciones por derecho de uso – bienes recibidos en arrendamiento, obligaciones por operaciones diferidas de liquidez y obligaciones con recursos del Fondo de Crédito para el Desarrollo (Ver cuadro de obligaciones con entidades financieras y el Banco Central en la nota 14).

En la siguiente tabla, se observan los resultados interanuales al cierre de marzo 2024:

	<u>Marzo</u> <u>2024</u>	<u>Diciembre</u> <u>2023</u>	<u>Marzo</u> <u>2023</u>
Indicador de cobertura de liquidez (colones)	1.56	1.26	1.31
Indicador de cobertura de liquidez (dólares)	1.66	1.80	1.66
Límite regulatorio	<u>1.00</u>	<u>1.00</u>	<u>1.00</u>

Por su lado, el indicador regulatorio de calce de plazos tuvo los siguientes resultados al 31 de marzo de 2024:

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Calces de liquidez regulatorio por moneda y plazo		Marzo 2024	Diciembre 2023	Marzo 2023	Niveles aprobados	
Indicador	Interpretación	Observación	Observación	Observación		
Calce a 1 mes plazo dólares	Razón entre el activo	2.03	1.90	1.93	Limite:	1.13
Calce a 1 mes plazo colones	y el pasivo asociado	2.75	2.19	2.76	Limite:	1.03
Calce a 3 meses plazo dólares	a la volatilidad de las	1.54	1.26	1.50	Limite:	0.98
Calce a 3 meses plazo colones	cuentas	1.57	1.45	1.72	Limite:	0.88

Los calces de plazos muestran holgura con respecto a los límites, lo cual es un efecto directo de las medidas que se toman en la gestión del flujo de caja.

El Banco mantiene reportes que permiten un monitoreo de los principales indicadores operativos y estructurales, así como un alineamiento de la gestión de liquidez con el riesgo de crédito y de mercado.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Los vencimientos de los activos y pasivos del Banco se detallan como sigue:
Al 31 de marzo de 2024:

Activos	A la vista	De 1 a 30 días	De 31 a 60 días	De 61 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 365 días	Más de 365 días	Partidas vencidas a más de treinta días	TOTAL
Disponibilidades	243,148,737,250	-	-	-	-	-	-	-	243,148,737,250
Cuenta encaje BCCR	419,863,267,074	20,965,731,452	17,029,184,379	18,070,582,123	41,207,622,341	50,112,599,707	34,062,855,737	-	601,311,842,813
Inversiones	-	422,487,810,541	7,314,539,429	62,035,391,383	113,774,796,224	127,099,451,245	736,086,920,455	-	1,468,798,909,277
Productos sobre inversiones	-	10,400,972,143	1,430,535,713	2,466,261,007	5,360,653,486	14,890,585	-	-	19,673,312,934
Cartera de crédito	-	66,976,314,122	48,576,558,488	55,692,904,000	107,371,749,151	195,633,333,537	2,626,565,821,888	125,561,486,938	3,226,378,168,124
Productos sobre cartera de crédito	-	9,124,518,199	2,130,774,540	106,855,949	252,143,788	19,174,788	1,811,850	7,680,073,396	19,315,352,510
	663,012,004,324	529,955,346,457	76,481,592,549	138,371,994,462	267,966,964,990	372,879,449,862	3,396,717,409,930	133,241,560,334	5,578,626,322,908
Pasivos									
Obligaciones con el público	3,139,438,175,978	156,651,018,013	127,308,493,024	135,128,548,052	308,190,406,811	374,742,606,124	254,759,291,669	-	4,496,218,539,671
Obligaciones con BCCR	-	-	-	-	-	99,002,909,685	-	-	99,002,909,685
Obligaciones con entidades financieras	57,812,345,286	146,451,424,634	17,981,197,600	5,431,646,200	51,405,313,789	17,815,721,666	20,010,391,673	-	316,908,040,848
Cargos por pagar	1,558,092,151	3,201,046,931	3,192,627,888	2,297,306,613	3,375,587,631	4,807,933,807	995,885,809	-	19,428,480,830
	3,198,808,613,415	306,303,489,578	148,482,318,512	142,857,500,865	362,971,308,231	496,369,171,282	275,765,569,151	-	4,931,557,971,034
Brechas de activos y pasivos	(2,535,796,609,091)	223,651,856,879	(72,000,725,963)	(4,485,506,403)	(95,004,343,241)	(123,489,721,420)	3,120,951,840,779	133,241,560,334	647,068,351,874

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Al 31 de diciembre de 2023

Activos	A la vista	De 1 a 30 días	De 31 a 60 días	De 61 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 365 días	Más de 365 días	Partidas vencidas a	TOTAL
								más de treinta días	
Disponibilidades	253,892,717,009	-	-	-	-	-	-	-	253,892,717,009
Cuenta encaje BCCR	400,893,880,857	34,998,613,247	19,019,785,000	15,414,830,100	32,711,519,093	35,131,400,368	33,054,250,719	-	571,224,279,384
Inversiones	-	463,897,287,503	10,428,871,619	6,651,217,219	98,711,806,689	142,342,282,496	695,929,565,800	-	1,417,961,031,326
Productos sobre inversiones	-	8,898,203,698	5,060,250,151	950,649,936	4,266,460,054	891,546,510	-	-	20,067,110,349
Cartera de crédito	-	59,971,234,877	33,866,618,540	36,115,237,694	117,434,652,954	197,780,928,755	2,644,659,212,417	135,470,970,744	3,225,298,855,981
Productos sobre cartera de crédito	-	9,030,053,409	187,126,531	115,007,835	822,709,629	28,630,253	2,145,603	7,751,282,007	17,936,955,267
	<u>654,786,597,866</u>	<u>576,795,392,734</u>	<u>68,562,651,841</u>	<u>59,246,942,784</u>	<u>253,947,148,419</u>	<u>376,174,788,382</u>	<u>3,373,645,174,539</u>	<u>143,222,252,751</u>	<u>5,506,380,949,316</u>
Pasivos									
Obligaciones con el público	3,109,625,393,854	271,480,890,184	147,648,524,063	119,655,335,781	253,792,663,855	272,903,074,147	256,297,829,692	-	4,431,403,711,576
Obligaciones con BCCR	-	-	-	-	-	-	103,950,578,331	-	103,950,578,331
Obligaciones con entidades financieras	31,253,391,901	150,996,543,030	27,750,209,005	8,500,000,000	23,099,800,285	40,553,374,825	17,361,841,132	-	299,515,160,178
Cargos por pagar	1,953,277,310	13,108,132,023	5,282,934,671	2,111,658,651	2,726,736,007	2,093,631,094	3,476,091,101	-	30,752,460,857
	<u>3,142,832,063,065</u>	<u>435,585,565,237</u>	<u>180,681,667,739</u>	<u>130,266,994,432</u>	<u>279,619,200,147</u>	<u>315,550,080,066</u>	<u>381,086,340,256</u>	<u>-</u>	<u>4,865,621,910,942</u>
Brechas de activos y pasivos	<u>(2,488,045,465,199)</u>	<u>141,209,827,497</u>	<u>(112,119,015,898)</u>	<u>(71,020,051,648)</u>	<u>(25,672,051,728)</u>	<u>60,624,708,316</u>	<u>2,992,558,834,283</u>	<u>143,222,252,751</u>	<u>640,759,038,374</u>

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Al 31 de marzo de 2023

Activos	A la vista	De 1 a 30 días	De 31 a 60 días	De 61 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 365 días	Más de 365 días	Partidas vencidas a más de treinta días	TOTAL
Disponibilidades	335,282,861,452	-	-	-	-	-	-	-	335,282,861,452
Cuenta encaje BCCR	392,882,565,403	20,087,165,439	24,249,193,746	24,442,648,332	51,839,265,594	86,504,894,034	28,642,928,636	-	628,648,661,184
Inversiones	-	177,921,737,434	40,104,516,355	40,892,961,455	168,754,859,889	150,448,993,341	681,069,292,376	158,156,678,355	1,417,349,039,205
Productos sobre inversiones	-	1,306,531,379	2,098,902,420	3,247,859,527	7,271,930,623	3,351,752	8,704,872	-	13,937,280,573
Cartera de crédito	-	65,434,595,360	43,709,798,965	63,389,397,336	89,373,569,479	133,124,895,132	148,833,099,976	2,676,427,840,188	3,220,293,196,436
Productos sobre cartera de crédito	-	9,011,888,401	3,153,643,758	56,542,574	28,796,097	17,665,537	8,749,773,954	2,298,322	21,020,608,643
	728,165,426,855	273,761,918,013	113,316,055,244	132,029,409,224	317,268,421,682	370,099,799,796	867,303,799,814	2,834,586,816,865	5,636,531,647,493
Pasivos									
Obligaciones con el público	2,869,303,495,320	146,761,885,155	176,984,661,882	178,316,713,304	378,339,545,933	629,602,884,674	208,570,915,768	-	4,587,880,102,036
Obligaciones con BCCR	-	-	-	-	-	-	106,607,072,703	-	106,607,072,703
Obligaciones con entidades financieras	48,614,451,600	174,256,565,490	9,854,101,594	10,157,960,855	21,670,167,593	12,591,565,171	18,281,391,717	-	295,426,204,020
Cargos por pagar	2,251,680,851	4,076,344,951	4,284,591,737	2,496,300,174	4,778,339,904	8,946,877,025	2,500,630,544	-	29,334,765,186
	2,920,169,627,771	325,094,795,596	191,123,355,213	190,970,974,333	404,788,053,430	651,141,326,870	335,960,010,732	-	5,019,248,143,945
Brechas de activos y pasivos	(2,192,004,200,916)	(51,332,877,583)	(77,807,299,969)	(58,941,565,109)	(87,519,631,748)	(281,041,527,074)	531,343,789,082	2,834,586,816,865	617,283,503,548

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

(d) Riesgo de precio del portafolio

El Banco administra dos carteras de inversión: Fondos Propios y Fondos de Crédito para el Desarrollo.

Para el caso de fondos propios, se observa una concentración de 40.44% en instrumentos emitidos por el Ministerio de Hacienda. En este sentido y con el propósito de mitigar el riesgo de mercado del portafolio se definen estrategias de gestión de activos.

A continuación, se detallan los resultados de la metodología VaR SUGEF 03-06, considerando ambas carteras:

	<u>Marzo</u> <u>2024</u>	<u>Diciembre</u> <u>2023</u>	<u>Marzo</u> <u>2023</u>
VaR	¢ <u>11,935,766,782</u>	<u>13,762,383,855</u>	<u>23,444,647,768</u>

Las disminuciones en el requerimiento por riesgo precio se explican por reducciones en el valor de mercado de la cartera de inversiones y la estrategia de inversión del Banco.

(e) Riesgo de tasas de interés

La cartera de crédito, la cartera de inversiones, así como las obligaciones con el público y otros pasivos a tasas variables, son sensibles a las fluctuaciones de las tasas de interés y el riesgo de flujo de efectivo.

El BCR aplica un modelo de brechas o gap, que permite identificar la estructura de activos y pasivos sensibles a tasa; a su resultado se le realiza un análisis de sensibilidad con las tasas de interés de dos escenarios, uno base, que se acerca a las proyecciones mensuales de la Gerencia Corporativa de riesgo y otro adverso, que comprende tasas de interés con un comportamiento menos probable.

A continuación, se muestran los resultados por moneda:

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

		Resultados a Marzo 2024	Escenario Base	Escenario Adverso
Colones	Brecha acumulada a 1 año	1 282 526.43	1 282 526.43	1 282 526.43
	TBP (proyección un año)	4.28%	4.76%	6.78%
	Afectación en el margen	- 9 063.67	- 2 587.14	24 918.21
Dólares	Brecha acumulada a 1 año	379 242.72	379 242.72	379 242.72
	Prime (proyección un año)	7.70%	7.65%	8.97%
	Afectación en el margen	- 3 108.99	3 302.56	1 826.12

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Al 31 de marzo 2024, el calce de plazos de tasas de interés sobre los activos y pasivos se detalla como sigue:

	<u>Tasa Efectiva</u>	<u>De 1 a 30 días</u>	<u>De 31 a 90 días</u>	<u>De 91 a 180 días</u>	<u>De 181 a 360 días</u>	<u>De 361 a 720 días</u>	<u>Mas de 720 días</u>	<u>Total</u>
Colones								
Activos								
Inversiones	8.15%	¢ 256,667,530,702	57,883,688,473	109,218,748,231	111,773,414,300	194,139,800,000	419,899,363,964	1,149,582,545,670
Cartera de créditos	8.32%	1,414,712,959,927	284,079,500,219	26,926,173,320	47,598,348,713	103,134,118,500	1,384,123,828,393	3,260,574,929,072
Total recuperación de activos (*)		1,671,380,490,629	341,963,188,692	136,144,921,551	159,371,763,013	297,273,918,500	1,804,023,192,357	4,410,157,474,742
Pasivos								
Obligaciones con el público		102,906,558,461	213,889,652,910	247,421,606,521	289,776,603,856	113,564,095,853	54,559,888,436	1,022,118,406,037
A la vista	2.40%							-
A plazo	9.89%							
Obligaciones con Entidades Financieras	3.80%	110,016,355,803	237,730,636,705	273,445,168,206	405,141,775,320	113,564,095,853	54,559,888,436	1,194,457,920,323
Total vencimiento de pasivos (*)		220,032,711,606	475,461,273,411	546,890,336,412	810,283,550,640	227,128,191,706	109,119,776,872	2,388,915,840,647
Brechas de activos y pasivos		¢ 1,451,347,779,023	(133,498,084,719)	(410,745,414,861)	(650,911,787,627)	70,145,726,794	1,694,903,415,485	2,021,241,634,095
Dólares								
Activos								
Inversiones	5.18%	¢ 177,871,639,760	17,639,751,664	22,247,766,444	17,075,459,600	38,521,357,400	52,945,272,600	326,301,247,468
Cartera de créditos	6.93%	320,056,089,991	65,645,385,785	31,946,942,339	35,075,853,128	46,538,286,043	385,036,207,387	884,298,764,673
Total recuperación de activos (*)		497,927,729,751	83,285,137,449	54,194,708,783	52,151,312,728	85,059,643,443	437,981,479,987	1,210,600,012,141
Pasivos								
Obligaciones con el público		51,095,253,040	62,279,824,725	75,092,985,888	93,742,942,270	18,542,740,327	12,375,068,316	313,128,814,566
A la vista	0.92%							
A plazo	1.90%							
Obligaciones con Entidades Financieras	3.80%	607,046,333	612,779,662	26,108,830,872	1,776,510,451	2,002,512,052	13,739,251,455	44,846,930,825
Total vencimiento de pasivos (*)		51,702,299,373	62,892,604,387	101,201,816,760	95,519,452,721	20,545,252,379	26,114,319,771	357,975,745,391
Brechas de activos y pasivos		¢ 446,225,430,378	20,392,533,062	(47,007,107,977)	(43,368,139,993)	64,514,391,064	411,867,160,216	852,624,266,750

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Al 31 de diciembre 2023

	<u>Tasa Efectiva</u>	<u>De 1 a 30 días</u>	<u>De 31 a 90 días</u>	<u>De 91 a 180 días</u>	<u>De 181 a 360 días</u>	<u>De 361 a 720 días</u>	<u>Mas de 720 días</u>	<u>Total</u>
Colones								
Activos								
Inversiones	6.68%	€ 327,790,476,180	20,604,817,350	63,574,487,485	106,030,034,892	196,616,500,000	394,967,221,544	1,109,583,537,451
Cartera de créditos	8.77%	1,485,366,749,918	106,691,826,684	109,597,126,789	58,752,719,059	117,380,301,144	1,375,106,671,181	3,252,895,394,775
Total recuperación de activos (*)		1,813,157,226,098	127,296,644,034	173,171,614,274	164,782,753,951	313,996,801,144	1,770,073,892,725	4,362,478,932,226
Pasivos								
Obligaciones con el público		224,173,564,980	191,111,033,827	206,713,281,918	175,264,063,924	116,562,673,410	58,466,759,532	972,291,377,591
A la vista	2.74%							-
A plazo	9.89%							
Obligaciones con Entidades Financieras	2.41%	8,208,806,050	36,707,117,033	23,179,900,304	13,372,434,796	103,950,578,331	-	185,418,836,514
Total vencimiento de pasivos (*)		232,382,371,030	227,818,150,860	229,893,182,222	188,636,498,720	220,513,251,741	58,466,759,532	1,157,710,214,105
Brechas de activos y pasivos		€ 1,580,774,855,068	(100,521,506,826)	(56,721,567,948)	(23,853,744,769)	93,483,549,403	1,711,607,133,193	3,204,768,718,121
Dólares								
Activos								
Inversiones	4.96%	€ 146,357,487,599	5,421,828,081	48,196,179,873	37,877,403,200	37,429,028,320	55,064,755,680	330,346,682,753
Cartera de créditos	7.14%	248,713,620,947	31,913,610,170	48,776,693,523	88,685,380,933	87,984,061,187	377,957,315,206	884,030,681,966
Total recuperación de activos (*)		395,071,108,546	37,335,438,251	96,972,873,396	126,562,784,133	125,413,089,507	433,022,070,886	1,214,377,364,719
Pasivos								
Obligaciones con el público		67,939,178,661	79,898,503,871	67,864,980,095	95,836,440,464	18,802,236,956	11,816,832,458	342,158,172,505
A la vista	0.92%							
A plazo	1.90%							
Obligaciones con Entidades Financieras	2.41%	2,635,337,340	787,777,946	632,728,395	27,630,918,694	2,288,366,797	10,328,601,220	44,303,730,392
Total vencimiento de pasivos (*)		70,574,516,001	80,686,281,817	68,497,708,490	123,467,359,158	21,090,603,753	22,145,433,678	386,461,902,897
Brechas de activos y pasivos		€ 324,496,592,545	(43,350,843,566)	28,475,164,906	3,095,424,975	104,322,485,754	410,876,637,208	827,915,461,822

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Al 31 de marzo 2023

	<u>Tasa Efectiva</u>	<u>De 1 a 30 días</u>	<u>De 31 a 90 días</u>	<u>De 91 a 180 días</u>	<u>De 181 a 360 días</u>	<u>De 361 a 720 días</u>	<u>Mas de 720 días</u>	<u>Total</u>
Colones								
Activos								
Inversiones	6.32%	¢ 38,087,543,215	19,481,224,663	103,079,864,107	178,314,215,300	403,705,234,653	503,223,173,776	1,245,891,255,714
Cartera de créditos	9.44%	1,465,413,440,434	240,567,924,320	42,715,694,631	57,432,535,980	80,928,113,498	1,336,261,554,034	3,223,319,262,897
Total recuperación de activos (*)		1,503,500,983,649	260,049,148,983	145,795,558,738	235,746,751,280	484,633,348,151	1,839,484,727,810	4,469,210,518,611
Pasivos								
Obligaciones con el público		152,440,260,201	300,943,002,339	223,030,375,899	517,300,834,860	67,081,176,693	73,036,626,248	1,333,832,276,240
Obligaciones con Entidades Financieras	5.71%	10,031,664,296	17,114,948,252	20,550,929,574	11,572,362,755	106,647,474,953	-	165,917,379,830
Total vencimiento de pasivos (*)		162,471,924,497	318,057,950,591	243,581,305,473	528,873,197,615	173,728,651,646	73,036,626,248	1,499,749,656,070
Brechas de activos y pasivos		¢ 1,341,029,059,152	(58,008,801,608)	(97,785,746,735)	(293,126,446,335)	310,904,696,505	1,766,448,101,562	2,969,460,862,541
Dólares								
Activos								
Inversiones	3.33%	¢ 141,715,243,915	88,716,149,951	92,798,698,128	24,763,200,100	36,234,155,550	128,452,753,850	512,680,201,494
Cartera de créditos	7.51%	333,921,530,096	49,246,082,889	18,680,117,740	30,388,341,631	88,700,448,435	298,172,269,212	819,108,790,003
Total recuperación de activos (*)		475,636,774,011	137,962,232,840	111,478,815,868	55,151,541,731	124,934,603,985	426,625,023,062	1,331,788,991,497
Pasivos								
Obligaciones con el público		76,483,525,913	84,843,909,799	97,168,486,209	84,886,558,192	22,079,108,271	14,701,935,360	380,163,523,744
Obligaciones con Entidades Financieras	1.78%	1,287,975,113	2,980,472,276	9,051,827,963	1,494,494,320	2,667,278,388	10,262,963,921	27,745,011,981
Total vencimiento de pasivos (*)		77,771,501,026	87,824,382,075	106,220,314,172	86,381,052,512	24,746,386,659	24,964,899,281	407,908,535,725
Brechas de activos y pasivos		¢ 397,865,272,985	50,137,850,765	5,258,501,696	(31,229,510,781)	100,188,217,326	401,660,123,781	923,880,455,772

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Dentro del reporte de brechas (activos y pasivos susceptibles a tasas de interés) en moneda local se presenta una diferencia total de recuperación de activos menos vencimiento de pasivos al 31 de marzo de 2024, por ₡2,021,241,634,095, (₡ 3,204,768,718,121 y ₡2,969,460,862,541, para diciembre y marzo 2023 respectivamente), mientras que en moneda extranjera la misma diferencia es por ₡852,634,266,750, (₡827,915,461,822 y ₡923,880,455,770, para diciembre y marzo 2023 respectivamente), siendo inferencia de mejoras en los balances ante cambios positivos en las tasas de interés, ya que se cuenta con mayores activos que pasivos en ambas monedas. En lo que respecta a calces (suma de la liquidez de los activos y pasivos), a marzo de 2024 el total en moneda local fue de ₡647,068,351,874, (₡640,759,038,371 y ₡516,412,240,599, para diciembre y marzo 2023 respectivamente), mientras que en moneda extranjera, el dato obtenido para el cumplimiento de obligaciones fue de ₡61,086,734,042, (₡73,732,001,886 y ₡100,871,262,947, para diciembre y marzo 2023 respectivamente), sin embargo, de forma consolidada se muestra la solvencia necesaria para hacer frente a los pasivos líquidos de la organización.

(f) Riesgo de tipos de cambio

El Banco incurre en transacciones denominadas en dólares estadounidenses y minoritariamente euros.

Estas monedas experimentan fluctuaciones periódicas con respecto al colón costarricense, de acuerdo con las políticas monetarias y cambiarias del BCCR. Por lo tanto, cualquier fluctuación en el valor del dólar estadounidense con respecto al colón costarricense afecta los resultados, la posición financiera y los flujos de efectivo de la Entidad; la cual monitorea constantemente su exposición neta en moneda extranjera con el fin de minimizar este riesgo.

El Banco utiliza dos indicadores para administrar su riesgo cambiario: el calce de activos y pasivos denominados en moneda extranjera y la sensibilidad de la PPME (posición propia en moneda extranjera).

Con el propósito del cumplimiento de la PPME se mantuvo una posición en moneda extranjera de US\$ 168 millones en marzo 2024 (US\$154 millones y US\$219 millones para diciembre y marzo 2023 respectivamente) dado que se disminuyó el apetito de la relación de posición en moneda extranjera (PME) a capital base (CB).

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Los activos y pasivos monetarios denominados en US dólares se detallan como sigue:

		Marzo	Diciembre	Marzo
		2024	2023	2023
Activos:				
Disponibilidades	US\$	488,227,762	449,804,193	612,955,825
Inversiones en instrumentos financieros		638,359,104	616,367,171	894,752,850
Cartera de créditos		1,393,709,963	1,329,941,254	1,280,210,310
Cuentas y productos por cobrar		947,823	1,143,790	1,305,771
Participaciones en el capital de empresas		134,801,715	132,998,697	128,282,956
Otros activos		33,298,518	14,896,019	48,712,778
Total activos		2,689,344,885	2,545,151,124	2,966,220,490
Pasivos:				
Obligaciones con el público		2,231,156,044	2,106,349,595	2,443,584,694
Otras obligaciones financieras		259,197,267	240,460,507	251,816,274
Otras cuentas por pagar y provisiones		22,157,737	23,855,679	20,740,183
Otros pasivos		5,064,477	6,431,950	52,117,747
Total de pasivos		2,517,575,525	2,377,097,731	2,768,258,898
Posición neta (exceso de activos sobre pasivos monetarios)	US\$	171,769,360	168,053,393	197,961,592

La valuación de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se realiza tomando como referencia el tipo de cambio de venta establecido por el BCCR al último día hábil de cada mes, para el 29 de diciembre de 2023 se utilizó el tipo de cambio de ¢ 526.88 por US \$1,00 (¢601.99 y ¢545.95 por US\$1,00 en diciembre y marzo de 2023 respectivamente).

La posición neta no es cubierta con ningún instrumento; sin embargo, el Banco considera que ésta se mantiene en un nivel aceptable, para comprar o vender US dólares en el mercado, en el momento que así lo considere necesario.

El Banco se enfrenta a este tipo de riesgo cuando el valor de sus activos y de sus pasivos denominados en US dólar se ven afectados por variaciones en el tipo de cambio, el cual se reconoce en el estado de resultados.

La siguiente tabla muestra las ganancias (pérdidas) anuales que resultarían en caso de existir variaciones en los tipos de cambio en 5 puntos porcentuales, respectivamente:

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Sensibilidad a un aumento en el tipo de cambio

	Marzo 2024	Diciembre 2023	Marzo 2023
Posición neta	171,769,359	168,053,392	162,851,664
Tipo de cambio de cierre	506.60	526.88	632.72
Aumento en el tipo de cambio de un 5%	25.33	26.34	31.64
Ganancia	<u>4,350,917,863</u>	<u>4,426,526,345</u>	<u>5,152,626,649</u>

Sensibilidad a una disminución en el tipo de cambio

	Marzo 2024	Diciembre 2023	Marzo 2023
Posición neta	171,769,359	168,053,392	162,851,664
Tipo de cambio de cierre	506.60	526.88	632.72
Disminución en el tipo de cambio de un 5%	(25.33)	(26.34)	(31.64)
Pérdida	<u>(4,350,917,863)</u>	<u>(4,426,526,345)</u>	<u>(5,152,626,649)</u>

Los activos y pasivos monetarios denominados en euros se detallan como sigue:

	Marzo 2024	Diciembre 2023	Marzo 2023
Activos:			
Disponibilidades	EUR€ 5,801,526	7,270,923	7,351,485
Otros activos	265,030	290,519	3,813
Total activos	<u>6,066,556</u>	<u>7,561,442</u>	<u>7,355,298</u>
Pasivos:			
Obligaciones con el público	6,405,015	6,449,613	6,991,706
Otras obligaciones financieras	1,147,077	105,668	998,560
Otras cuentas por pagar y provisiones	23,902	43,680	31,224
Otros pasivos	21,328	32,397	3,392
Total de pasivos	<u>7,597,322</u>	<u>6,631,358</u>	<u>8,024,882</u>
Posición neta (exceso de activos sobre pasivos monetarios)	<u>EUR€ (1,530,766)</u>	<u>930,084</u>	<u>(669,584)</u>

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Al 31 de marzo de 2024, el calce de plazos conforme disposiciones de la SUGEF, de las cuentas más importantes en dólares estadounidenses es el siguiente:

Activos		<u>A la vista</u>	<u>De 1 a 30 días</u>	<u>De 31 a 60 días</u>	<u>De 61 a 90 días</u>	<u>De 91 a 180 días</u>	<u>De 181 a 365 días</u>	<u>Más de 365 días</u>	<u>Partidas vencidas a más de treinta días</u>	<u>TOTAL</u>
Disponibilidades	US\$	189,268,567	-	-	-	-	-	-	-	189,268,567
Cuenta encaje BCCR		209,975,227	15,948,867	9,630,464	8,583,255	17,342,983	23,347,782	14,130,617	-	298,959,195
Inversiones		-	348,639,146	4,568,454	25,479,860	39,738,079	33,952,291	177,274,134	-	629,651,964
Productos sobre inversiones		-	2,413,288	2,237,645	1,199,918	2,856,289	-	-	-	8,707,140
Cartera de crédito		-	23,049,930	34,586,169	41,202,467	76,508,116	202,854,525	1,005,392,853	92,136,351	1,475,730,411
Productos sobre cartera de crédito		-	3,521,110	34,536	99,475	367,219	-	-	4,595,482	8,617,822
		<u>399,243,794</u>	<u>393,572,341</u>	<u>51,057,268</u>	<u>76,564,975</u>	<u>136,812,686</u>	<u>260,154,598</u>	<u>1,196,797,604</u>	<u>96,731,833</u>	<u>2,610,935,099</u>
Pasivos										
Obligaciones con el público		1,563,487,602	118,756,181	71,708,986	63,911,408	129,136,848	173,848,924	105,217,386	-	2,226,067,335
Obligaciones con entidades financieras		30,810,741	141,071,906	6,000	725,214	51,537,368	3,914,488	30,653,232	-	258,718,949
Cargos por pagar		168,328	1,047,730	581,809	1,172,011	1,151,941	939,802	505,405	-	5,567,026
		<u>1,594,466,671</u>	<u>260,875,817</u>	<u>72,296,795</u>	<u>65,808,633</u>	<u>181,826,157</u>	<u>178,703,214</u>	<u>136,376,023</u>	<u>-</u>	<u>2,490,353,310</u>
Brechas de activos y pasivos	US\$	<u>(1,195,222,877)</u>	<u>132,696,524</u>	<u>(21,239,527)</u>	<u>10,756,342</u>	<u>(45,013,471)</u>	<u>81,451,384</u>	<u>1,060,421,581</u>	<u>96,731,833</u>	<u>120,581,789</u>

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Al 31 de diciembre 2023, en dólares:

Activos		<u>A la vista</u>	<u>De 1 a 30 días</u>	<u>De 31 a 60 días</u>	<u>De 61 a 90 días</u>	<u>De 91 a 180 días</u>	<u>De 181 a 365 días</u>	<u>Más de 365 días</u>	<u>Partidas vencidas a más de treinta días</u>	<u>TOTAL</u>
Disponibilidades	US\$	181,596,229	-	-	-	-	-	-	-	181,596,229
Cuenta encaje BCCR		180,671,963	15,888,177	10,780,884	8,580,764	15,840,380	23,340,901	13,104,896	-	268,207,965
Inversiones		-	276,102,025	9,686,245	-	84,328,893	69,406,218	170,198,165	-	609,721,546
Productos sobre inversiones		-	1,484,216	368,815	-	3,178,863	1,613,732	-	-	6,645,626
Cartera de crédito		-	14,445,240	14,400,031	22,976,540	89,822,831	181,550,640	995,534,439	93,923,791	1,412,653,512
Productos sobre cartera de crédito		-	3,125,127	53,223	110,271	-	-	-	4,637,393	7,926,014
		<u>362,268,192</u>	<u>311,044,785</u>	<u>35,289,198</u>	<u>31,667,575</u>	<u>193,170,967</u>	<u>275,911,491</u>	<u>1,178,837,500</u>	<u>98,561,184</u>	<u>2,486,750,892</u>
Pasivos										
Obligaciones con el público		1,415,295,262	124,460,158	84,452,139	67,217,482	124,085,740	182,841,135	102,657,305	-	2,101,009,221
Obligaciones con entidades financieras		17,317,134	144,067,172	1,180,855	-	1,200,836	52,442,527	23,946,569	-	240,155,093
Cargos por pagar		202,188	930,034	1,115,942	954,856	923,560	920,476	598,730	-	5,645,786
		<u>1,432,814,584</u>	<u>269,457,364</u>	<u>86,748,936</u>	<u>68,172,338</u>	<u>126,210,136</u>	<u>236,204,138</u>	<u>127,202,604</u>	<u>-</u>	<u>2,346,810,100</u>
Brechas de activos y pasivos	US\$	<u>(1,070,546,392)</u>	<u>41,587,421</u>	<u>(51,459,738)</u>	<u>(36,504,763)</u>	<u>66,960,831</u>	<u>39,707,353</u>	<u>1,051,634,896</u>	<u>98,561,184</u>	<u>139,940,792</u>

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Al 31 de marzo 2023, en dólares:

Activos		<u>A la vista</u>	<u>De 1 a 30 días</u>	<u>De 31 a 60 días</u>	<u>De 61 a 90 días</u>	<u>De 91 a 180 días</u>	<u>De 181 a 365 días</u>	<u>Más de 365 días</u>	<u>Partidas vencidas a más de treinta días</u>	<u>TOTAL</u>
Disponibilidades	US\$	283,288,792	-	-	-	-	-	-	-	283,288,792
Cuenta encaje BCCR		233,432,859	12,753,776	12,903,495	11,935,974	27,404,641	22,449,926	8,786,362	-	329,667,033
Inversiones		-	259,422,574	73,458,222	58,165,711	163,463,419	45,292,126	-	289,690,775	889,492,827
Productos sobre inversiones		-	93,426	3,568,699	11,330	1,570,624	-	15,944	-	5,260,023
Cartera de crédito		-	25,977,766	24,003,648	26,221,738	44,014,726	75,165,935	98,966,073	1,069,824,825	1,364,174,711
Productos sobre cartera de crédito		-	2,803,270	203,008	3,750	-	-	5,270,375	-	8,280,403
		<u>516,721,651</u>	<u>301,050,812</u>	<u>114,137,072</u>	<u>96,338,503</u>	<u>236,453,410</u>	<u>142,907,987</u>	<u>113,038,754</u>	<u>1,359,515,600</u>	<u>2,880,163,789</u>
Pasivos										
Obligaciones con el público		1,726,368,814	94,321,430	95,428,687	88,273,322	202,672,916	166,029,976	64,980,145	-	2,438,075,290
Obligaciones con entidades financieras		23,645,666	194,909,188	-	5,252,560	1,393,744	2,731,996	23,683,931	-	251,617,085
Cargos por pagar		214,995	961,101	627,523	597,749	1,414,997	1,276,070	616,158	-	5,708,593
		<u>1,750,229,475</u>	<u>290,191,719</u>	<u>96,056,210</u>	<u>94,123,631</u>	<u>205,481,657</u>	<u>170,038,042</u>	<u>89,280,234</u>	<u>-</u>	<u>2,695,400,968</u>
Brechas de activos y pasivos	US\$	<u>(1,233,507,824)</u>	<u>10,859,093</u>	<u>18,080,862</u>	<u>2,214,872</u>	<u>30,971,753</u>	<u>(27,130,055)</u>	<u>23,758,520</u>	<u>1,359,515,600</u>	<u>184,762,821</u>

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

El Banco se enfrenta a este tipo de riesgo cuando el valor de sus activos y de sus pasivos denominados en US dólar se ven afectados por variaciones en el tipo de cambio, el cual se reconoce en el estado de resultados.

Al 31 de marzo de 2024, los estados financieros acumulados muestran una pérdida neta por diferencial cambiario por ₡3,198,090,902, (₡12,257,949,237, pérdida neta para diciembre y ₡5,732,972,248 marzo 2023 respectivamente).

(g) Gestión de Capital

En el seguimiento 2023 del Proceso de Gestión de Capital en el Conglomerado Financiero BCR se realizó una actualización que incluye requerimientos por riesgo climático, alineado a las mejores prácticas establecidas en el Marco regulatorio de Basilea; así como documentos emitidos por el Banco Central Europeo.

El análisis se realiza por entidad; tipo de riesgo; línea de negocio y de forma conjunta; de manera que la información generada pueda ser fácilmente utilizada en la toma de decisiones en los distintos niveles de la organización.

El requerimiento de capital por riesgo precio ha mantenido una tendencia a la baja desde abril 2023, por su parte el riesgo cambiario se mantiene en niveles inferiores de los mostrados antes de junio 2023, el cual se explica por lo mencionado sobre el apetito de la razón PPME/CB.

(h) Riesgo sistémico

El Banco de Costa Rica es el segundo banco en total de activos del país y uno de los emisores más activos del mercado bursátil nacional.

A marzo de 2024, los activos del Conglomerado Financiero BCR equivalen al 14.53% del PIB anual. Por el tamaño y la complejidad de sus operaciones, el BCR es una Entidad de orden sistémico, por lo tanto, su desempeño y las decisiones que se tomen, tienen efectos en el sistema financiero.

El Sistema Bancario Nacional (SBN) tiene un nivel moderadamente concentrado, donde el Banco Nacional de Costa Rica, el Banco Costa Rica, el Banco Popular y Desarrollo Comunal y el BAC son los principales participantes.

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

El análisis de riesgo sistémico se realiza considerando varias dimensiones. La primera dimensión corresponde al contexto económico, la segunda el tamaño, la tercera se refiere a indicadores de concentración, la cuarta contagio, la quinta un índice de condiciones fiscales y en 2023 se agregó una sexta dimensión que correlaciona las cinco anteriores que actúa de manera transversal sobre las demás dimensiones.

(i) Gestión del riesgo de operacional

El riesgo operativo se define como la posibilidad de sufrir pérdidas económicas debido a la inadecuación o fallos de los procesos, el personal y los sistemas internos o bien a causa de acontecimientos externos. Esta definición incluye el riesgo legal y el riesgo de tecnologías de información, pero excluye el riesgo estratégico y el de reputación.

El riesgo operativo establece un proceso de evaluación que comprende las etapas de identificación y análisis, mediante un conjunto de técnicas y herramientas cualitativas y cuantitativas que permite determinar el nivel de riesgo; a partir de la estimación de la probabilidad de ocurrencia e impacto del evento de riesgos para continuar con las etapas de valoración, tratamiento de riesgo, registro e informe, comunicación y seguimiento.

El objetivo de la gestión del riesgo operacional está dirigido a minimizar las pérdidas financieras de la Entidad, así como, contribuir a alcanzar la eficiencia y eficacia en la ejecución de los procesos.

Las pérdidas brutas operativas que se observan en el cuadro número 1, se alimenta con los reportes de los eventos materializados que registran las diferentes oficinas del Banco, la cual se encuentra consolidada, cumplimiento con lo establecido en el Acuerdo *Sugef 2-10 Reglamento sobre administración integral de riesgos*.

Los resultados se obtienen de la recopilación de las pérdidas por tipo de riesgo operativo a las que se ha visto expuesto el BCR en el periodo evaluado, lo que permite estudiar la efectividad de las medidas implementadas. El Fraude Externo en tarjetas de débito y crédito fue el principal factor materializado, el cual presenta un incremento en el mes de marzo. Se continúa aplicando medidas de mitigación como el proyecto Ambiente Seguro (3D`S) y el uso de billetera electrónica, para el periodo comprendido de enero a marzo 2024.

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Pérdidas Brutas Operativas

- Distribución porcentual por tipo de riesgo-

Tipo de riesgo operativo	Pérdidas brutas acumuladas 2024	Marzo 2024	Diciembre 2023	Marzo 2023
Clientes, productos y prácticas empresariales	26,808,574	20.53%	1.14%	0.52%
Ejecución, entrega y gestión de procesos	18,992,795	14.55%	47.64%	2.39%
Fraude externo	74,766,918	57.27%	46.19%	75.91%
Fraude interno	0	0.00%	2.15%	12.83%
Interrupción del negocio y fallos en los sistemas	9,985,737	7.65%	2.52%	7.61%
Relaciones laborales y seguridad en el puesto de trabajo	0	0.00%	0.37%	0.74%
Total general	€ 130,554,024	100,00%	100,00%	100,00%

Los riesgos de seguridad de la información y TI se gestionan desde el BCR con un alcance conglomerado, teniendo dentro de sus principales pilares:

- Evaluaciones: se realizan mediante un proceso alineado a mejoras prácticas como lo son la ISO 31000 y se da estricto seguimiento a las acciones de tratamiento generadas en éstas.
- Indicadores de riesgo: se desarrolla y da seguimiento a indicadores de riesgo de seguridad de la información y TI, que apoyan el cumplimiento de los objetivos de negocio.
- Mejoras al proceso: se está implementado el uso de herramientas automatizadas para apoyar el proceso de ejecución de evaluaciones, autoevaluaciones, seguimiento de planes de tratamiento de riesgo y seguimiento de indicadores, proyectando tener un mayor alcance y agilidad en la ejecución de estos procesos

relacionadas con procesos, proyectos, aplicativos, estrategia, servicios, plataformas, contrataciones, criterios y seguridad de TI. Adicionalmente, se revisan y se proponen indicadores de riesgo, con el fin de monitorear y controlar diferentes eventos a los que puede estar expuesto el Conglomerado Financiero BCR.

Como parte de las evaluaciones y del seguimiento a los indicadores de riesgo, se aplican acciones correctivas cuando se presentan desviaciones a los parámetros establecidos en el apetito de riesgo. Las mismas son definidas en conjunto con las áreas tomadoras de riesgo, como parte de la mejora continua del proceso.

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Los informes relacionados con la gestión de este tipo de riesgo se presentan periódicamente a los órganos correspondientes de gobierno corporativo, como parte del Sistema de Información Gerencial.

Lo anterior, alineado con la normativa prudencial aplicable y mejores prácticas internacionales, permitiéndole a la Gerencia Corporativa de Riesgo apoyar en el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales evitando impactos sensibles a los servicios brindados a los clientes

(j) Continuidad del Negocio

Pruebas de Continuidad del Negocio

Análisis de Impacto al Negocio

El Conglomerado Financiero BCR, cuenta con un Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio con el propósito de reducir los posibles impactos causados por algún evento disruptivo garantizando la continuidad de las Operaciones.

Una de las etapas más relevante de nuestro sistema corresponde al Análisis de Impacto al Negocio conocido como BIA por sus siglas en inglés (Business Impact Analysis). En la última actualización se utilizó como insumo principal el mapa de procesos del Conglomerado, para establecer el alcance y enfocar los recursos sobre la gestión de continuidad del negocio. Aplicando la metodología se determinó la prioridad de los grupos, procesos, y actividades en los diferentes niveles analizados: estratégico, táctico y operativo.

Durante la ejecución del nivel operativo se priorizaron las actividades por proceso de negocio e identificaron los recursos mínimos requeridos tales como: el recurso humano, la infraestructura tecnológica, y los activos.

Los recursos se identificaron mediante la información suministrada por las áreas especialistas y se priorizaron según la metodología definida. En el caso de los recursos tecnológicos, se utilizó el catálogo de aplicaciones, esta priorización se desarrolló con el apoyo de las áreas responsables, identificando servicios esenciales, plataformas críticas y aplicaciones que soportan la operativa de los procesos del negocio y se encuentran asociados según la urgencia de recuperación en un total de ocho grupos.

Una vez finalizado el BIA, resulta fundamental enfocar los esfuerzos de Continuidad para establecer procedimientos contingentes que orienten las acciones a seguir durante incidentes disruptivos. Estos procedimientos formarán parte del Plan de Continuidad del

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Negocio que está diseñado para abordar eventos inesperados garantizando la seguridad y eficiencia de las operaciones.

(k) Riesgo de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva

Finalmente, en materia de gestión del riesgo de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, continúa siendo de alta prioridad a nivel institucional. Se mantiene el reforzamiento permanente de la cultura en las áreas de negocio respecto a la mitigación de este riesgo.

Esta gestión integra factores de evaluación definidos normativamente como lo son clientes, productos, servicios, canales y zonas geográficas, así como la evaluación de nuevos productos e iniciativas. Se brinda un seguimiento permanente a través del Comité Corporativo de Cumplimiento y el Órgano de Dirección, con el fin de robustecer e impulsar acciones, que aseguren la aplicación de las políticas y procedimientos por parte de todos los funcionarios del Conglomerado Financiero BCR.

(l) Gestión del riesgo regulatorio y cumplimiento normativo

Esta gestión conlleva la responsabilidad de promover y vigilar que las entidades del CFBCR operen con integridad y en cumplimiento de leyes, reglamentos, con las políticas, códigos y otras disposiciones internas. Razón por la cual se realizan evaluaciones y autoevaluaciones periódicas para determinar el nivel de cumplimiento de las obligaciones establecidas; además se verifica que exista una integración oportuna en los procesos del Conglomerado cuando surgen nuevas normas o modificaciones a las existente, esto en aras de velar por una apetencia de tolerancia cero en cuanto al incumplimiento del marco normativo externo aplicable.

Sobre la gestión de riesgo legal, la entidad vigila los asuntos legales, regulatorios y contractuales, así como los derechos y obligaciones asociadas a derechos de imagen y propiedad intelectual. Para el primer trimestre 2024, se mantiene el monitoreo en el comportamiento de los indicadores de riesgo legal, los cuales corresponden a los litigios que representan mayor exposición para el Conglomerado Financiero BCR esto ante un

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

escenario adverso en su resultado judicial y extrajudicial, así como también la inscripción en tiempo y forma de los actos notariales tanto de los notarios institucionales como externos, producto de los negocios comerciales realizados. Asimismo, se mantiene el monitoreo del indicador VAR de litigios que tiene relación con la reserva para la contingencia del pago de sentencias.

Adicionalmente, se mantiene un monitoreo relacionado al comportamiento de los proyectos legislativos que se encuentran en la Asamblea Legislativa que podrían impactar significativamente al CFBCR, como por ejemplo la propuesta de venta del Banco, así como del expediente N°21.824, Ley para derogar los regímenes de pensiones complementarios especiales.

Se mantiene la aplicabilidad de lo dispuesto por la Ley General de Contratación Pública, en cuanto a los procesos de compra pública (artículo 37 de la ley de cita), esto por medio de las autoevaluaciones a las licitaciones reducidas y menores y las evaluaciones a las licitaciones mayores o de cuantía inestimable. Para la fecha de corte de la presente nota, se han realizado un total de 22 ejercicios de identificación de riesgos calificados en riesgo bajo, de los cuales 45 corresponden a evaluaciones y 18 de autoevaluaciones.

Para el trimestre se estará iniciando con la implementación de las autoevaluaciones de la normativa externa vinculante a la Entidad, como también se está en el mecanismo para aplicarle esta de evaluación a la normativa interna del Banco.

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

(35) Situación del Fondo de Financiamiento para el Desarrollo

El Banco como administrador de Fondos de Financiamiento para el Desarrollo (FFD) presenta la siguiente información financiera:

FONDO DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO			
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA			
Al 31 de marzo 2024			
Información Financiera			
<i>(En colones sin céntimos)</i>			
	Marzo	Diciembre	Marzo
	2024	2023	2023
ACTIVOS			
Disponibilidades	¢ 2,262,345,581	127,357,508	2,064,354,568
Banco Central de Costa Rica	2,262,345,581	127,357,508	2,064,354,568
Cartera de Créditos	¢ 47,098,928,147	47,165,995,600	44,032,114,573
Créditos vigentes	42,802,011,681	43,307,881,313	40,685,793,706
Créditos vencidos	4,131,498,137	3,721,715,771	3,292,230,531
Créditos en cobro judicial	777,994,335	742,263,981	586,722,381
(Ingresos diferidos cartera de crédito)	(473,258,987)	(465,477,019)	(404,427,018)
Productos por cobrar	171,074,676	170,201,295	183,850,247
(Estimación por deterioro)	(310,391,695)	(310,589,741)	(312,055,274)
Cuentas y comisiones por cobrar	-	-	5,733,518
Otras cuentas por cobrar	-	-	2,011,089
(Estimación por deterioro)	-	-	3,722,429
Otros activos	258,053,342	165,766,632	-
Activo intangible	-	2,767,988	-
Otros activos	258,053,342	162,998,644	-
TOTAL ACTIVOS	¢ <u>49,619,327,070</u>	<u>47,459,119,740</u>	<u>46,102,202,659</u>
PASIVOS			
Cuentas por pagar y provisiones	¢ 179,487,102	160,713,385	89,642,435
Otras cuentas por pagar diversas	179,487,102	160,713,385	89,642,435
Otros pasivos	244,702,805	159,166,840	10,862,672
Otros pasivos	244,702,805	159,166,840	10,862,672
TOTAL PASIVOS	¢ <u>424,189,907</u>	<u>319,880,225</u>	<u>100,505,107</u>
PATRIMONIO			
Ajustes al patrimonio - Otros resultados integrales	48,866,249,077	45,766,617,523	45,766,617,523
Resultados del periodo actual	328,888,086	1,372,621,992	235,080,029
TOTAL PATRIMONIO	¢ <u>49,195,137,163</u>	<u>47,139,239,515</u>	<u>46,001,697,552</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	¢ <u>49,619,327,070</u>	<u>47,459,119,740</u>	<u>46,102,202,659</u>
CUENTAS CONTIGENTES DEUDORAS	¢ 2,687,500	5,898,412	13,418,797
OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	¢ 2,545,982,018	3,912,542,628	7,266,263,514

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

FONDO DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO

ESTADO DE RESULTADOS

Al 31 de marzo 2024

Información Financiera

(En colones sin céntimos)

	Marzo	Marzo
	2024	2023
Ingresos financieros		
Por cartera de crédito	663,217,134	798,398,499
Por ganancias en diferencias de cambio	-	-
Total de ingresos financieros	663,217,134	798,398,499
Gastos financieros		
Por pérdidas en diferencias de cambio	1,806,795	4,883,058
Total de gastos financieros	1,806,795	4,883,058
Por estimación de deterioro de activos	-	103,414
Por recuperación de activos y disminución de estimaciones y provisiones	1,042,263	1,156,443
RESULTADO FINANCIERO	662,452,602	794,568,470
Otros ingresos de operación		
Por otros ingresos operativos	1,640,861	273,520
Por cambio y arbitraje de divisas	-	-
Por comisiones por servicios	6,316,979	8,639,116
Total otros ingresos de operación	7,957,840	8,912,636
Otros gastos de operación		
Por otros gastos operativos	341,522,356	568,401,077
Total otros gastos de operación	341,522,356	568,401,077
RESULTADO OPERACIONAL BRUTO	328,888,086	235,080,029
RESULTADO DEL PERÍODO	₡ 328,888,086	235,080,029

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Cartera de créditos del Fondo de Financiamiento para el Desarrollo

La siguiente información comprendida entre la nota a) a la f), representa información financiera.

a) Cartera de créditos por actividad

	<u>Marzo</u> <u>2024</u>	<u>Diciembre</u> <u>2023</u>	<u>Marzo</u> <u>2023</u>
Actividad			
Agricultura, ganadería, caza y actividades de servicios conexas	€ 8,285,745,969	9,105,455,860	9,838,683,442
Administración Pública	-	17,866,560	20,849,708
Pesca y acuicultura	-	42,617,690	42,986,799
Industria manufacturera	-	1,085,570,230	1,157,835,305
Explotación de minas y canteras	1,107,559,565	-	-
Comercio	21,913,150,764	24,229,865,712	21,295,546,693
Servicios	51,484,190	9,983,278,228	8,795,301,258
Transporte	372,593,964	1,146,209,128	999,040,944
Actividad financiera y bursátil	1,041,392,880	254,903,080	499,180,378
Actividades inmobiliaria, empresariales y de alquiler	170,697,338	126,361,591	144,117,999
Construcción, compra y reparación de inmuebles	667,763,028	671,402,655	669,110,924
Consumo	12,805,590,057	-	-
Hoteles y restaurantes	1,119,915,178	1,108,330,331	1,102,093,168
Enseñanza	175,611,220	-	-
	<u>47,711,504,153</u>	<u>47,771,861,065</u>	<u>44,564,746,618</u>
Más Productos por cobrar	171,074,676	170,201,295	183,850,247
Menos Ingresos diferidos cartera de crédito	(473,258,987)	(465,477,019)	(404,427,018)
Estimación por deterioro	(310,391,695)	(310,589,741)	(312,055,274)
	<u>€ 47,098,928,147</u>	<u>47,165,995,600</u>	<u>44,032,114,573</u>

b) Cartera de préstamos por morosidad:

El detalle de la cartera de crédito por morosidad se detalla como sigue:

	<u>Marzo</u> <u>2024</u>	<u>Diciembre</u> <u>2023</u>	<u>Marzo</u> <u>2023</u>
Al día	€ 42,802,011,681	43,307,881,313	40,685,793,706
De 1 a 30 días	2,880,863,576	2,480,510,289	2,172,433,216
De 31 a 60 días	549,036,318	364,846,799	546,481,684
De 61 a 90 días	290,757,442	545,253,895	491,066,727
De 91 a 120 días	161,029,446	83,178,140	9,280,364
De 121 a 180 días	130,248,296	138,522,588	29,079,104
Más de 180 días	119,563,059	109,404,060	43,889,436
Cobro Judicial	777,994,335	742,263,981	586,722,381
	<u>€ 47,711,504,153</u>	<u>47,771,861,065</u>	<u>44,564,746,618</u>

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

c) Cartera de créditos morosos y vencidos

Los préstamos morosos y vencidos, incluyendo préstamos con reconocimiento de intereses sobre la base de efectivo y los intereses no percibidos sobre estos préstamos, se resumen a continuación:

	<u>Marzo 2024</u>	<u>Diciembre 2023</u>	<u>Marzo 2023</u>
Número de operaciones	50	36	17
Préstamos morosos y vencidos en estado de no acumulación de intereses	€ <u>897,557,394</u>	<u>851,668,041</u>	<u>630,611,817</u>
Préstamos morosos y vencidos, sobre los que se reconoce intereses	€ 4,011,935,078	3,612,311,711	3,248,341,095
Total de intereses no percibidos	€ 1,250,024	1,250,024	1,250,024

Créditos en cobro judicial al 31 de marzo de 2024:

<u># operaciones</u>	<u>Porcentaje</u>	<u>Saldo</u>
20	1.63%	€ <u>777,994,335</u>

Créditos en cobro judicial al 31 de diciembre de 2023:

<u># operaciones</u>	<u>Porcentaje</u>	<u>Saldo</u>
18	1.69%	€ <u>807,172,385</u>

Créditos en cobro judicial al 31 de marzo de 2023:

<u># operaciones</u>	<u>Porcentaje</u>	<u>Saldo</u>
9	1.32%	€ <u>586,722,381</u>

d) Productos por cobrar sobre cartera de crédito

Los productos por cobrar se detallan como sigue:

	<u>Marzo 2024</u>	<u>Diciembre 2023</u>	<u>Marzo 2023</u>
Créditos vigentes	€ 106,289,741	111,289,759	139,501,052
Créditos vencidos	44,727,438	40,046,717	32,784,611
Créditos en cobro judicial	20,057,497	18,864,819	11,564,584
	€ <u>171,074,676</u>	<u>170,201,295</u>	<u>183,850,247</u>

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

e) Estimación por incobrabilidad de cartera de créditos

El movimiento de la estimación por incobrabilidad de cartera de créditos es como sigue:

Saldo al inicio del año 2024	€	310,589,741
Menos:		
Ajuste por diferencial cambiario		(198,046)
Saldo al 31 de marzo de 2024	€	310,391,695
Saldo al inicio del año 2023	€	313,014,745
Más:		
Ajuste por diferencial cambiario		34,473
Menos:		
Ajuste por diferencial cambiario		(767,967)
Reversión de estimación contra ingresos		(433,630)
Traslado de saldos		(1,257,880)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	€	310,589,741
Saldo al inicio del año 2023	€	313,014,745
Menos:		
Ajuste por diferencial cambiario		(547,264)
Traslado de saldos		(412,207)
Saldo al 31 de marzo de 2023	€	312,055,274

f) Cartera de créditos por tipo de garantía:

La cartera de crédito por tipo de garantía se detalla como sigue:

	<u>Marzo</u>	<u>Diciembre</u>	<u>Marzo</u>
	<u>2024</u>	<u>2023</u>	<u>2023</u>
Garantía			
Fiduciaria	€ 378,054,115	419,464,873	553,756,336
Hipotecarias	22,890,766,759	24,056,648,740	27,014,841,674
Prenda	743,984,600	812,341,917	979,646,540
Otros	23,698,698,679	22,483,405,535	16,016,502,068
	€ <u>47,711,504,153</u>	<u>47,771,861,065</u>	<u>44,564,746,618</u>

Los instrumentos financieros del FFD con exposición al riesgo crediticio se detallan como sigue:

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

		<u>Cartera de Crédito</u>		
		<u>Directa</u>		
		<u>Marzo</u>	<u>Diciembre</u>	<u>Marzo</u>
		<u>2024</u>	<u>2023</u>	<u>2023</u>
Principal	¢	47,711,504,153	47,771,861,065	44,564,746,618
Productos por cobrar		171,074,676	170,201,295	183,850,247
		<u>47,882,578,829</u>	<u>47,942,062,360</u>	<u>44,748,596,865</u>
Estimación para créditos incobrables		<u>(310,391,695)</u>	<u>(310,589,741)</u>	<u>(312,055,274)</u>
Valor en libros	¢	<u>47,572,187,134</u>	<u>47,631,472,619</u>	<u>44,436,541,591</u>
Cartera de préstamos				
Saldos totales:				
A1	¢	-	255,673,081	500,819,946
1		45,280,962,302	44,777,040,112	41,300,425,078
2		570,048,166	365,650,505	364,394,753
3		656,564,978	1,019,592,785	1,054,036,979
4		310,019,754	501,789,956	854,885,745
5		135,780,986	201,107,289	30,362,039
6		929,202,643	821,208,632	643,672,325
		<u>47,882,578,829</u>	<u>47,942,062,360</u>	<u>44,748,596,865</u>
Estimación mínima		<u>(496,216,364)</u>	<u>(307,350,925)</u>	<u>(261,222,909)</u>
Valor en libros, neto	¢	<u>47,386,362,465</u>	<u>47,634,711,435</u>	<u>44,487,373,956</u>
Valor en libros		47,882,578,829	47,942,062,360	44,748,596,865
Estimación para créditos incobrables		(496,216,364)	(307,350,925)	(261,222,909)
(Exceso) insuficiencia de estimación sobre la estimación mínima		185,824,669	(3,238,816)	(50,832,365)
Valor en libros, neto	6a ¢	<u>47,572,187,134</u>	<u>47,631,472,619</u>	<u>44,436,541,591</u>

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

La cartera de crédito evaluada con estimación se detalla como sigue:

Al 31 de marzo de 2024

Cartera de préstamos	Cartera de Crédito Directa			
	Principal	Saldo Cubierto	Saldo Descubierto	Estimación
Estimación Générica Directa				
Estimación Específica Directa				
1	45,280,962,302	-	-	(113,204,085)
2	570,048,166	-	-	(7,951,481)
3	656,564,978	-	-	(43,565,607)
4	310,019,754	-	-	(46,587,062)
5	135,780,986	-	-	(25,999,951)
6	929,202,643	-	-	(258,908,178)
€	47,882,578,829	0	0	(496,216,364)

Cartera de préstamos

Antigüedad de la cartera de préstamos

	Cartera de Crédito Directa			
	Principal	Saldo Cubierto	Saldo Descubierto	Estimación
Estimación Específica Directa				
Al día	43,001,802,616	-	-	(122,087,312)
Igual o menor a 30 días	2,835,535,811	-	-	(39,133,419)
Igual o menor a 60 días	497,708,546	-	-	(19,778,291)
Igual o menor a 90 días	343,221,435	-	-	(15,328,425)
Igual o menor a 180 días	270,888,919	-	-	(44,918,785)
Más de 180 días	933,421,502	-	-	(254,970,132)
€	47,882,578,829	-	-	(496,216,364)
€	47,882,578,829	-	-	(496,216,364)

Al 31 de diciembre de 2023

Estimación Générica Directa	Cartera de Crédito Directa			
	Principal	Saldo Cubierto	Saldo Descubierto	Estimación
1	44,777,040,112	29,698,239,693	15,078,800,419	(111,942,601)
A1	255,673,081	-	255,673,081	(1,278,365)
	45,032,713,193	29,698,239,693	15,334,473,500	(113,220,966)
Estimación Específica Directa				
3	365,650,505	292,682,646	72,967,859	(5,111,806)
4	1,019,592,785	834,272,899	185,319,886	(50,501,336)
5	501,789,956	465,240,023	36,549,933	(20,601,167)
6	201,107,289	157,549,507	43,557,782	(31,278,195)
A1	821,208,632	738,262,489	82,946,143	(86,637,455)
	2,909,349,167	2,488,007,564	421,341,603	(194,129,959)
€	47,942,062,360	32,186,247,257	15,755,815,103	(307,350,925)

Estimación Générica Directa	Cartera de Crédito Directa			
	Principal	Saldo Cubierto	Saldo Descubierto	Estimación
Al día	255,673,082	-	255,673,082	(113,220,966)
	255,673,082	-	255,673,082	(113,220,966)
Estimación Específica Directa				
Al día	43,163,497,990	28,394,313,103	14,769,184,887	(41,289,340)
Igual o menor a 30 días	2,462,832,602	2,005,589,402	457,243,199	(5,538,181)
Igual o menor a 60 días	393,851,680	314,974,213	78,877,467	(6,830,766)
Igual o menor a 90 días	563,550,915	514,400,843	49,150,072	(15,318,877)
Igual o menor a 180 días	281,267,928	215,503,498	65,764,430	(41,990,068)
Más de 180 días	821,388,163	741,466,198	79,921,966	(83,162,727)
€	47,686,389,278	32,186,247,257	15,500,142,021	(194,129,959)
€	47,942,062,360	32,186,247,257	15,755,815,103	(307,350,925)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Al 31 de marzo 2023

Cartera de préstamos	Cartera de Crédito Directa			
	Principal	Saldo Cubierto	Saldo Descubierto	Estimación
Estimación Générica Directa				
1	¢ 41,300,425,078	27,409,464,630	13,890,960,448	(103,251,062)
A1	500,819,946	-	500,819,946	(2,504,100)
	<u>41,801,245,024</u>	<u>27,409,464,630</u>	<u>14,391,780,394</u>	<u>(105,755,162)</u>
Estimación Específica Directa				
3	364,394,753	336,546,435	27,848,318	(3,075,148)
4	1,054,036,979	826,857,548	227,179,431	(60,929,146)
5	854,885,745	752,263,951	102,621,794	(55,072,217)
6	30,362,039	29,673,959	688,080	(630,026)
A1	643,672,325	610,965,944	32,706,381	-35,761,210
	<u>2,947,351,841</u>	<u>2,556,307,837</u>	<u>391,044,004</u>	<u>(155,467,747)</u>
	¢ <u>44,748,596,865</u>	<u>29,965,772,467</u>	<u>14,782,824,398</u>	<u>(261,222,909)</u>

Cartera de préstamos	Cartera de Crédito Directa			
	Principal	Saldo Cubierto	Saldo Descubierto	Estimación
Antigüedad de la cartera de préstamo				
Estimación Générica Directa				
A1 día	¢ 40,825,294,758	26,460,017,750	14,365,277,008	(100,946,930)
Igual o menor a 30 días	2,189,803,153	1,849,143,189	340,659,964	(4,808,232)
	<u>43,015,097,911</u>	<u>28,309,160,939</u>	<u>14,705,936,972</u>	<u>(105,755,162)</u>
Estimación Específica Directa				
Igual o menor a 30 días	553,166,792	539,085,764	14,081,028	-82,060,888
Igual o menor a 60 días	498,433,767	467,418,603	31,015,164	(38,365,089)
Igual o menor a 90 días	39,141,217	39,141,217	-	(195,706)
Igual o menor a 180 días	642,757,178	610,965,944	31,791,234	(34,846,064)
	¢ <u>1,733,498,954</u>	<u>1,656,611,528</u>	<u>76,887,426</u>	<u>(155,467,747)</u>
	¢ <u>44,748,596,865</u>	<u>29,965,772,467</u>	<u>14,782,824,398</u>	<u>(261,222,909)</u>

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

(36) Situación del Fondo de Crédito para el Desarrollo

El Banco como administrador del Fondo de Crédito para el Desarrollo (FCD) presenta la siguiente información financiera:

FONDO DE CRÉDITO PARA EL DESARROLLO
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de marzo de 2024
Información Financiera
(En colones sin céntimos)

	Marzo 2024	Diciembre 2023	Marzo 2023
ACTIVOS			
Disponibilidades	€ 856,687,186	795,892,500	984,780,489
Banco Central de Costa Rica	856,687,186	795,892,500	984,780,489
Inversiones en instrumentos financieros	85,467,084,373	95,377,292,181	112,490,383,133
Al valor razonable con cambio en resultados	8,264,905,010	4,957,598,565	1,754,226,968
Al valor razonable con cambios en otro resultado integral	76,014,503,351	86,755,969,894	109,039,718,714
Al costo amortizado	-	2,782,370,522	790,186,484
Productos por cobrar	1,187,676,012	881,353,200	906,250,967
Cartera de Créditos	47,347,605,588	38,248,570,855	37,505,029,883
Créditos vigentes	46,563,868,889	37,877,348,151	37,130,425,678
Créditos vencidos	1,032,152,964	648,807,590	467,268,496
Créditos en cobro judicial	-	-	92,402,727
(Ingresos diferidos cartera de crédito)	(339,389,025)	(307,590,574)	(244,054,221)
Productos por cobrar	179,123,066	119,619,530	149,977,260
(Estimación por deterioro)	(88,150,306)	(89,613,842)	(90,990,057)
Cuentas y comisiones por cobrar	138,179,198	231,188,813	352,695,026
Impuesto sobre la renta diferido e impuesto sobre la renta por cobrar	138,179,198	231,188,813	352,695,026
Otros activos	307,737	83,192	2,139,092,663
Otros activos	307,737	83,192	2,139,092,663
TOTAL ACTIVOS	€ 133,809,864,082	134,653,027,541	153,471,981,194
PASIVOS			
Obligaciones con entidades	€ 138,781,730,311	140,481,206,433	157,378,387,594
A la vista	138,781,730,311	-	-
A plazo	-	140,481,206,433	156,784,485,750
Cargos por pagar con entidades financieras	-	-	593,901,840
Intereses por pagar	-	-	4
Cuenta por pagar y provisiones	168,431,418	42,148,639	117,204,978
Cuentas por pagar	4,432,604	2,127,704	227,500
Impuesto sobre la renta diferido	163,055,658	40,020,935	116,977,478
Otras cuentas por pagar diversas	943,156	-	-
Otros pasivos	421,989,517	531,663	-
Otros pasivos	421,989,517	531,663	-
TOTAL PASIVOS	€ 139,372,151,246	140,523,886,735	157,495,592,572
PATRIMONIO			
Ajustes al patrimonio - Otros resultados integrales	€ 122,242,970	(370,185,888)	(434,849,510)
Resultado del periodo anterior	€ (5,500,673,306)	-	-
Resultados del periodo actual	(183,856,828)	(5,500,673,306)	-3,588,761,868
TOTAL PATRIMONIO	€ (5,562,287,164)	(5,870,859,194)	-4,023,611,378
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	€ 133,809,864,082	134,653,027,541	153,471,981,194
OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS			
Cuenta de orden por cuenta propia deudoras	€ 20,442,882,596	27,583,777,748	10,536,795,327
Cuenta de orden por productos por cobrar	€ 12,881,259	9,096,849	11,662,568

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

FONDO DE CRÉDITO PARA EL DESARROLLO
ESTADO DE RESULTADOS

Por el periodo terminado el 31 de marzo de 2024

Información Financiera

(En colones sin céntimos)

	Marzo	Marzo
	2024	2023
Ingresos financieros		
Por inversiones en instrumentos financieros	¢ 1,293,305,761	1,413,033,163
Por cartera de crédito	567,340,227	447,282,420
Por ganancias en diferencias de cambio	-	-
Otros ingresos financieros	25,899,171	213,129,135
Total de ingresos financieros	1,886,545,159	2,073,444,718
Gastos financieros		
Por Obligaciones con el Público	897,725,081	996,675,064
Por pérdidas en diferencias de cambio	238,110,467	3,385,442,206
Otros gastos financieros	560,502	1,040,877,033
Total de gastos financieros	1,136,396,050	5,422,994,303
Por estimación de deterioro de activos	11,674,596	36,998,752
Por recuperacion de activos y disminucion de estimaciones	-	170,011,690
RESULTADO FINANCIERO	¢ 761,823,705	(3,216,536,647)
Otros ingresos de operación		
Por comisiones por servicios	-	6,840
Por cambio y arbitraje de divisas	39,860,398	149,380,738
Por otros ingresos operativos	5,181,702	30,229,553
Total otros ingresos de operación	¢ 45,042,100	179,617,131
Otros gastos de operación		
Por cambio y arbitraje de divisas	1,963,117	24,060,038
Por otros gastos operativos	159,549,339	13,660,509
Total otros gastos de operación	¢ 161,512,456	37,720,547
RESULTADO OPERACIONAL BRUTO	¢ 645,353,349	(3,074,640,063)
Utilidades trasladadas al Fideicomiso		
Nacional para el Desarrollo	829,210,177	514,121,805
RESULTADO DEL PERÍODO	¢ (183,856,828)	(3,588,761,868)
 PARTICIPACIÓN SOBRE LA UTILIDAD		
Utilidades trasladadas al		
Fideicomiso Nacional para el Desarrollo	¢ 829,210,177	514,121,805
Comisión por administración del del Fondo de Crédito para el		
Desarrollo , y utilidades propias del fondo	(183,856,828)	(3,588,761,868)
	¢ 645,353,349	(3,074,640,063)

A partir del 27 de noviembre de 2014, por la reforma a la Ley No.9274, Reforma Integral del Sistema de Banca para el Desarrollo, según el artículo 36, el porcentaje para cubrir los

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

costos de operación, servicios y cualquier otro rubro por la administración de las inversiones, el banco administrador recibirá una única comisión fijada por el Consejo Rector, que como máximo será de un diez por ciento (10%) de los rendimientos obtenidos.

Las inversiones en instrumentos financieros del Fondo de Crédito para el Desarrollo (FCD) se detallan como sigue:

		Marzo 2024	Diciembre 2023	Marzo 2023
Al valor razonable con cambio en resultados	¢	8,264,905,010	4,957,598,565	1,754,226,968
Al valor razonable con cambios en otro resultado integral		76,014,503,351	86,755,969,894	109,039,718,714
Al costo amortizado		-	2,782,370,522	790,186,484
Productos por cobrar por inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral		1,187,676,012	881,353,200	906,250,967
	¢	<u>85,467,084,373</u>	<u>95,377,292,181</u>	<u>112,490,383,133</u>

		Marzo 2024	Diciembre 2023	Marzo 2023
Al valor razonable con cambio en resultados		Valor razonable	Valor razonable	Valor razonable
<u>Emisores del país:</u>				
Bancos del Estado	¢	8,264,905,010	4,957,598,565	1,754,226,968
	¢	<u>8,264,905,010</u>	<u>4,957,598,565</u>	<u>1,754,226,968</u>

		Marzo 2024	Diciembre 2023	Marzo 2023
Al valor razonable con cambio en otro resultado integral		Valor razonable	Valor razonable	Valor razonable
<u>Emisores del país:</u>				
Gobierno	¢	-	-	24,271,549,770
Bancos del Estado		76,014,503,351	86,755,969,894	84,768,168,944
	¢	<u>76,014,503,351</u>	<u>86,755,969,894</u>	<u>109,039,718,714</u>

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

	Marzo 2024	Diciembre 2023	Marzo 2023
	<u>Valor razonable</u>	<u>Valor razonable</u>	<u>Valor razonable</u>
Al costo amortizado			
<u>Emisores del país:</u>			
Bancos del Estado	¢ -	2,782,370,522	-
	-	<u>2,782,370,522</u>	-

Cartera de créditos del Fondo de Crédito para el Desarrollo

La siguiente información comprendida entre la nota a) a la g), representa información financiera.

a) Cartera de créditos por actividad

	Marzo 2024	Diciembre 2023	Marzo 2023
Actividad			
Agricultura, ganadería, caza y actividades de servicios conexas	¢ 29,549,109,984	23,339,203,469	22,557,917,534
Industria manufacturera	-	3,892,042,294	11,265,397,998
Explotación de minas y cantera	449,480,545	-	-
Comercio	7,165,952,153	6,866,246,060	1,963,368,411
Servicios	26,034,858	3,264,743,870	1,331,148,942
Transporte	43,588,879	451,641,799	281,127,287
Actividad financiera y bursatil	880,496,199	-	-
Construcción, compra y reparación de inmuebles	164,147,343	170,934,267	97,519,660
Consumo	8,684,688,663	-	-
Hoteles y restaurantes	587,588,185	541,343,982	193,617,069
Enseñanza	44,935,044	-	-
	<u>47,596,021,853</u>	<u>38,526,155,741</u>	<u>37,690,096,901</u>
Más Productos por cobrar	179,123,066	119,619,530	149,977,260
Menos Ingresos diferidos cartera de crédito	(339,389,025)	(307,590,574)	(244,054,221)
Estimación por deterioro	(88,150,306)	(89,613,842)	(90,990,057)
	<u>¢ 47,347,605,588</u>	<u>38,248,570,855</u>	<u>37,505,029,883</u>

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

b) Cartera de préstamos por morosidad:

El detalle de la cartera de crédito por morosidad se detalla como sigue:

	Marzo 2024	Diciembre 2023	Marzo 2023
Al día	¢ 46,563,868,889	37,877,348,151	37,130,425,678
De 1 a 30 días	742,595,282	286,988,550	289,623,426
De 31 a 60 días	100,853,727	173,070,453	177,645,070
De 61 a 90 días	30,355,291	162,443,747	-
De 91 a 120 días	158,348,664	26,304,840	92,402,727
	¢ 47,596,021,853	38,526,155,741	37,690,096,901

c) Cartera de créditos morosos y vencidos

Los préstamos morosos y vencidos, incluyendo préstamos con reconocimiento de intereses sobre la base de efectivo y los intereses no percibidos sobre estos préstamos, se resumen a continuación:

	Marzo 2024	Diciembre 2023	Marzo 2023
Número de operaciones	0	0	1
Préstamos morosos y vencidos en estado de no acumulación de intereses	¢ -	-	92,402,727
Préstamos morosos y vencidos, sobre los que se reconoce intereses	¢ 1,032,152,964	648,807,590	467,268,496
Total de intereses no percibidos	¢ 12,881,259	9,096,849	11,662,568

d) Productos por cobrar sobre cartera de crédito

Los productos por cobrar se detallan como sigue:

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

	Marzo	Diciembre	Marzo
	2024	2023	2023
Créditos vigentes	¢ 173,195,988	113,957,144	144,291,242
Créditos vencidos	5,927,078	5,662,386	3,370,458
Créditos en cobro judicial	-	-	2,315,560
	<u>¢ 179,123,066</u>	<u>119,619,530</u>	<u>149,977,260</u>

e) Estimación por incobrabilidad de cartera de créditos

Saldo al inicio del año 2024	¢ 89,613,842
Menos:	
Ajuste por diferencial cambiario	(1,463,536)
Saldo al 31 de marzo de 2024	<u>¢ 88,150,306</u>

Saldo al inicio del año 2023	¢ 95,034,266
Más:	
Ajuste por diferencial cambiario	254,748
Menos:	
Ajuste por diferencial cambiario	(5,675,172)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	<u>¢ 89,613,842</u>

Saldo al inicio del año 2023	¢ 95,034,266
Menos:	
Ajuste por diferencial cambiario	(4,044,209)
Saldo al 30 de marzo de 2023	<u>¢ 90,990,057</u>

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

f) Cartera de créditos por tipo de garantía:

La cartera de crédito por tipo de garantía se detalla como sigue:

	<u>Marzo</u> <u>2024</u>	<u>Diciembre</u> <u>2023</u>	<u>Marzo</u> <u>2023</u>
Garantía			
Fiduciaria	173,360,758	188,119,186	223,730,084
Hipotecarias	¢ 13,224,351,710	11,193,376,745	3,390,599,826
Prenda	1,151,666,189	900,171,724	384,861,675
Otros	33,046,643,196	26,244,488,086	33,690,905,316
	<u>¢ 47,596,021,853</u>	<u>38,526,155,741</u>	<u>37,690,096,901</u>

g) Los instrumentos financieros del FCD con exposición al riesgo crediticio se detallan como sigue:

	<u>Cartera de Crédito</u>		
	<u>Directa</u>		
	<u>Marzo</u> <u>2024</u>	<u>Diciembre</u> <u>2023</u>	<u>Marzo</u> <u>2023</u>
Principal	¢ 47,596,021,853	38,526,155,741	37,690,096,901
Productos por cobrar	179,123,066	119,619,530	149,977,260
	47,775,144,919	38,645,775,271	37,840,074,161
Estimación para créditos incobrables	(88,150,306)	(89,613,842)	(90,990,057)
Valor en libros	¢ 47,686,994,613	38,556,161,429	37,749,084,104
Cartera de préstamos			
Saldos totales:			
1	¢ 47,456,926,447	35,242,018,234	37,102,237,209
2	16,020,267	146,851,917	184,889,043
3	19,275,903	3,146,667,348	234,519,521
4	282,922,302	83,317,906	223,710,101
5	-	26,919,866	94,718,287
	47,775,144,919	38,645,775,271	37,840,074,161
Estimación mínima	(128,363,194)	(164,297,072)	(102,973,567)
Valor en libros, neto	¢ 47,646,781,725	38,481,478,199	37,737,100,594
Valor en libros	47,775,144,919	38,645,775,271	37,840,074,161
Estimación para créditos incobrables	(128,363,194)	(164,297,072)	(102,973,567)
(Exceso) insuficiencia de estimación sobre la estimación mínima	40,212,888	74,683,230	11,983,510
Valor en libros, neto	6a ¢ 47,686,994,613	38,556,161,429	37,749,084,104

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

La cartera de crédito evaluada con estimación se detalla como sigue:

Al 31 de marzo de 2024

Cartera de préstamos	Cartera de Crédito Directa			
	Principal	Saldo Cubierto	Saldo Descubierta	Estimación
Estimación Especifica Directa				
1	47,456,926,447			(118,642,316)
2	16,020,267	-	-	(135,860)
3	19,275,903	-	-	(96,380)
4	282,922,302	-	-	(9,488,638)
€	<u>47,775,144,919</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(128,363,194)</u>

Cartera de préstamos

Antigüedad de la cartera de préstamos

Estimación Especifica Directa	Cartera de Crédito Directa			
	Principal	Saldo Cubierto	Saldo Descubierta	Estimación
Al día	46,737,064,876	-	-	(120,616,595)
Igual o menor a 30 días	744,879,680	-	-	(1,862,199)
Igual o menor a 60 días	101,696,722	-	-	(564,242)
Igual o menor a 90 días	30,737,819	-	-	(1,140,610)
Igual o menor a 180 días	160,765,822	-	-	(4,179,548)
€	<u>47,775,144,919</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(128,363,194)</u>

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Al 31 de diciembre de 2023

Cartera de préstamos		Cartera de Crédito Directa			
Estimación Générica Directa		Principal	Saldo Cubierto	Saldo Descubierta	Estimación
1	¢	35,242,018,234	15,210,666,108	20,031,352,126	(88,553,092)
		35,242,018,234	15,210,666,108	20,031,352,126	(88,553,092)
Estimación Específica Directa					
2		146,851,917	118,680,821	28,171,096	(2,001,959)
3		3,146,667,348	2,946,924,926	199,742,422	(64,670,230)
4		83,317,906	83,317,906	-	-416,590
5		26,919,866	14,660,007	12,259,859	-8,655,201
6		-	-	-	0
		3,403,757,037	3,163,583,660	240,173,377	(75,743,980)
	¢	38,645,775,271	18,374,249,768	20,271,525,503	(164,297,072)

Cartera de préstamos		Cartera de Crédito Directa			
Antigüedad de la cartera de préstamos		Principal	Saldo Cubierto	Saldo Descubierta	Estimación
Estimación Générica Directa					
Al día	¢	37,991,305,295	17,812,796,932	20,178,508,363	(88,057,226)
Igual o menor a 30 días		288,282,303	235,696,118	52,586,185	(495,866)
Igual o menor a 60 días		174,740,501	146,569,405	28,171,096	-
Igual o menor a 90 días		164,527,307	164,527,307	-	-
Igual o menor a 180 días		26,919,865	14,660,006	12,259,859	-
Más de 180 días		-	-	-	-
		38,645,775,271	18,374,249,768	20,271,525,503	(88,553,092)
Estimación Específica Directa					
Al día		37,991,305,295	17,812,796,932	20,178,508,363	-63,675,061
Igual o menor a 30 días		288,282,303	235,696,118	52,586,185	-449,679
Igual o menor a 60 días		174,740,501	146,569,405	28,171,096	(2,141,402)
Igual o menor a 90 días		164,527,307	164,527,307	-	-822,637
Igual o menor a 180 días		26,919,865	14,660,006	12,259,859	-8,655,201
más de 180 días		-	-	-	-
		38,645,775,271	18,374,249,768	20,271,525,503	(75,743,980)
	¢	77,291,550,542	36,748,499,536	40,543,051,006	(164,297,072)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Marzo 2023

Cartera de préstamos	Cartera de Crédito Directa			
	Principal	Saldo Cubierto	Saldo Descubierto	Estimación
Estimación Générica Directa				
1	€ 37,102,237,209	12,204,623,877	24,897,613,332	(93,206,497)
	37,102,237,209	12,204,623,877	24,897,613,332	(93,206,497)
Estimación Específica Directa				
2				
3	184,889,043	179,559,773	5,329,270	(1,164,262)
4	234,519,521	234,519,521	-	(1,172,598)
5	223,710,101	211,916,022	11,794,079	(6,956,619)
6	94,718,287	94,718,287	-	(473,591)
	737,836,952	720,713,603	17,123,349	(9,767,070)
€	37,840,074,161	12,925,337,480	24,914,736,681	(102,973,567)

Cartera de préstamos	Cartera de Crédito Directa			
	Principal	Saldo Cubierto	Saldo Descubierto	Estimación
Antigüedad de la cartera de préstamo				
Estimación Générica Directa				
Al día	€ 37,274,716,920	12,363,952,900	24,910,764,020	(92,813,744)
Igual o menor a 30 días	291,079,181	287,106,520	3,972,661	(392,753)
	37,565,796,101	12,651,059,420	24,914,736,681	(93,206,497)
Estimación Específica Directa				
Al día				-
Igual o menor a 30 días	179,559,773	179,559,773	-	(8,395,680)
Igual o menor a 60 días	-	-	-	(897,799)
Igual o menor a 90 días	94,718,287	94,718,287	-	(473,591)
	274,278,060	274,278,060	-	(9,767,070)
€	37,840,074,161	12,925,337,480	24,914,736,681	(102,973,567)

Préstamos por cobrar a clientes

Al 31 de marzo de 2024	Préstamos por cobrar a clientes	
	Bruto	Neta
Categoría de riesgo:		
1	€ 47,456,926,447	47,338,284,131
2	16,020,267	15,884,408
3	19,275,903	19,179,523
4	282,922,302	273,433,663
€	47,775,144,919	47,646,781,725

Préstamos por cobrar a clientes

Al 31 de diciembre de 2023	Préstamos por cobrar a clientes	
	Bruto	Neta
Categoría de riesgo:		
1	€ 35,242,018,234	35,153,465,142
2	146,851,917	144,849,958
3	3,146,667,348	3,081,997,118
4	83,317,906	82,901,316
5	26,919,866	18,264,665
6	-	-
€	38,645,775,271	38,481,478,199

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Al 31 de marzo de 2023	Préstamos por cobrar a clientes	
	Bruto	Neta
Categoría de riesgo:		
1	₡ 37,102,237,209	37,009,030,712
2	184,889,043	183,724,781
3	234,519,521	233,346,924
4	223,710,101	216,753,481
5	94,718,287	94,244,696
	₡ <u>37,840,074,161</u>	<u>37,737,100,594</u>

Por solicitud de cambio formulada por bancos privados para operar de acuerdo a lo establecido en el inciso ii) de la Ley N.1644, Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, el Consejo Rector de Banca para el Desarrollo autoriza a los bancos administradores a trasladar los recursos del Fondo de Crédito para el Desarrollo, cuya devolución será en tramos mensuales durante un periodo máximo de seis meses.

Al 31 de marzo de 2024, se han realizados traslados de recursos del Fondo de Crédito para el Desarrollo.

	Marzo	Diciembre	Marzo
	2024	2023	2023
Banco Scotiabank	₡ 491,000,000	3,437,000,000	-
Banco Promerica	₡ 2,026,225,588	4,302,366,182	491,568,608
	₡ <u>2,517,225,588</u>	<u>7,739,366,182</u>	<u>491,568,608</u>

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

(37) Transición a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

a) Norma Internacional de Contabilidad No. 1: Presentación de Estados Financieros

La nueva NIC 1 entró en vigencia a partir de los periodos que comienzan en o después del 1 de enero de 2009.

La presentación de los estados financieros requerida por el Consejo difiere en algunos aspectos de la presentación requerida por la NIC 1. A continuación, se presentan algunas de las diferencias más importantes:

La Normativa SUGEF no permite presentar en forma neta algunas de las transacciones, como por ejemplo los saldos relacionados con la cámara de compensación, ganancias o pérdidas por venta de instrumentos financieros y el impuesto sobre la renta y otros, los cuales, por su naturaleza las NIIF requieren se presenten netos con el objetivo de no sobrevalorar los activos y pasivos o resultados.

b) Norma Internacional de Contabilidad No. 1: Presentación de los estados financieros (revisada)

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de julio de 2012. Los cambios que se han incluido en la NIC 1 son a párrafos específicos relacionados con la presentación de los Otros resultados integrales. Estos cambios requerirán que los Otros resultados integrales se presenten separando aquellos que no podrán ser reclasificados subsecuentemente al Estado de resultados y los que podrán ser reclasificados subsecuentemente al estado de resultado si se cumplen ciertas condiciones específicas.

La NIC 1 requiere que se revelen las reclasificaciones y ajustes y el impuesto sobre la renta referido a cada componente de las otras ganancias integrales. Los ajustes por reclasificación son los ajustes que se llevan a resultados en el periodo corriente pero que fueron reconocidos en otro resultado integral en el periodo corriente o en periodos anteriores.

Variación en el nombre de algunos estados financieros. La nueva NIC 1 utiliza el término “estado de situación financiera” en lugar del término balance general.

Se requiere que cuando haya ajustes y reclasificaciones cuando la entidad aplica retroactivamente un cambio en una política contable o ajusta o reclasifica cuentas en estados financieros ya presentados, se incluya un estado de posición financiera al inicio del periodo comparativo que se está presentando.

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

El formato de presentación de estados financieros es establecido por el regulador, lo que puede ser diferente a las opciones permitidas en las distintas NIIF y NIC.

c) Norma Internacional de Contabilidad No. 7: Estado de Flujos de Efectivo

El Consejo autorizó únicamente la utilización del método indirecto. La NIC 7 permite el uso del método directo e indirecto, para la preparación del estado de flujos de efectivo.

d) Norma Internacional de Contabilidad No. 8: Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.

La SUGEF ha autorizado en algunos casos que los traslados de cargo relacionados con impuestos se registraran contra resultados acumulados de períodos anteriores.

Las estimaciones contables son las mejores aproximaciones de valores o partidas que se incluyen en los estados financieros para medir los efectos de sucesos o transacciones económicas ya ocurridas, o bien una situación actual que es propia de un activo o pasivo de la entidad, incluidos los ajustes que se producen tras la evaluación de un elemento como resultado de nueva información o nuevos acontecimientos.

Todo cambio en las estimaciones contables es prospectivo y se registra en los resultados del periodo.

La entidad, sobre la base de su modelo de negocio, naturaleza, tamaño, complejidad, perfil de riesgo y otras circunstancias propias de su actividad operativa, debe implementar políticas y procedimientos para definir el umbral representativo para determinar si la información es material o no, lo cual involucra consideraciones de factores cuantitativos y cualitativos. La entidad debe revelar en los estados financieros las omisiones o inexactitudes materiales, y las políticas contables relacionadas.

e) Norma Internacional de Contabilidad No 12: Impuesto de Renta

Una compañía reconoce todas las consecuencias fiscales del pago de dividendos en la misma forma que el impuesto de renta.

La NIC 12 permite presentar de manera neta los activos y pasivos cuando estos sean de una misma entidad fiscal, el ingreso o gasto se presenta de forma neta, como parte del impuesto sobre la renta total.

En la presentación del plan de cuentas SUGEF debe presentarse cada cuenta de impuestos sobre la renta diferidos de forma separada.

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

En el caso de una disputa de un tratamiento impositivo concreto por parte de la Autoridad Fiscal, que inicia con la notificación de un traslado de cargos, la entidad debe:

- a. Registrar contra resultados del periodo en el caso de que, de acuerdo con la valoración por parte de la alta gerencia, se concluya que la entidad tiene una obligación de exigibilidad inmediata con la Administración Tributaria.
- b. Registrar una provisión, para aquellos tratamientos no considerandos en el inciso anterior, y cuyo monto debe reflejar la incertidumbre para cada uno de los tratamientos impositivos en disputa, de acuerdo con el método que mejor prediga su resolución, según lo señalado por la CINIIF 23.

f) Norma Internacional de Contabilidad No. 16: Propiedad Planta y Equipo

La normativa emitida por el Consejo requiere la revaluación de los bienes inmuebles por medio de avalúos de peritos independientes al menos una vez cada cinco años eliminando la opción de mantenerlos al costo o revaluar otro tipo de bien.

La revaluación se debe respaldar con un avalúo hecho por un profesional independiente, autorizado por el colegio respectivo.

Adicionalmente, la SUGEF permite convertir (capitalizar) el superávit por revaluación directamente en capital acciones (solamente para bancos del estado), sin tener que trasladarlo previamente a las utilidades retenidas, como permite la NIC 16.

La NIC 16 requiere que las propiedades, planta y equipo en desuso se continúen depreciando. La normativa emitida por el Consejo permite que las entidades dejen de registrar la depreciación de activos en desuso y se reclasifiquen como bienes mantenidos para la venta.

g) Norma Internacional de Contabilidad No. 21: Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la moneda Extranjera

Los entes supervisados deben llevar sus registros y presentar sus estados financieros en colones costarricenses.

Los entes supervisados deberán utilizar el tipo de cambio de venta de referencia del Banco Central de Costa Rica que prevalezca en el momento en que se realice la operación para el registro contable de la conversión de moneda extranjera a la moneda oficial 'colón', excepto para los fondos de pensiones y los fondos de capitalización

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

laboral, que deberán utilizar el tipo de cambio de compra de referencia del Banco Central de Costa Rica. Los fondos de pensiones creados por ley especial o básicos gestionados por instituciones del sector público no bancario, podrán utilizar el tipo de cambio de compra al que hace referencia el artículo 89 de la *Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica*.

Al cierre de cada mes, se utilizará el tipo de cambio de referencia que corresponda según lo indicado en el párrafo anterior, vigente al último día de cada mes para el reconocimiento del ajuste por diferencial cambiario en las partidas monetarias en moneda extranjera.

Lo dispuesto en este artículo no inhibe a que las entidades puedan generar información sobre una moneda diferente al colón costarricense, en los términos descritos en la NIC 21 sobre moneda funcional; no obstante, dicha información no podrá ser utilizada para efectos de cálculo de indicadores prudenciales, para presentación a la Superintendencia respectiva o para la publicación al público según lo requerido en las disposiciones legales que regulan al Sistema Financiero.

h) Norma Internacional de Contabilidad No. 27: Estados Financieros Separados

El Consejo requiere que los estados financieros de las Entidades tenedoras de acciones se presenten sin consolidar, valuando las inversiones por el método de participación patrimonial. La NIC 27 requiere la presentación de estados financieros consolidados. Solo aquellas compañías que dentro de una estructura elaboran estados consolidados a un nivel superior y que son de acceso al público, pueden no emitir estados financieros consolidados, siempre y cuando cumplan ciertos requerimientos. Sin embargo, en este caso la valoración de las inversiones de acuerdo con la NIC 27 debe ser al costo.

En el caso de grupos financieros, la empresa controladora debe consolidar los estados financieros de todas las empresas del grupo, a partir de un veinticinco por ciento (25%) de participación independientemente del control. Para estos efectos, no debe aplicarse el método de consolidación proporcional, excepto en el caso de la consolidación de participaciones en negocios conjuntos.

Las reformas a la NIC 27 efectuadas en el año 2008, requiere que los cambios en la participación en capital de una subsidiaria, mientras el Grupo mantiene control sobre ella, sea registrados como transacciones en el patrimonio. Cuando el Grupo pierde el control sobre una subsidiaria, la Norma requiere que las acciones mantenidas en la actualidad sean revaluadas a su valor razonable con cambios en resultados. La reforma a la NIC 27 pasará a ser obligatoria para los estados financieros consolidados del Grupo correspondientes al 2010. El Consejo no ha adoptado los cambios a esta norma.

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

El objetivo de esta NIIF es el de describir el tratamiento contable y las revelaciones requeridas para subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas cuando la entidad prepara estados financieros separados.

i) Norma Internacional de Contabilidad No. 28: Inversiones en Asociadas y negocios conjuntos

En aplicación de la NIC 28 *Inversiones en asociadas y negocios conjuntos* la entidad con potestad legal de participar en el patrimonio de otras empresas o entidad de cometido especial, como por ejemplo negocios conjuntos; asociadas; fideicomisos, deben utilizar el método de participación, desde la fecha en que adquiere dicha inversión o desde la fecha en que se convierte en una asociada, negocio conjunto o entidad de cometido especial.

Las entidades reguladas deberán presentar sus estados financieros separados.

j) Las actualizaciones a la NIC 32, Instrumentos financieros: Presentación e información a revelar, y a la NIC 1, Presentación de los estados financieros — Instrumentos financieros con opción de venta y obligaciones que surgen en la liquidación,

Requieren que los instrumentos con opción de venta y los instrumentos que imponen a la entidad una obligación de entregar a otra parte una participación proporcional en los activos netos de la entidad solo en la liquidación de la entidad, se clasifiquen como instrumentos de patrimonio si se cumplen ciertas condiciones. Estos cambios no han sido adoptados por el Consejo.

k) Norma Internacional de Contabilidad No. 37: Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes

La SUGEF requiere que para los activos contingentes se registre una provisión para posibles pérdidas. La NIC 37 no permite este tipo de provisiones.

l) Norma Internacional de Contabilidad No. 38: Activos Intangibles

Los bancos comerciales, indicados en el artículo 1 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, Ley 1644, los gastos de organización e instalación pueden ser presentados en el balance como un activo, pero deben quedar amortizados totalmente por el método de línea recta dentro de un período máximo de cinco años. Lo anterior no está de acuerdo con lo establecido en la Norma.

Las aplicaciones automatizadas deben ser amortizadas sistemáticamente por el método de línea recta en el transcurso del periodo en que se espera produzcan beneficios

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

económicos para la entidad, el cual no puede exceder de cinco años. Similar procedimiento y plazo debe utilizarse para la amortización de la plusvalía adquirida.

La NIC 38 permite diferentes métodos para distribuir el importe depreciable de un activo, en forma sistemática, a lo largo de su vida útil. La vida útil de las aplicaciones automatizadas podría ser superior a cinco años como lo establecen las normas del CONASSIF.

Por otra parte, las NIIF no requieren que la plusvalía sea amortizada; requieren que sea evaluada por deterioro anualmente.

Tras el reconocimiento inicial, los activos intangibles con vida útil definida deben contabilizarse por su costo de adquisición menos la amortización acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro del valor que les haya podido afectar.

La alta gerencia del ente supervisado debe establecer los mecanismos y procedimientos idóneos para determinar si un activo intangible con vida útil indefinida se ha deteriorado; para la comprobación respectiva comparará su importe recuperable con su valor en libros, esa comparación debe hacerse cuando exista algún indicio de que el valor del activo podría haberse deteriorado o, al menos, con una periodicidad anual.

Esta disposición aplica, igualmente, para la plusvalía adquirida en una combinación de negocios.

Las aplicaciones automatizadas en uso deben ser amortizadas sistemáticamente por el método de línea recta, en el transcurso del período en que se espera que produzca los beneficios económicos para la entidad lo cual debe fundamentarse en su política contable.

En el caso de los bancos comerciales, indicados en el artículo 1 de la *Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional*, Ley 1644, los gastos de organización e instalación pueden ser presentados en el balance como un activo, pero deben quedar amortizados totalmente por el método de línea recta dentro de un período máximo de cinco años.

m) Norma Internacional de Contabilidad No.40: Propiedades de Inversión

Las propiedades de inversión deben ser valuadas al valor razonable.

Para las propiedades de inversión entregadas en arrendamiento en las que el valor razonable no se pueda medir con fiabilidad de una forma continuada, su valor se medirá aplicando el modelo del costo indicado en la NIC 16 *Propiedades, Planta y Equipo*. El valor residual de la propiedad de inversión debe asumirse que es cero.

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

n) Norma Internacional de Información Financiera No. 3: Combinaciones de negocios

En la aplicación de la NIIF 3, las participaciones no controladoras en la adquirida, que son participaciones en la propiedad actual y que otorgan el derecho a una participación proporcional en los activos netos de la entidad en el caso de liquidación deben ser medidos, por la adquirente, en la fecha de adquisición, a valor razonable.

La combinación que involucre a entidades o negocios bajo control común o que la adquirida sea una subsidiaria de una entidad de inversión, debe efectuarse mediante la integración de sus activos y pasivos medidos al valor en libros utilizando políticas contables uniformes, por lo que previamente se realizarán ajustes en los estados financieros de la adquirida, a fin de conseguir que las políticas contables se correspondan con las empleadas por la entidad adquirente.

o) Norma Internacional de Información Financiera No. 5: Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Descontinuadas

En el caso de las entidades supervisadas por SUGEF, los bienes adjudicados en remates judiciales o recibidos en pago de obligaciones deben ser valorados al menor valor entre:

- a) su valor en libros, y
- b) su valor razonable menos los costos de venta.

La entidad debe implementar un plan de venta y un programa para negociar dichos bienes a un precio razonable que permita completar dicho plan en el menor plazo posible.

En el plazo de 24 meses contado a partir de la fecha de adjudicación o recibo del bien, la entidad deberá solicitar al Superintendente, por los medios que este disponga, prórroga por un plazo igual para la venta del activo. Mediante criterio debidamente razonado, el Superintendente podrá denegar la solicitud de prórroga, en cuyo caso exigirá la constitución de la estimación del bien por el 100% de su valor en libros.

Igualmente, se exigirá la estimación del bien por el 100% de su valor en libros cuando al término del plazo indicado, la entidad no solicitó la prórroga. Sin perjuicio de lo anterior, será condición necesaria que, en el plazo de 24 meses contado a partir de la fecha de adjudicación o recibo del bien, éste se encuentre estimado al menos en un 50% de su valor en libros.

Para determinar el valor en libros de los bienes adjudicados en remates judiciales o recibidos en pago de obligaciones, la entidad debe realizar el registro de una estimación

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

a razón de un cuarentaiochoavo mensual hasta completar el ciento por ciento del valor contable del activo. Este registro contable iniciará a partir del cierre del mes en que el bien fue adjudicado o recibido en pago.

p) Norma Internacional de Información Financiera No. 9, Instrumentos Financieros

La compra o venta convencional de activos financieros se debe registrar aplicando la contabilidad de la fecha de liquidación.

Los activos financieros se dividen en los que se miden al costo amortizado y los que se miden a valor razonable. Sobre la base del modelo de negocio para gestionar los activos financieros y de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero, la entidad debe clasificar las inversiones propias o carteras mancomunadas en activos financieros de acuerdo con las siguientes categorías de valoración:

- a. Costo amortizado. Si una entidad, de acuerdo con su modelo de negocio y el marco regulatorio vigente, clasifica una parte de su cartera de inversiones en esta categoría, revelará:
 - i. el valor razonable de los activos financieros clasificados en esta categoría, en los estados financieros trimestrales y en el estado financiero anual auditado; y
 - ii. la ganancia o pérdida que tendría que haber sido reconocida en el resultado del periodo, para los estados financieros indicados en el acápite anterior.
- b. Valor razonable con cambios en otro resultado integral.
- c. Valor razonable con cambios en resultados: En esta categoría se deben registrar las participaciones en fondos de inversión abiertos.

Las entidades reguladas deberán contar con políticas y procedimientos para determinar el momento de la suspensión del registro del devengo de las comisiones e intereses de operaciones de préstamos.

Sin embargo, el plazo de la suspensión del devengo no debe ser mayor a ciento ochenta días.

q) Norma Internacional de Información Financiera No. 13, Medición Hecha a Valor Razonable

La valoración a valor razonable de las carteras de activos financieros y pasivos financieros expuestos a riesgo de mercado y riesgo de crédito se hará en forma

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

individual, no es admisible la medición sobre la base de la exposición de riesgo neta de la entidad.

Las reservas patrimoniales que por ley o voluntariamente creen las entidades reguladas no pueden aplicarse para registrar directamente, contra ellas, gastos ni pérdidas sin que previamente hayan pasado por los resultados del período.

r) Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) centradas en Sostenibilidad

El Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB, por sus siglas en inglés) el pasado 26 de junio de 2023 aprobó dos Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) centradas en Sostenibilidad. Estas nuevas normas son la NIIF S1 Requerimientos Generales para la Información a Revelar sobre Sostenibilidad relacionada con la Información Financiera; y la NIIF S2 Información a Revelar relacionada con el Clima.

De acuerdo con la Circular N° 33-2023 Adopción Normas Internacionales de Información Financiera Sostenibilidad emitida por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica y publicada en La Gaceta N° 3 del 10 de enero de 2024, las Normas NIIF S1 y S2 se adoptan por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica a partir del 1 de enero de 2024. Su aplicación será voluntaria a partir del 1 de enero de 2024 y obligatoria para las Compañías y Entidades supervisadas y reguladas por el CONASSIF que reportarán en el 2026 la información del cierre fiscal al 31 de diciembre de 2025. No se requiere que una entidad revele información comparativa en el primer periodo anual sobre el que se informa, en el que aplique dichos estándares.

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

(38) Cifras de 2024

Al 31 de marzo de 2024, no han sido reclasificadas cifras para efectos de comparación con las cifras de 2024, por modificaciones realizadas al Plan de Cuentas y al Acuerdo CONASSIF 6-18 “Reglamento de información financiera” aprobadas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero.

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

(39) Hechos relevantes y subsecuentes

Al 31 de marzo de 2024, existen hechos relevantes y subsecuentes que revelar como sigue:

Traslados de cargos y observaciones

En el mes de junio 2020, correspondía hacer el primer anticipo del Impuesto sobre las Utilidades, sin embargo, la administración del Banco de Costa Rica ha decidido acogerse al beneficio que ofrece la Ley de Alivio Fiscal ante el COVID-19 N° 9830, de acuerdo a lo que indica el artículo 2 de la ley y el artículo 8 de su Reglamento, con respecto a la eliminación de los pagos parciales que corresponden efectuarse en los meses de abril, mayo y junio del 2020 por una única vez.

Al 03 de julio 2020 el BCCR publica Ley 9859 “ley para combatir la usura” con la cual define tope en tasas de interés de los préstamos y tarjetas de crédito equivalente a 37.69% anual en colones y 30.36% en dólares, vigentes para el segundo trimestre del 2020. Las tarjetas de crédito del BCR ofrece una tasa de interés del 32% anual, una de las más bajas del mercado al momento de la entrada en vigencia de la Ley 9859, por lo cual no generó un impacto financiero en la partida de ingreso por intereses de tarjeta de crédito.

Por otra parte, la ley establece un monto de salario mínimo no embargable a considerarse en los análisis de capacidad de pago, lo cual implicó la incorporación de este concepto dentro de la normativa de crédito vigente para el producto.

Al 31 diciembre 2022, se realiza ajuste de reversión de provisión CINIIF23 correspondiente al período 2017, por prescripción, por la suma de ₡11,124,931,039, (₡1,734.981,794, para diciembre 2020, correspondiente al 2015 y ₡8,717,265,589 a diciembre 2021 correspondientes al periodo 2016)

El 13 de agosto de 2021, la Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales (DGCN), notificó al Banco de Costa Rica la Comunicación de Inicio de Actuación de Comprobación Investigación, a través del cual se inicia el proceso de fiscalización del Impuesto sobre la Renta declarado por el Banco para el periodo fiscal 2017.

El 21 de marzo de 2022, se notifica Propuesta de Provisión de Regularización N° DGCN-SFPD-28-2021-4-321-03, que comunica al banco las diferencias encontradas en las bases imponibles y cuotas tributarias, así como los hechos y fundamentos jurídicos que la sustentan. El total de la deuda es de ₡16,755,470,468 e intereses de ₡8,042,094,675, correspondientes al periodo fiscal 2017.

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

El Banco de Costa Rica manifestó desconformidad parcial con la propuesta de regulación y queda a la espera de la notificación del acto administrativo de liquidación, con expresión concreta de los hechos y los fundamentos jurídicos que motivan las diferencias en las bases imponibles y las cuotas tributarias.

Al 5 de abril de 2022, el Banco procede al pago de ¢32,663,336,584 a favor del Ministerio de Hacienda.

Periodo	Impuesto sobre la renta	Multas	Intereses	Total
2017	¢ 16,755,470,469	¢ 7,865,771,439	¢ 8,042,094,675	¢ 32,663,336,583

La Administración del Banco comunica a la administración tributaria su conformidad parcial con los ajustes propuestos mediante el oficio número GG-03-155-2022 y procede a comunicarle a la administración tributaria que ha pagado bajo la totalidad de los ajustes mediante el oficio número GG-04-174-2022. Este oficio de manera adicional aclara a la administración tributaria que una parte del pago se realiza bajo la condición de protesta debido a la desconformidad parcial con la propuesta de regularización.

Con la desconformidad parcial del Banco con la Propuesta de Regularización planteada, la Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales procede con la emisión del Traslado de Cargos y Observaciones, documento DGCN-SF-PD-28-2021-3-42-03. Este traslado de cargos mantiene la integridad de los ajustes que fueron propuestos y no aceptados por la administración del Banco.

La entidad bancaria procede a presentar recurso de impugnación contra el traslado de cargos y este es resuelto mediante la Resolución Determinativa número DGCN-206- DF-DT-UT-2022. Esta resolución revoca parcialmente el traslado de cargos con respecto al ajuste Ingreso inversiones en el M.I.L, los cuales fueron declarados no gravables. Con respecto a los demás ajustes, la resolución determinativa mantiene la integridad del ajuste planteado por la Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales para el periodo fiscal 2017.

El contribuyente procede a presentar formal recurso de apelación con la resolución determinativa ante el Tribunal Fiscal Administrativo.

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Declaratoria de alerta sanitaria por COVID-19

Acciones del Gobierno de Costa Rica

Al 17 marzo 2020 se aprueba decreto de Alivio Fiscal ante el COVID-19 donde establecen medidas de moratoria en el pago del impuesto sobre la renta (IVA, selectivo de consumo y aranceles, de abril a junio 2020 se deben declarar y podrán pagarse sin cargo por intereses o multas hasta diciembre 2020, se concede un aplazamiento de plazo en el pago, no hay condonación o amnistía.

Además, no será necesario pagar el anticipo de renta de los meses de abril a junio 2020 y la exoneración del IVA en alquileres comerciales en los meses de abril a junio 2020.

El 18 de marzo 2020 se firmó la directriz 075-H para instruir a los bancos comerciales del Estado para que, en el ejercicio de su autonomía constitucional, realicen todas las medidas necesarias y efectivas para readecuar los créditos de los deudores afectados por la situación actual.

La directriz insta a los bancos a valorar medidas como las siguientes:

1. Disminución en las tasas de interés según las condiciones de cada crédito.
2. Extensión del plazo de los créditos.
3. Prórroga en el pago del principal y/o los intereses por el tiempo que resulte necesario.
4. Pagos extraordinarios al monto principal sin penalidad.

Reglamento de Información Financiera

A 31 de diciembre 2020, se han pronunciado múltiples normativas con el objetivo de mitigar el impacto del COVID-19 relativas al sector bancario y financiero según el siguiente detalle:

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero aprobó:

- a. Ampliar al 30 de setiembre de 2021 la opción de renegociar hasta dos veces en un periodo de 24 meses las condiciones pactadas de los créditos, sin que dichos ajustes tengan efectos negativos en el expediente de los deudores en el Centro de Información Crediticia (CIC);
- b. Esta medida abarca a créditos de más de ₡100 millones y aquellos iguales o menores a este monto que ya tengan dos readecuaciones dentro de los últimos 24 meses;
- c. Los créditos de 100 millones de colones o menos que a la fecha han tenido dos readecuaciones dentro de los últimos 24 meses, podrán readecuar su operación por

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

una vez más durante el periodo que finaliza el 30 de setiembre de 2021, sin calificar como operación especial; y

- d. Esta medida permite una tercera readecuación de pago a los clientes que ya tuvieron dos arreglos; que las renegociaciones sean para cualquier operación sin importar el saldo y suspender, por un año, las provisiones contracíclicas (un monto de las utilidades que debían guardar mes a mes), a todas las entidades financieras.
- e. El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero aprobó el lunes 23 de marzo, nuevas medidas de mitigación contra los efectos negativos del coronavirus en la economía de Costa Rica. Dichas medidas son complementarias a las ya tomadas anteriormente, y tienen el objetivo otorgar medidas de acceso al crédito a los deudores afectados.
- f. Medidas con respecto a la Capacidad de Pago: Se acordó mantener a las empresas o personas su nivel de capacidad de pago que tenían de forma previa a los efectos del COVID-19. Esta medida particular tiene como objetivo facilitar las readecuaciones y/o refinanciamientos de los créditos. Dicha medida es temporal hasta el 31 de marzo de 2021.
- g. Medidas con respecto a las Políticas y Procedimientos de Crédito: Una medida que facilitara los procedimientos tanto para el otorgamiento de nuevos créditos como las readecuaciones y/o refinanciamientos de los mismos, donde las entidades financieras podrán omitir, en sus políticas y procedimientos de crédito, la información que ordinariamente piden a sus clientes para verificar su capacidad de pago. Dicha disposición estará vigente hasta el 31 de marzo del 2021. Medidas con respecto a la Suspensión de Clasificación de Irregularidades - Plan de saneamiento: Se acordó suspender, por un año, la disposición que clasifica a una entidad financiera en “irregularidad del tipo 2”, cuando la institución presente pérdidas por seis meses o más, en los últimos 12 meses. Cuando una institución financiera presenta pérdidas por seis meses o más, en los últimos 12 meses, la SUGEF ordena de forma inmediata la implementación de un plan de saneamiento para contrarrestar dicha situación. Es importante acotar, que la SUGEF deberá enmendar los parámetros de determinación de los indicadores de liquidez. Esta medida estará vigente por un periodo de 12 meses.
- h. Medidas con respecto al otorgamiento de Periodos de Gracia: En concordancia con la Directriz 075-H emitida por el Gobierno, se acordó permitir a las entidades financieras el establecimiento de periodos de gracia a los clientes, sin el pago de intereses ni principal. Es importante destacar que esta medida se implementará bajo los criterios de cada entidad financiera, el término de los periodos de gracia será determinado por cada entidad financiera.

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

- i. Medidas con respecto a la desacumulación de las provisiones contracíclicas: Se acordó permitir a las entidades financieras establecer procesos de desacumulación de las provisiones contracíclicas y clasificarlas como ingresos. Estas estimaciones corresponden al dinero que reservan las entidades financieras para protegerse de riesgos de ciclo económico y/o los efectos del impago de carteras.

El CONASSIF mediante artículos 6 y 5 de las actas de las sesiones 1442-2018 y 1443-2018 ambas celebradas el 11 de setiembre de 2018 aprobó el Reglamento de Información Financiera, el cual entra en vigor a partir del 1 de enero del 2020.

El Reglamento tiene por objeto regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones (SIC y CINIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), considerando tratamientos prudenciales o regulatorios contables, así como la definición de un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación.

Superintendencia General de Entidades Financieras:

- a. Mediante Resolución SGF-0971-2, la SUGEF el pasado 20 de marzo del 2020 acordó la disminución del factor “M” de la fórmula de la estimación contra cíclica con el objetivo de sumar oportunidad y efectividad a la dinámica del modelo de estimaciones contracíclicas.
- b. Se acordó establecer en 0.00% el valor del factor “M” al que se refiere el Artículo 6 del Acuerdo SUGEF 19-16.
- c. Este nivel porcentual mínimo requerido de estimación contracíclica (“M”) se aplicará a partir del cierre mensual de marzo 2020 y estará sujeto a revisión durante el año 2020.
- d. Dicha medida permitirá a las entidades financieras destinar recursos a otorgar créditos, que ordinariamente estaría previstos para las reservas requeridas por ley.

Banco Central de Costa Rica

La Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica aprobó las siguientes reformas:

- a. En el artículo 6 del acta de la sesión 6082-2022, celebrada el 14 de setiembre del 2022; aumentar el nivel de la Tasa de Política Monetaria en 100 puntos base, para ubicarla en 8,50% anual.

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

- b. Adicionalmente, acordó Fijar la tasa de interés bruta de los depósitos electrónicos a un día plazo (DON) en 6,38% anual; y
- c. Los cambios incluidos en los numerales previos rigen a partir del 15 de setiembre del 2022.
- d. Modificar el control del Encaje Mínimo Legal de un 97.5% a un mínimo del 90%: “durante todos y cada uno de los días del período de control del encaje, el saldo al final del día de los depósitos en el Banco Central no deberá ser inferior al 90% del encaje mínimo legal requerido dos quincenas naturales previas”. Dicha medida tiene como objetivo liberar un poco la liquidez diaria en los bancos comerciales del país; sin embargo, es importante acotar que los porcentajes requeridos del Encaje Mínimo Legal no han variado (15% en dólares y 12% en colones).
- e. Con el objetivo de impactar positivamente los mercados de liquidez, a partir del 24 de marzo, el Banco Central participará en los mercados de liquidez de la Bolsa Nacional de Valores (mercado a un día y mercado de recompras) como inversionista en dólares. Además, participará como inversionista en colones en dichos mercados a plazos de un día y hasta treinta días.
- f. El Banco Central ha informado su intención de que estará participando en los próximos días en el Mercado Integrado de Liquidez (el mercado de liquidez de los bancos), con posiciones de inversionista en dólares, a un día plazo.
- g. Mediante la resolución JD-5922/09, la Junta Directiva del Banco Central acordó modificar el Reglamento para las operaciones de crédito de última instancia en moneda nacional del Banco Central de Costa Rica, relacionadas con las reformas necesarias para que las solicitudes de los créditos sean aprobadas mediante una plataforma tecnológica.
- h. Las decisiones se sustentan en el análisis de la trayectoria prevista para la inflación y sus determinantes, los riesgos en ese pronóstico, y el rezago con el que tienen efecto las medidas de política monetaria.
- i. Estas medidas de política monetaria tienen como fin seguir presionando a la baja las tasas de interés en el mercado, y de esa forma aliviar la situación financiera de las empresas y hogares del país.

Medidas adaptadas por el Banco ante la emergencia sanitaria por COVID-19

Se generó medidas en tres áreas:

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

1) Créditos directos: Se brindará un periodo de gracia total de 6 o 12 meses, en los que el cliente pagará únicamente lo que corresponde a pólizas relacionadas con el crédito, es decir, el capital y los intereses no se les cobrará durante ese periodo, dicho cobro se realizará posterior al periodo de gracia total, y se dará un tratamiento según la necesidad de cada cliente.

Los intereses dejados de pagar se les cobrarán mediante un nuevo crédito que regirá al finalizar el período de gracia.

Para esta nueva operación la tasa de interés será, en colones TBP+1 y en dólares PRIME, según sea la moneda, y por el plazo restante de la operación principal.

En los casos que amerite, se podrá extender el plazo del vencimiento de la operación principal hasta en 11 meses.

Esta facilidad aplica para clientes con menos de 60 días de mora, para las cuales no se hará análisis de capacidad de pago adicional.

2) Tarjetas de crédito: Con referencia a las tarjetas de crédito a solicitud de cada cliente se otorgará un periodo de gracia total por un plazo de hasta tres meses. Durante los meses del periodo de gracia total, no se le cobrarán comisiones por atraso o intereses moratorios.

Durante los meses del período de gracia total, no se le cobrarán comisiones por atraso o intereses moratorios.

3) Línea de crédito: Se atenderán como situaciones específicas, analizando puntualmente cada cliente para identificar la necesidad y brindarle una solución a su medida.

Como respuesta inmediata para el sector corporativo, el Banco destinará cerca de 100 mil millones de colones para apoyar la liquidez de sus clientes corporativos, readecuando sus operaciones crediticias en créditos directos; para lograr mejorar los flujos de caja de las empresas.

En esta primera etapa, se darán facilidades con énfasis al Turismo y Comercio, que permitirán una solución de mediano plazo, que va entre los 6 o 12 meses en ambas monedas.

En una segunda etapa, se atenderá con mayor énfasis al sector Transporte y Comercial con actividad inmobiliaria, abarcando también otras actividades económicas.

A continuación, se detalla préstamos por actividad en operaciones readecuadas por Covid-19:

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Préstamos COVID marzo 2024

Actividad	Préstamos - Saldos colonizados	
	Colones	Dólares colonizados
Agricultura	6,997,366,476	18,562,824,408
Comercio	48,505,558,551	21,964,515,076
Construcción	5,013,421,097	3,257,924,666
Consumo	51,150,808,878	1,039,892,924
Ganadería	2,396,276,745	-
Industria	26,044,398,604	1,679,409,275
Servicio	21,820,644,848	6,481,092,580
Tarjetas	1,678,167	1,831,871
Transporte	15,372,065,640	-
Turismo	5,057,028,154	32,555,980,989
Vivienda	159,332,079,712	32,825,726,971
Total	342,779,653,093	118,548,879,905

Actividad	Cantidades		
	Colones	Dólares	Total
Agricultura	255	36	291
Comercio	506	38	544
Construcción	17	9	26
Consumo	6,108	171	6,279
Ganadería	48		48
Industria	70	1	71
Servicio	328	15	343
Tarjetas	2	1	3
Transporte	107		107
Turismo	34	26	60
Vivienda	7,445	933	8,378
Total	14,920	1,230	16,150

Diciembre 2023

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Préstamos - Saldos colonizados		
Actividad	Colones	Dólares colonizados
Agricultura	1,586,034,594	17,709,765,259
Comercio	50,067,144,541	22,809,378,485
Construcción	5,087,905,404	5,238,731,448
Consumo	52,809,343,502	1,173,198,722
Ganadería	2,464,920,387	-
Industria	27,384,406,858	1,731,379,009
Servicio	22,573,412,503	6,732,713,182
Transporte	16,203,835,083	-
Turismo	5,224,164,678	33,774,824,930
Vivienda	162,029,778,536	34,339,518,048
Total por moneda c	345,430,946,086	123,509,509,083
Total General c	468,940,455,169	

Actividad	Cantidades		
	Colones	Dólares	Total
Agricultura	75	4	79
Comercio	541	41	582
Construcción	17	11	28
Consumo	6,289	184	6,473
Ganadería	50		50
Industria	75	1	76
Servicio	342	16	358
Transporte	117		117
Turismo	35	31	66
Vivienda	7,527	952	8,479
Total	15,068	1,240	16,308

Marzo 2023

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Préstamos - Saldos colonizados		
Actividad	Colones	Dólares colonizados
Agricultura	1,798,346,333	26,471,697,215
Comercio	57,257,578,456	26,135,023,706
Construcción	5,363,184,775	7,970,129,151
Consumo	61,094,109,635	1,977,292,627
Ganadería	2,829,628,297	-
Industria	29,606,285,284	1,892,580,093
Servicio	26,791,568,310	9,830,033,635
Transporte	18,675,210,677	45,213,799
Turismo	5,947,313,124	38,810,594,202
Vivienda	171,631,480,957	40,159,632,421
Total por moneda ¢	380,994,705,848	153,292,196,849
Total General ¢	534,286,902,697	

Actividad	Cantidades		
	Colones	Dólares	Total
Agricultura	77	5	82
Comercio	663	49	712
Construcción	19	14	33
Consumo	6,970	323	7,293
Ganadería	61		61
Industria	82	2	84
Servicio	387	24	411
Transporte	141	2	143
Turismo	38	36	74
Vivienda	7,929	1,045	8,974
Total	16,367	1,500	17,867

Reglamento de Información Financiera

El CONASSIF mediante artículos 6 y 5 de las actas de las sesiones 1442-2018 y 1442-2018, ambas celebradas el 11 de setiembre de 2018 aprobó el Reglamento de Información Financiera el cual entra en vigor a partir del 1 de enero de 2020.

El Reglamento tiene por objeto regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones (SIC y CINIIF). Emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Considerando tratamientos prudenciales o regulatorios contables. Así como la definición de un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación.

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Incorporación de Banprocesa S.R.L. al Conglomerado Financiero BCR

La empresa Banprocesa, S.R.L. brindará servicios de manera exclusiva al Conglomerado del Banco de Costa Rica, en el desarrollo de Software relacionado con Tecnologías de Información, se espera mejoras significativas en la gestión de este proceso, con impacto en reducción de costos por reproceso, oportunidad de atención, desarrollos a la medida y en general, mayor eficiencia en la gestión, así como apoyar el objetivo estratégico de convertir al Banco de Costa Rica en un banco digital. Por la naturaleza de los servicios de la empresa, su impacto se vislumbra principalmente en el ámbito de la gestión del riesgo operacional del banco, y en menor medida, con impacto a su solvencia. Por lo anterior, no se identifican aspectos técnicos o de exposición a riesgos que constituyan un impedimento para su incorporación al Conglomerado Financiero.

Por medio del oficio GG-04-276-2020, del 24 de abril de 2020, se envía a la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) el 27 de abril de 2020, solicitud de autorización formal para incorporar la empresa Banprocesa, S.R.L. al Conglomerado Financiero Banco de Costa Rica y Subsidiarias, aclarando que, en la actualidad, el Banco de Costa Rica es dueño del 100% de las acciones de dicha entidad.

Mediante oficio SGF-2069-2021 SGF-CONFIDENCIAL-202103143, del 23 de julio de 2021, se rinde dictamen favorable a la solicitud de autorización para incorporar la empresa Banprocesa, S.R.L. al Conglomerado Financiero Banco de Costa Rica.

Aumento gradual del Encaje Mínimo Legal

La Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, en el artículo 8 del acta de la sesión 6066-2022, celebrada el 15 de junio del 2022, dispuso aumentar gradualmente el porcentaje de encaje mínimo legal y de reserva de liquidez, ambos en moneda nacional, de 12,0% a 15,0%.

A partir de la primera quincena de julio 2022 se aplica el 13.5% y a partir de segunda quincena de julio 2022 se aplica el 15.0%, mediante la modificación al Título VI de las Regulaciones de Política Monetaria.

Tasas Anuales máximas de intereses para créditos y microcréditos.

El cálculo de las tasas anuales máximas de interés y su publicación lo realiza el Banco Centra de Costa Rica en la primera semana de enero y julio de cada año, de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 bis de la Ley N° 9859 del 11 de junio 2020.

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Al 8 de julio del 2022 se realiza la publicación de las nuevas tasas anuales máximas de interés para operaciones de crédito en colones y dólares estadounidenses y otras monedas.

	Semestre 1/2023	Semestre 2/2023	Semestre 1/2024
Todo tipo de crédito (salvo microcréditos)			
Colones	35.51	38.16	38.55
Dólares	28.71	30.27	30.53
Microcréditos			
Colones	50.16	53.83	54.37
Dólares	40.70	42.86	43.23
Créditos en otras monedas	6.34	7.38	7.56

Para efectos de esta ley, se entiende como microcrédito todo crédito que no supere un monto máximo de 1.5 veces el salario base del oficinista 1 del Poder Judicial, según la Ley 7337, de 5 de mayo 1993. Se excluyen de los microcréditos las tarjetas de crédito.

Estimaciones Cartera de crédito y estimación de bienes mantenidos para la venta

A partir del año 2024 comenzará a regir el Acuerdo Conassif 14-21, actualmente, hasta diciembre 2023 se estima la cartera de crédito y bienes mantenidos para la venta, según el Acuerdo Sugef 1-05.

Acuerdo Conassif 14-21 Reglamento sobre cálculo de estimaciones crediticias

En la actualidad según el Acuerdo Sugef 1-05 se califica individualmente a los deudores en una de ocho categorías de riesgo (A1, A2, B1,B2,C1,C2,D y E) siendo A1 la de menor riesgo y E la de mayor riesgo crediticio.

Con la entrada en vigor del Acuerdo Conassif 14-21 a partir del 1° de enero 2024, se debe calificar individualmente en categorías de riesgo las operaciones crediticias o las deudas, según corresponda su clasificación de la 1 a la 8 correspondiendo la categoría 1 a la de menor riesgo crediticio y la 8 a la de mayor riesgo crediticio.

Aprobado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero mediante en los artículos 8 y 9, de las actas de las sesiones 1699-2021 y 1700-2021, celebradas el 11 y 15 de noviembre de 2021, respectivamente. Rige a partir del 1° de enero de 2024. Publicado en el Alcance 241 del Diario Oficial La Gaceta 229 del viernes 26 de noviembre de 2021.

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Mediante artículo 7, del acta de la sesión 540-2005, celebrada el 24 de noviembre de 2005, el CONASSIF aprobó el Reglamento para la Calificación de Deudores, Acuerdo SUGEF 1-05, mediante el cual se estableció el marco metodológico para la clasificación de deudores y la constitución de las estimaciones correspondientes. Dicho Reglamento alcanza a las entidades supervisadas por SUGEF.

De conformidad con los artículos 6 y 5 de las actas de las sesiones 1442-2018 y 1443- 2018, ambas celebradas el 11 de setiembre de 2018 se aprobó el Reglamento de Información Financiera, Acuerdo 30-18, (en adelante: RIF), vigente a partir del 01 de enero de 2020, y publicado en el Alcance 188 al Diario Oficial La Gaceta 196 del 24 de octubre del 2018. El RIF es un reglamento con alcance a todas las entidades supervisadas por las cuatro superintendencias financieras del país. Con la aprobación del RIF se actualizó la base contable regulatoria con el propósito de avanzar hacia la adopción en el Sistema Financiero Nacional (SFN) de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) con sus textos más recientes, emitidos por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), lo anterior para favorecer la comparabilidad y la lectura de la información financiera tanto de usuarios nacionales como extranjeros. En el Considerando XXXIV de dicho Reglamento se dispuso que hasta que no se implemente en Costa Rica la NIIF 9 Instrumentos Financieros para la cartera de crédito de los intermediarios financieros, las disposiciones establecidas en el Reglamento para la calificación de deudores Acuerdo SUGEF 1-05, se mantendrán vigentes y las entidades continuarán calculando dichas estimaciones según la metodología dispuesta en dicho Reglamento. Así mismo, mediante Transitorio III del RIF se dispuso que para la aplicación de la NIIF 9, específicamente para la medición de las pérdidas crediticias esperadas se continuará con la regulación prudencial emitida por el CONASSIF para la cartera de créditos y créditos contingentes concedidos, hasta que esta norma se modifique.

La regulación propuesta es un avance respecto a la regulación vigente en al menos los siguientes aspectos: i) Reconoce la existencia de diferentes líneas de negocio crediticio, de manera que la medición de las estimaciones crediticias sea más sensible al riesgo inherente de cada línea relevante. ii) Establece segmentos de acuerdo con la tipología del crédito que permitan distinguir entre un enfoque por operación, para carteras al detalle que puedan tratarse como grupos homogéneos de riesgo, y un enfoque por deudor, para carteras empresariales y corporativas. iii) Mejora el cálculo de estimaciones para cada línea relevante utilizando elementos prospectivos consistentes con enfoques de pérdidas crediticias esperadas. Estos enfoques identifican tres componentes esenciales de las pérdidas crediticias: a) la probabilidad de incumplimiento, b) la severidad de pérdida en caso de incumplimiento, y c) la exposición en caso de incumplimiento. En todos los casos se utiliza información histórica relevante de cada línea de negocio para calibrar los respectivos factores de riesgo. En el caso particular de la probabilidad de incumplimiento, la práctica usual contempla el cálculo de tasas de incumplimiento históricas y su posterior transformación a probabilidades de incumplimiento, mediante una función de pronóstico que incluya escenarios para las condiciones relevantes del entorno en un horizonte de 12

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

meses. Mediante este pronóstico se le imprime a la métrica de incumplimiento su valor prospectivo. Este Reglamento establece una metodología estándar desarrollada por la SUGEF. La metodología incorpora varios de los conceptos indicados en los puntos anteriores, no obstante, el modelo estándar no es NIIF 9 puro y contiene aspectos prudenciales. Esto implica que corresponde a la SUGEF el diseño del modelo y la actualización de los parámetros del modelo estándar que las entidades utilizarán para calcular las estimaciones crediticias regulatorias. Sin embargo, el Reglamento admite que las entidades desarrollen y utilicen metodologías internas NIIF9 para los segmentos regulatorios, las cuales podrán utilizarse en el cálculo interno de sus estimaciones crediticias.

Ajusta el valor de mitigación de créditos, transformando el “porcentaje de aceptación” incluido en la regulación vigente, por un factor de ajuste calculado con criterios de severidad de pérdida en caso de incumplimiento (uno menos porcentaje de recuperación), asimismo, revisa integralmente las garantías y colaterales admisibles para acotar su uso en la metodología estándar a aquellos que han demostrado efectividad de recuperación bajo escenarios de estrés.

El reglamento segmenta la cartera crediticia en varias categorías de riesgo que se pueden asociar las tres etapas identificadas por NIIF 9. Las entidades supervisadas podrán calcular las correspondientes probabilidades de incumplimiento para 12 meses y para la vida del crédito según lo dispuesto en las NIIF9, y complementar el cálculo de las estimaciones regulatorias. Estos tres segmentos se definen en la regulación de la siguiente manera:

- a) Etapa 1: Operaciones en Riesgo Normal. Se incluyen las operaciones sin evidencia de incremento significativo de riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial.
- b) Etapa 2: Operaciones en Vigilancia Especial. Se incluyen las operaciones que presentan un incremento significativo del riesgo de crédito respecto a la valoración de riesgo realizada en el reconocimiento inicial de la operación, sin llegar a ser operaciones dudosas o fallidas. Para evaluar si existe un incremento significativo de riesgo de crédito la entidad utilizará indicadores cualitativos y cuantitativos (variación relativa de la Probabilidad de Incumplimiento respecto de la estimada en el momento que se originó la operación). Asimismo, se aplicarán los criterios automáticos que definen un deudor con operación especial. En este caso la clasificación a la Etapa 2 se realizará por el importe total del crédito.
- c) Etapa 3: Operaciones de Dudosa Recuperación. Se incluyen las operaciones que presentan evidencia objetiva de deterioro, lo cual ocurre cuando se ha presentado un evento de incumplimiento o se considera que existe una alta probabilidad de que este se presente.

Se ajusta el concepto de Operaciones Especiales tal como está dispuesto en la regulación vigente, para dar lugar al concepto de Deudor con Operación Especial que es aquel que se ubica en la Etapa 2 (Operaciones en Vigilancia Especial); o en la Etapa 3 (Operaciones de dudosa recuperación). La clasificación en estas etapas es consistente con una saludable administración del riesgo, al identificar las operaciones crediticias cuyas condiciones de

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

pago han sido modificadas o que cuentan con condiciones de pago especiales como prórroga, readecuación o refinanciamiento. En la actualidad la regulación hace referencia a las operaciones especiales en términos individuales y en este caso, el impacto de las operaciones será considerado a nivel de deudor. Con lo cual, se le debe mantener la calificación al deudor por un periodo de tiempo prudencial antes de mejorar su calificación con el fin de evaluar el comportamiento de pago del deudor bajo los términos modificados o mantener la calificación del deudor mientras tenga al menos una operación crediticia con condiciones de pago especiales.

Las instituciones financieras pueden utilizar metodologías internas basadas en pérdidas crediticias esperadas para el cálculo de estimaciones crediticias; sin embargo, el monto registrado de esas estimaciones no podrá ser menor al monto resultante de utilizar el enfoque estándar, en tanto dichas metodologías no hayan obtenido la no objeción por parte de la SUGEF y haya transcurrido un periodo prudencial de hasta un máximo de 24 meses que la SUGEF determinará en el mismo acto. Durante este periodo ambos resultados se calcularán y reportarán en paralelo y el monto en exceso a ese mínimo deberá registrarse contablemente en una cuenta de reserva debidamente individualizada en el patrimonio. Transcurrido el plazo prudencial de aplicación en paralelo de ambas metodologías, el monto resultante de utilizar la metodología interna podrá registrarse contra los resultados del ejercicio. Finalmente, previa indicación expresa de la SUGEF, la entidad podrá reversar total o parcialmente la correspondiente cuenta de reserva debidamente individualizada en el patrimonio.

La garantía que respalda más de una operación crediticia debe considerarse según el porcentaje de responsabilidad establecido en el contrato de crédito para el cálculo del valor ajustado de la garantía correspondiente a cada operación crediticia. En el caso de no estar establecido el porcentaje de responsabilidad, la cobertura de la garantía se calcula en forma proporcional a los saldos totales adeudados de las operaciones crediticias garantizadas. Para los efectos de este cálculo, el saldo total adeudado de las operaciones contingentes debe multiplicarse por el respectivo factor de equivalencia de crédito.

La aplicación del efecto mitigador de las garantías en el cálculo de las estimaciones crediticias estará condicionado al cumplimiento de cada uno de los siguientes aspectos, los cuales se tendrán como mínimos para brindar certeza jurídica sobre la cobrabilidad de las garantías: a) Para los bienes que requieran inscripción en un registro público, que la garantía esté debidamente inscrita; b) Que el mecanismo jurídico de entrega, transferencia, apropiación, adjudicación y liquidación del activo en garantía corresponda a su naturaleza y; c) Que sea exigible legalmente de manera incondicional ante un evento de incumplimiento de las obligaciones crediticias. Es responsabilidad de la entidad financiera, comprobar el cumplimiento de cada uno de los aspectos anteriores, antes de aplicar el efecto de mitigación de las garantías.

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

La pérdida en caso de incumplimiento a ser utilizada en el cálculo de las estimaciones específicas se determinará según la siguiente metodología:

- a) En el caso de colaterales reales, tales como bienes muebles o inmuebles la LGD (Loss Given Default) regulatoria se calcula utilizando siguiente fórmula:

$$\text{LGD promedio} = \max \{(\text{EAD}_R - \text{Monto mitigador garantías}) / \text{EAD}_R, 0\}$$

$$\text{LGD}_R = \text{LGD min} + (1 - \text{LGD min}) \times \text{LGD promedio}$$

Donde:

LGD min:	Valor mínimo de LGD de 10%.
LGD promedio:	Valor del EAD porcentual que se pierde luego del incumplimiento.
LGD regulatoria (LGD_R):	pérdida en caso de incumplimiento a ser utilizada en el cálculo de las estimaciones específicas.
EAD_R:	Exposición en caso de incumplimiento, regulatoria.

- b) En el caso de colaterales financieros y otros derechos de cobro, la LGD regulatoria se calcula utilizando siguiente fórmula:

$$\text{LGD prom} = \max \{(\text{EAD}_R - \text{Monto mitigador garantías}) / \text{EAD}_R, 0\}$$

$$\text{LGD}_R = \text{LGD min} + (1 - \text{LGD min}) \times \text{LGD promedio}$$

Donde:

LGD min:	Valor mínimo de LGD de 5%.
LGD promedio:	Valor del EAD porcentual que se pierde luego del incumplimiento.
LGD regulatoria (LGD_R):	pérdida en caso de incumplimiento a ser utilizada en el cálculo de las estimaciones específicas.
EAD_R:	Exposición en caso de incumplimiento, regulatoria.

(40) Fecha de autorización de emisión de estados financieros

La Gerencia General del Banco autorizó la emisión de los estados financieros separados el 29 de abril de 2024. La SUGEF tiene la posibilidad de requerir modificaciones a los estados financieros luego de su fecha de autorización para emisión.